



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA UADY

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN
PENSAMIENTOS QUE JUSTIFICAN EL DELITO EN
AGRESORES SEXUALES SENTENCIADOS**

TESIS

PRESENTADA POR

LIC. EN PSIC. ESTEFANÍA HERRERA ABEILLE

EN SU EXAMEN DE GRADO

EN OPCIÓN AL GRADO DE

MAESTRA EN PSICOLOGÍA APLICADA EN EL ÁREA CRIMINOLÓGICA

DIRECTORA DE TESIS

MTRA. REYNA FARIDE PEÑA CASTILLO

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

NOVIEMBRE DE 2018

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No.786208 durante el periodo agosto 2016 - julio 2018 para la realización de mis estudios de maestría que concluyen con esta tesis, como producto final de la Maestría en Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Declaro que esta investigación es de mi propia autoría, a excepción de las citas de los autores mencionadas a lo largo de ella. Así también declaro que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de ningún título profesional o equivalente.

Agradecimientos

Agradezco infinitamente a mi madre, a mi padre, a mi hermano y a Lili por el apoyo incondicional que me han brindado en cada momento de mi vida, y en ser mi soporte para seguir adelante académica y profesionalmente. También, por la paciencia y el cariño que me han dado durante los momentos más estresantes y difíciles en estos dos años de maestría. Sin ellos, nada de esto hubiera sido posible.

Agradezco mucho a la maestra Faride, que ha estado a mi lado desde que ingresé a la licenciatura, de la cual, he aprendido las cuestiones más importantes en la psicología jurídica. Siempre me ha brindado la confianza, la guía y la oportunidad de desempeñarme en este ámbito. Ella me ha formado, en gran parte, como la profesional y la persona que soy el día de hoy, por lo cual le estaré eternamente agradecida.

Agradezco a Pilar, David y Liscie, mis amigas y mi amigo de tesis y de vida, que siempre estuvieron ahí para apoyarme cada día cuando estaba cansada y estresada, ellas y él siempre me hicieron sentir tranquila y feliz.

Agradezco a Saraí, por su apoyo y gran contribución como persona y como psicóloga en el desarrollo e implementación de esta tesis.

Agradezco por el apoyo y la confianza a la facultad de psicología, al Mtro, Jesús Sosa, a Doña Lucely, a la Lic. Verónica Durán, a la Mtra. Adda Mendoza y a todas y todos los involucrados en mi proceso de formación.

Agradezco a las maestras y maestros que forman parte de mi comité por sus acertadas observaciones y contribuciones a esta tesis. Sin duda, han sido de gran ayuda y una guía para este proceso formativo.

Índice

Resumen	8
1. Introducción.....	10
1.1 Planteamiento del Problema	10
1.2 Justificación	13
1.3 Objetivos.....	19
1.3.1 Objetivo general.	19
1.3.2 Objetivos específicos.....	19
1.4 Método.....	20
1.4.1 Tipo de estudio.	20
1.5 Marco Teórico	20
1.5.1 Conceptualización de los delitos sexuales.....	20
1.5.2 El enfoque cognitivo conductual	22
1.5.3 Mecanismos de justificación relativos a los delitos sexuales	23
1.5.4 Modelo criminológico de riesgo-necesidad-responsividad.	24
1.5.5 Factores de riesgo de violencia sexual y reincidencia en agresores sexuales. La	26
1.5.6 Dinámica delictiva.....	28
1.5.7 Intervención Psicojurídica	30
1.5.8 Programas de intervención como referentes de la intervención propuesta	32
2. Evaluación Diagnóstica del Problema.....	37
2.1 Descripción del Escenario	37
2.2 Objetivos.....	39
2.2.1 Objetivo general.	39
2.3 Procedimiento.....	39
2.4 Primer Paso: Diagnóstico con Profesionales que Laboran en un Centro Penitenciario	40
2.4.1 Participantes.....	40
2.4.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en el primer paso del diagnóstico.	40
2.4.3 Resultados del primer paso del diagnóstico.	41
2.5 Segundo Paso: Diagnóstico con Hombres Sentenciados por Delitos Sexuales Privados	42
de su Libertad en un Centro Penitenciario.....	42
2.5.1 Participantes.....	42
2.5.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en el segundo paso del diagnóstico.	42
2.5.3 Resultados del segundo paso del diagnóstico.....	43
2.5.3.1 Temáticas sugeridas para una intervención psicológica eficaz dirigida a	44
personas sentenciadas por delitos sexuales	44
2.5.3.2 Fortalezas percibidas de los programas de intervención psicológica	46
dirigido a personas sentenciadas por delitos sexuales	46
2.6 Tercer Paso: Revisión Documental de los Manuales de Intervención Psicológica del	47
Centro Penitenciario	47
2.6.1 Instrumentos y estrategias utilizadas en el tercer paso del diagnóstico.....	48
2.6.2 Resultados del tercer paso del diagnóstico.....	48
2.7 Conclusiones Generales de la Evaluación Diagnóstica	50
3. Diseño y Aplicación del Programa de Intervención.....	52
3.1 Selección de Participantes y Diagnóstico de las Necesidades de Intervención.....	53
3.1.1 Participantes.....	53

3.1.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en la selección de participantes y diagnóstico de las necesidades de intervención.	53
3.1.3 Criterios de inclusión y exclusión.	55
3.1.4 Procedimiento del diagnóstico de las necesidades de intervención y de la selección de participantes	56
3.1.5 Resultados del diagnóstico de las necesidades de intervención y de la selección de participantes.....	57
3.2 Modelos Teóricos Utilizados para el Diseño del Programa	62
3.3 Objetivos del Programa	63
3.3.1 Objetivo general	63
3.3.2 Objetivos específicos.....	63
3.4 Beneficiarios.....	63
3.4.1 Beneficiarios directos:	63
3.4.2 Beneficiarios indirectos:	63
3.6 Método.....	64
3.6.1 Participantes.....	64
3.6.2 Técnicas y estrategias utilizadas.....	64
3.7 Consideraciones Éticas	66
3.8 Procedimiento de la Aplicación.....	67
4. Evaluación del Programa de Intervención Psicológica Implementado	69
4.1 Objetivos.....	69
4.1.1 Objetivo general.	69
4.2 Método.....	69
4.2.1 Participantes.....	69
4.2.2 Descripción de la evaluadora.....	69
4.2.3 Tipo de diseño y de análisis de la información.	69
4.2.4 Técnicas y estrategias utilizadas.....	70
4.3 Resultados de la Evaluación de Efectos	71
4.3.1 Distorsiones cognitivas.....	72
4.3.1.1 Conocimiento de la definición del concepto de distorsiones cognitivas. ...	72
4.3.1.2 Identificación de las propias distorsiones cognitivas.	73
4.3.1.3 Identificación de errores a partir de las distorsiones cognitivas	74
4.3.1.4 Identificación de las distorsiones cognitivas en las demás personas	75
4.3.1.5 Tipos de distorsiones cognitivas en otros agresores sexuales percibidas por los participantes	76
4.3.1.6 Conocimiento de herramientas para la modificación de las distorsiones cognitivas.....	77
4.3.1.7 Percepción de los participantes acerca de la utilidad de la identificación de las distorsiones cognitivas en otros agresores sexuales.....	76
4.3.2 Reestructuración cognitiva.	78
4.3.2.1 Identificación de la triada cognitiva	78
4.3.2.2 Cambio de distorsiones cognitivas a través de la sustitución del pensamiento	79
4.3.2.3 Utilización de la técnica de reestructuración cognitiva	79
4.3.2.4 Identificación de los pasos de la técnica de reestructuración cognitiva	81

4.3.2.5 Cambio de conducta percibido por el participante a través de la identificación y sustitución del pensamiento.....	81
4.3.3 Mecanismos de justificación.	82
4.3.3.1 Conocimiento de la definición del concepto de mecanismos de justificación.	82
4.3.3.2 Identificación de los propios mecanismos de justificación	83
4.3.3.3 Aceptación de la responsabilidad de las conductas realizadas	84
4.3.3.4 Utilidad del conocimiento de los mecanismos de justificación.....	85
4.3.3.5 Percepción de los participantes acerca de la utilidad de los mecanismos de justificación en otros agresores sexuales.....	86
4.3.3.6 Tipos de mecanismos de justificación en otros agresores sexuales percibidos por los participantes.....	86
4.3.4 Conducta delictiva.	87
4.3.4.1 Percepción de no repetición del delito a través de la identificación y sustitución del pensamiento.....	87
4.3.4.2 Identificación del daño de la conducta delictiva a través del análisis de las distorsiones cognitivas.....	87
4.3.4.3 Aceptación del delito	88
4.3.4.4 Distorsiones cognitivas en la versión del delito	88
4.3.4.5 Mecanismos de justificación en la versión del delito	89
4.4 Resultados de la Evaluación de Satisfacción del Proceso de Implementación del Programa de Intervención Psicológica	89
4.5 Objetivos Alcanzados	93
4.5.1 Resultados Emergentes.....	95
5. Conclusión	96
Referencias	99
Apéndices	109

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo desarrollar, implementar y evaluar una intervención grupal y psicoeducativa que permita la modificación de los pensamientos que justifican el delito en hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, utilizando el modelo criminológico de riesgo- necesidad- responsividad y técnicas del modelo psicológico cognitivo conductual, con el fin de favorecer un análisis realista de los hechos delictivos. La importancia de crear intervenciones con estas características es el resultado del reducido número de programas exitosos dirigidos específicamente a los factores de riesgo de los agresores sexuales en los centros penitenciarios del país. Lo anterior, es ocasionado por el alto costo monetario y la duración prolongada de los mismos, lo cual, en ocasiones ha derivado en la utilización de metodologías no recomendadas, en las que se adolece de sustento de intervenciones psicosociales más especializadas. Aunado a esto, para que las futuras intervenciones obtengan resultados favorables, es necesario que contemplen una fase previa cuyo objetivo sea la aceptación del delito de los agresores sexuales. En este sentido, para la presente tesis se llevó a cabo un programa grupal y psicoeducativo, basado en el modelo criminológico de Riesgo Necesidad Reponsividad, conformado por 12 sesiones, en el que participaron siete hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, privados de su libertad en un centro penitenciario. Dentro de los principales resultados se encontró que los participantes lograron identificar el tipo de distorsiones cognitivas y mecanismos de justificación que utilizan frecuentemente. Asimismo, mencionan que es posible afrontar los errores cometidos a través del conocimiento y la identificación de los propios mecanismos de justificación. Además, Los participantes han desarrollado las herramientas para la aplicación de la técnica de reestructuración cognitiva y la han aplicado exitosamente. Por otra parte, el participante que aceptaba la comisión del delito al inicio del programa de intervención, logró identificar sus distorsiones cognitivas y mecanismos de justificación en su versión de los hechos, Por último, uno de los participantes que previamente negaba el delito, señala que puede afrontar la verdad del delito cometido a través de la implementación de las herramientas obtenidas en el programa. A través de la

implementación del presente proyecto, se observa la importancia de llevar a cabo programas que contemplen la aceptación del delito como elemento clave de una intervención especializada en agresores sexuales. Sería relevante darle continuidad dentro del sistema penitenciario con un programa que contengan las mismas características, aumentando la duración del mismo y agregando, posteriormente, una fase que aborde los factores de riesgo específicos de la población. Por último, se recomienda dar seguimiento a los participantes, una vez que hayan cumplido su sentencia y se encuentren fuera del centro penitenciario, con el fin de corroborar si el programa ha impactado en la disminución del riesgo de violencia sexual.

1. Introducción

1.1 Planteamiento del Problema

Los delitos sexuales son un fenómeno que adquiere gran relevancia en la sociedad debido al impacto ocasionado en las víctimas y en la sociedad. Los daños causados en las víctimas de delitos sexuales, por lo general, permean todas las esferas de la vida, tanto a corto como a largo plazo. Además, los familiares de dichas personas, también se constituyen como víctimas del delito.

Específicamente en México, existen actualmente 20 mil personas sentenciadas y procesadas por delitos sexuales, según una base de datos en desarrollo por Plataforma México, el perfil de las personas privadas de libertad muestra que 60.9% se encuentran casados, en concubinato o en unión libre. Además, se observa que 56.7% son primodelincuentes y 12.8% son reincidentes. En relación con el sexo de la persona que incurre en estas conductas, se encuentra que son hombres en 9 de cada 10 casos de abuso sexual, hostigamiento, violación y violación equiparada y que, del total, 29.5% tienen entre 26 y 35 años de edad y el 27.9% entre 36 y 45 años (Espino, 2018).

El código penal del Estado de Yucatán (2000), hace referencia a diferentes tipos de delitos sexuales, tales como el hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación y violación equiparada. La configuración legal de cada uno varía en las conductas realizadas en la comisión del delito y las características de la víctima. Asimismo, los delitos sexuales, pueden ser estudiados desde diversos ángulos, sin embargo, desde una perspectiva criminológica, se entienden como “la realización de actos que atenten la sexualidad sin que medie consentimiento, aunque sin ejercer violencia e intimidación, circunstancia que caracterizaría a la agresión sexual” (Herrero, 2007).

Por otra parte, en diversas investigaciones en psicología jurídica se ha encontrado que la probabilidad de que un agresor sexual reincida en el delito tiene relación con la presencia de predictores de riesgo. Los predictores de riesgo son factores individuales o sociales que se asocian a una probabilidad incrementada de cometer nuevos delitos (Farrington, 1996 en Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005). En ese sentido, existen

diversos factores de riesgo asociados a los delitos sexuales, no obstante, Redondo (2017), señala que la base de la conducta de los agresores sexuales, se encuentra en déficits en la competencia psicosocial, especialmente en sus cogniciones, actitudes y habilidades sociales. Además, de acuerdo con los estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (2012), los agresores justifican su conducta de diversas formas, pero en general atribuyen a factores externos (estrés, problemas laborales, abuso de sustancias, etc.) y sobre todo a la víctima la responsabilidad de su descontrol. Las explicaciones que el hombre argumenta para su conducta, que pueden ser útiles para comprenderla, devienen en justificaciones que le permiten no responsabilizarse de la violencia. Esta actitud les permite externalizar la culpa y no implicarse en deseos de cambio.

En la actualidad, se tiene la creencia de que los agresores sexuales presentan una elevada probabilidad de reincidencia. No obstante, según la información obtenida de cifras internacionales oficiales de delincuencia, alrededor del 80% de quienes han cometido un delito de índole sexual no reinciden. Para el 20% de agresores sexuales reincidentes que tienen un riesgo de reincidencia alto, la aplicación de intervenciones psicológicas ha demostrado reducir dicha tasa de alto riesgo hasta la mitad (Redondo, 2017).

Sin embargo, los agresores se encuentran ante un sistema penitenciario deficiente y a las consecuencias legales, sociales y familiares que implica cometer un delito; en consecuencia, la sociedad se enfrenta a la necesidad imperante de brindar el tratamiento necesario a las personas internas en los Centros de Reinserción Social, con el fin de disminuir la reincidencia específica y la cadena de víctimas (Peña, 2013).

En América Latina, no se ha posicionado como prioridad la función rehabilitadora de los centros penitenciarios, en contraste, las cárceles han fungido como un espacio en donde se potencializa la violencia, se transgreden los derechos humanos, se incrementan las redes criminales y se incrementa la reincidencia delictiva (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

En México, se reporta que, durante el año 2011, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social no opero de forma adecuada el

modelo de reinserción social, ya que ninguno de los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESOS) facilitó las cinco actividades para la reinserción. Por otra parte, los centros de Reinserción Social (CERESOS) aplicaron medianamente el modelo, debido a que 14 entidades federativas no lo llevaron a cabo (Gobierno de la Republica, 2014).

En algunos centros se ubicaron condiciones deficientes de materiales y de higiene del área médica, de atención psicológica, de unidad odontológica y del personal para atender a los internos (CNDH, 2015). De igual forma, en la entidad federativa de Yucatán, se detectan deficiencias en el órgano colegiado, como la falta de personal, ya que no cuentan con el personal técnico suficiente para que participe en la organización de talleres (CNDH, 2010).

Por otra parte, es de relevancia señalar la importancia del personal de psicología en el tratamiento de los internos, ya que su intervención es un pilar importante para el proceso de reinserción social de los mismos. Como se ha señalado previamente, no se cuenta con los profesionales de la psicología suficientes para la población penitenciaria mexicana, lo cual impacta principalmente en la aplicación de pruebas psicológicas y en consecuencia en la adecuada integración de los estudios de personalidad; lo que conlleva a una ineficacia en relación con las terapias individuales y de grupo dirigidas a ayudarlos a entender la situación en la que se encuentran (CNDH, 2010).

Asimismo, existe un abandono a la población penitenciaria, se desatiende a los internos olvidando el fin primario de la prisión mexicana, la readaptación social (Zaragoza, Prado, Carreto, Montoya y Martínez, 2008).

Los tratamientos aplicados en el país no son eficaces y adolecen de certificación, aunado a esto, en algunos centros se carece del personal de psicología que lleve a cabo las intervenciones, por lo que el desarrollo, implementación y evaluación del mismo no son viables. En Yucatán, se cuenta con tres Centros de Reinserción Social, sin embargo, no se encuentra documentada la presencia de tratamientos psicológicos penitenciarios sistematizados aplicados a los agresores, en consecuencia, no se observa el impacto del

tratamiento mencionado anteriormente en la disminución de la reincidencia delictiva (Cervantes, 2012).

A nivel internacional, el sistema penitenciario cuenta con modelos de intervención exitosos para la reinserción social (Pantoja, 2010 en PNUD, 2014). No obstante, estas actividades son iniciales y únicamente se llevan a cabo en países desarrollados. Por otra parte, el éxito de las estrategias de prevención recae en la profesionalización del personal, el cual, la mayoría de las veces es escaso; además, estos tratamientos son costosos y tienen una duración prolongada, en consecuencia, el personal de las cárceles en ocasiones recurre a metodologías equivocadas, en las que se carece del sustento de intervenciones psicosociales más especializadas (Frühling, 2012 en PNUD, 2014).

Desde un punto de vista práctico, únicamente los países desarrollados cuentan con la aplicación de programas de rehabilitación para los delincuentes sexuales, esto significa que la cantidad de agresores sexuales que reciben tratamiento es muy pequeña en comparación con el número de agresores sexuales que se encuentran en prisión (Redondo y Garrido, 2008).

Como se puede observar, con base en la información presentada previamente, los referentes empíricos apuntan a una falta de intervenciones psicológicas en internos sentenciados por delitos de tipo sexual dirigidos a los factores de riesgo, específicamente a las distorsiones cognitivas relacionadas con la negación del delito. Asimismo, que cuenten con una base científica y con un paradigma y modelo de la psicología jurídica.

De ahí que en el presente trabajo terminal interese centrarnos en desarrollar, implementar y evaluar una intervención grupal y psicoeducativa que permita la modificación de los pensamientos que justifican el delito en hombres sentenciados por delitos sexuales, utilizando el modelo criminológico de riesgo- necesidad- responsividad y técnicas del modelo psicológico cognitivo conductual, con el fin de favorecer un análisis realista de los hechos delictivos.

1.2 Justificación

Se observa que, en América Latina el hacinamiento es un fenómeno presente en los centros penitenciarios, y tiene como consecuencias negativas la contaminación criminal, la cual, se refiere a la convivencia entre agresores de delitos menores con agresores de alta peligrosidad, lo que genera dificultades en los objetivos de reinserción. En lo mencionado previamente, recae la relevancia de visualizar a la población reincidente como un indicador de fallas en el sistema penitenciario y de deficiencias en las políticas de reinserción y en la prevención del delito (Dammert, Salazar, Montt y González, 2010).

En relación con esto, es importante enmarcar de forma general el contexto del sistema penitenciario mexicano, de esta forma, hasta el mes de junio del año 2014 tenía 386 centros penitenciarios existentes con una capacidad para 199,828 internos, sin embargo, contaba con una población penitenciaria total de 254,461, la cual sobrepasa el límite contemplado en ellas, creando así hacinamiento y la falta de un servicio adecuado de reinserción social (Gobierno de la República, 2014).

De igual forma, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, señala que, en el año 2011, se contaba con una población penitenciaria de 2,549 personas, de las cuales 1,212 no contaban con una sentencia, encontrándose así, por encima de la media nacional (Gobierno del Estado de Yucatán, 2013).

Adicionalmente, la sobrepoblación penitenciaria, afecta a la mayoría de los Centros de Reinserción Social del país, siendo Yucatán una de las entidades federativas perjudicadas por esta problemática. Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) el estado, en el año 2012, contaba con el 8.7% de sobrepoblación a diferencia del promedio nacional de 23% (Gobierno del Estado de Yucatán, 2013).

En consecuencia, en los últimos años se reconoce en el sistema penitenciario mexicano, una falta de recursos humanos y materiales necesarios para contribuir de forma efectiva a la reinserción social de los internos o a la disminución de la reincidencia, ya que no se llevan a cabo los planes de tratamiento establecidos por la ley, debido a la falta de recursos monetarios o por la falta de personal capacitado (Arellano, 2012).

En relación con los CERESOS estatales, las áreas de oportunidad ubicadas con mayor frecuencia hacen referencia a el hacinamiento, la falta de actividades laborales, la falta de capacitación para el trabajo y la clasificación entre procesados y sentenciados. De igual forma, se detectaron como deficiencias importantes, la falta de personal de seguridad y custodia, así como la prevención y atención de incidentes violentos. También, una problemática reiterada es la sobrepoblación, es decir el número de internos sobrepasa la capacidad del centro, lo que crea la falta de oportunidades del interno en cuanto a los servicios y actividades de salud, educativas, laborales, deportivas, etc., que ayudan a la reinserción del interno (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2015).

El Gobierno de la Republica (2014), en su Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), establece acciones para disminuir causas y factores de la delincuencia y la violencia dirigidas ya sea a víctimas o agresores.

Los altos niveles de justicia deben estar garantizados por el estado, en Yucatán, no se puede pensar en una convivencia pacífica entre los yucatecos si no se contempla una reinserción exitosa, que le brinde a los internos de los Centros de Reinserción Social, las herramientas para llevar una vida sin violencia y sana (Gobierno del Estado de Yucatán, 2013).

Asimismo, específicamente Yucatán tiene áreas de oportunidad en materia de justicia, por lo cual es necesario mejorar los esquemas de reinserción social y enfocar la política estatal en aumentar los estándares de administración, procuración e impartición de justicia, por medio del posicionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (Gobierno del Estado de Yucatán, 2013).

Uno de los objetivos del plan de desarrollo estatal mencionado previamente, es el de mejorar la eficiencia del sistema de justicia penal del estado, mediante las siguientes estrategias: a) desarrollar las condiciones para disminuir el hacinamiento en los centros penitenciarios, b) establecer lineamientos que delimiten las condiciones necesarias para el correcto reclutamiento, ascenso y evaluación del personal de los Centros de Reinserción Social, c) incrementar y modernizar la infraestructura de los centros penitenciarios de

Yucatán y d) generar condiciones que promuevan una reinserción social exitosa (Gobierno del Estado de Yucatán, 2013).

Por otra parte, el objetivo principal de las medidas privativas de la libertad y de las penas es el de proteger a la sociedad contra el crimen. Lo anterior, se logrará si el tiempo de privación de la libertad se utiliza adecuadamente para que el interno una vez liberado, quiera respetar la ley y que sea capaz de proveer sus necesidades. También, es necesario para alcanzar este objetivo, el tratamiento ajustado a las necesidades de cada persona, empleando los medios curativos, educativos, psicológicos, morales y de otra naturaleza de las que pueda disponer. Es relevante, tener en cuenta para un adecuado tratamiento, el pasado social y criminal, la capacidad y aptitud mental y física, la disposición personal, la duración de la sentencia y las ideas a futuro que tiene en relación a la liberación (Organización de las Naciones Unidas, 1977).

En este sentido, en la actualidad, el sistema penitenciario cuenta con la figura denominada “plan de actividades”, el cual, se encuentra estipulado dentro de la normatividad, como una de las funciones que ejercen los profesionales que laboran en la institución. Dicho plan incluye las actividades establecidas por cada departamento acorde a las necesidades, preferencias y capacidades de la persona privada de libertad. El plan de actividades mencionado previamente, es solicitado por los jueces a los Centros de Reinserción como un requisito que se debe cumplir para cada persona que ingresa a la institución. Asimismo, el cumplimiento de este plan, es derecho y obligación de todas las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016).

Una correcta intervención para la reinserción social debe estar guiada por la evaluación de la misma, durante el proceso y también a nivel de impacto. Incorrectamente, el sistema penitenciario por lo general mide únicamente la implementación. Es necesaria la valoración para verificar si existe un cambio significativo después de la intervención, en la que se tenga la certeza de que la mejora en el objetivo es debido al programa implementado. Sin embargo, los gobiernos no cuentan con la capacidad de realizar dichas evaluaciones de impacto (PNUD, 2014).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), propone estrategias para la mejora de la situación en las cárceles, e indica que se debe de proporcionar recursos prioritariamente a las especialidades profesionales dirigidas al desarrollo, implementación y evaluación de los programas preventivos en el campo de las intervenciones psicosociales. De igual forma, refiere que es importante obtener y difundir resultados válidos y confiables de las intervenciones aplicadas para la replicación de estas, para esta tarea se requiere de convenios y colaboración con universidades y centros de investigación, ya que son los profesionales que cuentan con los conocimientos y las herramientas necesarias para el diseño de indicadores, análisis estadístico y evaluación de programas.

En México existen actualmente 20 mil personas sentenciadas y procesadas por delitos sexuales, según una base de datos en desarrollo por Plataforma México, el perfil de las dichas personas privadas de libertad muestra que 60.9% se encuentran casados, en concubinato o en unión libre. Además, se observa que 56.7% son primodelincuentes y 12.8% son reincidentes. En relación con el sexo de la persona que incurre en estas conductas, se encuentra que son hombres en 9 de cada 10 casos de abuso sexual, hostigamiento, violación y violación equiparada y que, del total, 29.5% tienen entre 26 y 35 años de edad y el 27.9% entre 36 y 45 años (Espino, 2018).

En relación con lo mencionado, se tiene la creencia de que los agresores sexuales presentan una elevada probabilidad de reincidencia. No obstante, según la información obtenida de cifras internacionales oficiales de delincuencia, alrededor del 80% de quienes han cometido un delito de índole sexual, no recaen en la conducta delictiva. Para el otro 20% de agresores sexuales que tienen un riesgo de reincidencia alto, la aplicación de intervenciones psicológicas ha demostrado reducir dicha tasa de alto riesgo hasta la mitad (Redondo, 2017).

El Dr. Arroyo señaló que no todas las personas privadas de libertad requieren de una atención psicológica individual, ya que las personas no tienen las mismas necesidades de atención, razón por la cual, la evaluación para determinar dichas necesidades debería innovarse. Además, señaló que un ejemplo de población que sí requiere de atención psicológica especializada y de privación de la libertad, son los ofensores sexuales, debido a

que estos, tiene una conducta calmada con sus pares y que eso no quiere decir que no tenga un alto nivel de riesgo en la sociedad (Arroyo, G., comunicación personal, 30 de junio de 2018).

Asimismo, el Dr. Polanco refirió que, en primera instancia, es importante para obtener resultados exitosos en una intervención psicológica para agresores sexuales, la aceptación de su condición de ofensor sexual. Además, es necesario que la persona acepte que causó un daño irreversible en las víctimas, y que es absolutamente responsable de su conducta y las consecuencias que eso conllevó. Posterior a lo mencionado previamente, la persona es capaz de identificar cuáles son los factores de más riesgo que lo han llevado a ofender. Por último, se establece un plan preventivo que consiste en desarrollar rutas de acción para evitar encontrarse en estas situaciones de riesgo (Polanco, E., comunicación personal, 15 de junio de 2018).

Además, el Dr. Polanco mencionó que, para la aceptación del delito en personas sentenciadas por delitos sexuales, existe una parte de la intervención que se denomina “sensibilización” que tiene una duración aproximada de 3 meses. Dado lo anterior, si después de estos tres meses, la persona no acepta el delito, se parte de la idea de que la probabilidad de avance es baja o nula. En estas intervenciones, se utilizan técnicas como sustitución de pensamiento y se promueve el sexo con personas de su misma edad (Polanco, E., comunicación personal, 15 de junio de 2018).

Según diversas investigaciones internacionales, las intervenciones dirigidas a los agresores, se encuentran basadas en modelos cognitivo conductuales, ya que han mostrado una mayor eficacia en diversas medidas evaluativas, lo que incluye también la reducción de la reincidencia delictiva. El anterior modelo, se sustenta en el principio psicológico general según el cual los pensamientos influyen sobre la conducta, así, si se modifican se hace más probable el comportamiento prosocial y una reducción de la frecuencia y gravedad de sus actividades delictivas (Redondo, 2017).

Por otra parte, Según Hanson (2009), los principios del modelo de Riesgo Necesidad Responsividad (RNR) deben tener una mayor consideración en el diseño e

implementación de programas de tratamiento, ya que los programas que se adhirieron a los principios de la RNR tuvieron reducciones en la reincidencia sexual y general. Por último, para disminuir específicamente las cogniciones que justifican el delito, resulta efectivo generar programas psico-educativos que complementen las estrategias cognitivo conductuales (García-Jiménez, Sánchez-Meca y Godoy-Fernández, 2013).

La falta de intervenciones psicológicas con las características mencionadas previamente, impacta en los niveles de reincidencia de los agresores sexuales. Esto, se relaciona con los costos generados a partir de la delincuencia y la reincidencia en los centros penitenciarios. En México en el año 2016, el porcentaje del Presupuesto Nacional destinado al Sistema Penitenciario en el ámbito federal e incluyendo el apoyo a los estados por concepto de Socorro de Ley, representa el 0.23% (Comisión Internacional de los Derechos Humanos, 2011).

Debido al número reducido de programas de intervención psicológica sistematizados en la población de agresores sexuales en México, derivado de las múltiples causas señaladas,

A través de las situaciones y características descritas en el presente apartado, se reconoce que la falta de programas de intervención psicológicos sistematizados dirigidos a la población de agresores sexuales en el sistema penitenciario, es un fenómeno multicausal y complejo. Dentro del cual, sería necesario incidir de forma interdisciplinaria e integrada en las distintas áreas de oportunidad. Sin embargo, la presente investigación se centró, en lo que se considera, el punto de partida para el desarrollo y la implementación de programas que obtengan resultados favorables, la aceptación del delito de las personas sentenciadas por delitos sexuales.

1.3 Objetivos

Con base en lo expuesto en el planteamiento del problema y la justificación de la presente tesis, se establecen el objetivo general y los objetivos específicos que se mencionan a continuación:

1.3.1 Objetivo general. Desarrollar, implementar y evaluar una intervención grupal y psicoeducativa que permita la modificación de los pensamientos que justifican el delito

en hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, utilizando el modelo criminológico de riesgo- necesidad– responsividad y técnicas del modelo psicológico cognitivo conductual, con el fin de favorecer un análisis realista de los hechos delictivos.

1.3.2 Objetivos específicos.

- a) Evaluar y establecer las necesidades de intervención psicológica de la población de personas sentenciadas por delitos sexuales en un centro penitenciario.
- b) Desarrollar un programa de intervención psicológica que aborde las necesidades presentadas en las personas sentenciadas por delitos sexuales, basado en los lineamientos de la psicología jurídica y en enfoque de riesgo-necesidad-responsividad.
- c) Implementar el programa de intervención psicológica con las personas privadas de libertad sentenciadas por delitos sexuales que hayan cumplido los criterios de participación.
- d) Evaluar el proceso y los efectos del programa de intervención psicológica a través de técnicas cualitativas que involucre la colaboración activa de los participantes.

1.4 Método

1.4.1 Tipo de estudio. Dadas las características de la problemática a abordar, se estableció que el tipo de estudio adecuado y pertinente para la presente investigación, es el método cualitativo, el cual, busca profundizar y comprender los fenómenos, basándose en la perspectiva de los participantes, es decir, en cómo conciben subjetivamente su realidad. Además, profundiza en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados en un ambiente natural y en relación con el contexto (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Por otra parte, se realizó una evaluación ex post de resultados de efectos, la cual se lleva a cabo al finalizar la ejecución e incluye el análisis de proceso, los efectos e impactos desde que el proyecto empieza a operar (Quintero, 2010).

1.5 Marco Teórico

1.5.1 Conceptualización de los delitos sexuales. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, señala que la violencia sexual abarca un gran número de conductas, como sostener relaciones sexuales bajo

coacción en el matrimonio, las violaciones sexuales por parte de extraños y en conflictos armados, el acoso sexual, la prostitución forzada y la trata de personas, los abusos sexuales a niños, la mutilación genital y las inspecciones inexcusables de la virginidad.

Los delitos sexuales en el Código Penal del Estado de Yucatán (2000), se definen como “aquellas infracciones en que la acción típica consiste en actos positivos de lubricidad ejecutados en el cuerpo del sujeto pasivo, o que a éste se le hacen ejecutar, y ponen en peligro o dañan su libertad o su seguridad sexuales”. Asimismo, los tipos existentes son Hostigamiento sexual, Abuso sexual, Estupro y Violación, los cuales se definirán a continuación:

Hostigamiento Sexual.

En el Capítulo I del Título Decimoctavo, el artículo 308 menciona:

“A quien con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación” (Código Penal del Estado de Yucatán, 2000, p. 138).

Abuso Sexual.

En el Capítulo II del Título Decimoctavo, el artículo 309 señala que:

“A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto lascivo o la obligue a ejecutarlo. Si hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de las sanciones se aumentarán en una mitad” (Código Penal del Estado de Yucatán, 2000, p. 138).

Estupro.

En el Capítulo III del Título Decimoctavo, el artículo 311 refiere que lleva a cabo el delito de estupro “el que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años de edad, obteniendo su consentimiento por medio de engaño” (Código Penal del Estado de Yucatán, 2000, p. 139).

Violación.

En el Capítulo VI del Título Decimoctavo, el artículo 313 dice que:

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, para los efectos de este Capítulo se entiende por cópula la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal o anal, independientemente de su sexo. De igual forma, en el Artículo 315 se menciona que el delito de violación se equipara en el caso en el que exista cópula por la vía anal o vaginal o la introducción de cualquier objeto sin violencia y con fines lascivos a una persona privada de razón o menor de quince años de edad o por enfermedad o cuando por cualquier razón no pudiera evitarlo. (Código Penal del Estado de Yucatán, 2000, p. 140).

1.5.2 El enfoque cognitivo conductual. Dicho enfoque señala que la conducta humana es aprendida, y consiste en la formación de relaciones de significado personales, esquemas cognitivos o reglas. Igualmente, menciona que las áreas cognitiva, afectiva y conductual se encuentran interrelacionadas formando esquemas cognitivos que representan la organización idiosincrática que tiene cada persona sobre lo que significa su experiencia, los otros y el sí mismo (Ruiz y Cano, 2015).

El modelo cognitivo sostiene que más que la situación, es la interpretación de la misma, expresada con frecuencia como pensamientos automáticos, los que influyen sobre las emociones, la conducta y la respuesta fisiológica de las personas (Beck, 2000).

En el procesamiento de información, los pensamientos automáticos se caracterizan por ser un diálogo interno sobre temas específicos, son inconscientes, involuntarios, al entrar de manera automática en la mente, no son pensamientos reflexivos ni forman parte del análisis o razonamiento frente a una situación, son reacciones espontáneas frente a determinadas situaciones (Madewell y Shaughnessy, 2009). Asimismo, la emoción se encuentra conectada con el contenido de los pensamientos automáticos. Habitualmente estos pensamientos se aceptan como si fueran verdaderos, pueden manifestarse de forma verbal, visual (imágenes) o de ambas maneras (Beck, 2000).

Las personas disponen de esquemas mentales que conforman su forma de entender la realidad y moverse en ella. Estos, se han desarrollado a lo largo de los años mediante la

educación y la interacción con otras personas, es decir, han sido aprendidos. En ocasiones, nuestra forma de pensar adquiere errores, ya sea porque están incompletos, desactualizados, entre otras razones. Motivos por los cuales hacen que se tenga una opinión o pensamiento distorsionado sobre algunas cosas, y que llevan a una manera de actuar incorrecta. Lo importante, no es solo que se produzca una deformación, sino que la persona identifique cuando se está deformando la percepción de una situación y cuando afecta hasta el punto en que la conducta se vea alterada (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2006).

Los esquemas mentales se concretan en forma de creencias, juicios, opiniones o afirmaciones que permiten justificar, minimizar o racionalizar un comportamiento determinado que se va reforzando o consolidando en la forma de ser o actuar, y de esta forma, continuar repitiendo esta conducta ante el mismo o similares casos. En este sentido, una forma para cambiar una interpretación errónea, o una creencia inadecuada, es contrastarla o compararla con hechos objetivos de la realidad (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2006). La Reestructuración Cognitiva, en combinación con otras técnicas se ha mostrado más eficaz que la ausencia de tratamiento o que otros tratamientos en la agresión sexual (Bados y García, 2010).

Dicha técnica, consiste en que el cliente, con la ayuda inicial del terapeuta, identifique y cuestione sus pensamientos desadaptativos, de modo que queden sustituidos por otros más apropiados y se reduzca o elimine así la perturbación emocional y/o conductual causada por los primeros. En la RC los pensamientos son considerados como hipótesis y facilitador y cliente trabajan juntos para recoger datos que determinen si dichas hipótesis son correctas o útiles. En vez de decir a las personas cuáles son los pensamientos alternativos válidos, el psicólogo formula una serie de preguntas para que los pacientes evalúen y sometan a prueba sus pensamientos negativos y lleguen a una conclusión sobre la validez o utilidad de los mismos (Bados y García, 2010).

1.5.3 Mecanismos de justificación relativos a los delitos sexuales. Todas las perturbaciones psicológicas tienen en común una distorsión del pensamiento, que influye en el estado de ánimo y en la conducta de los individuos. Una evaluación realista y la consiguiente modificación del pensamiento producen una mejoría en esos estados de ánimo

y comportamientos. Esta mejoría permanente resulta de la modificación de las creencias disfuncionales subyacentes (Redondo y Garrido, 2008).

Los agresores sexuales presentan un gran número de distorsiones cognitivas sobre las mujeres y su papel en la sociedad. Además, tienen creencias irracionales acerca de las normas, los valores sociales y legales acerca de qué puede y no puede hacerse en términos de comportamiento sexual (Redondo, 2000).

Sin embargo, los factores cognitivos no son considerados como causas directas del comportamiento sexual desviado, sino como fases que los delincuentes sexuales atraviesan para justificar sus comportamientos y así mantener sus conductas. Los pensamientos erróneos constituyen afirmaciones hechas por los agresores sexuales que les permiten negar, minimizar, justificar y racionalizar su comportamiento. Representan un estilo general de pensamiento erróneo que comparten la mayoría de ellos (Castro, López y Sueiro, 2009).

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Catalunya (2009), distingue entre excusas y justificaciones de una parte, y distorsiones cognitivas de otra. Las excusas y justificaciones: reducen la responsabilidad del agresor en el hecho, minimizando o negando el daño cometido “en realidad no la agredí, ella deseaba sexo conmigo”. Por otro lado, las distorsiones cognitivas: son actitudes más profundas, amplias y generales que tienden a apoyar la agresión sexual. Cuando hablamos de mecanismos de justificación, nos referimos al tipo de distorsiones relacionadas de manera específica con los hechos delictivos.

Como parte de los mecanismos de justificación, la negación puede describirse como un rechazo a admitir haber cometido un delito, o una pretensión de que el acto fue por acuerdo mutuo, o una insistencia de que la persona no es, un agresor sexual. Cualquiera de estas posiciones puede tener como consecuencia el negarse a participar en el programa. La minimización se caracteriza como un rechazo a aceptar la responsabilidad del delito, una negación del daño causado a la víctima o una descripción del delito que limita la extensión, la frecuencia, la violencia o el grado de invasión del mismo. Aunque hay estudios que han

mostrado que la negación y la minimización son bastante frecuentes entre los agresores sexuales, existen pocos informes sobre programas diseñados para superar estos obstáculos (Caballo, 2007).

La consideración de esas cuestiones como objetivos debería constituir un primer paso fundamental en el tratamiento, ya que muchos programas excluyen a los sujetos que lo niegan y lo minimizan como faltos de motivación. Se cree que esto es inapropiado puesto que un examen de los archivos de este autor, revela que, si se excluyera a estos agresores, no sólo se hubiera rechazado para tratamiento alrededor del 60% de las personas privadas de libertad, sino que se habría dejado sin intervenir a algunos de los agresores sexuales con un nivel más alto de riesgo de violencia sexual (Caballo, 2007).

1.5.4 Modelo criminológico de riesgo-necesidad-responsividad. Este modelo, está integrado en el paradigma de la criminología del desarrollo, la cual, concibe la delincuencia relacionada a las diferentes etapas de vida de los sujetos y los factores que influyen al inicio, mantenimiento y finalización de su carrera delictiva (Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998 en Redondo y Pueyo, 2007). Dentro de la criminología del desarrollo, se encuentra la propuesta teórica conocida como modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad, el cual se basa en conocimientos de la investigación y teorías psicológicas precedentes (Andrews y Bonta, 2006). Este principio se conforma por los tres elementos que le dan el nombre, los cuales, de igual forma son fases. Según este modelo, es importante partir de una valoración del riesgo, en la cual se identifiquen las necesidades criminógenas del agresor (Hilterman, Mancho, Trasovares, Baldris y Fernández, 2012).

El elemento de riesgo hace referencia a que la intensidad de la intervención debe estar ajustada a la medida del nivel del riesgo de las personas dentro del mismo grupo. Asimismo, la intervención debe estar orientada a la reducción del nivel de riesgo presentado. El segundo elemento, las necesidades, consideran a los factores de riesgo como algo más que indicadores que evalúan el nivel de riesgo de reincidencia ya que dichos factores se convierten en necesidades criminógenas dependiendo del sujeto en cuestión. Por otra parte, el principio de responsividad señala que es relevante ajustar la intervención a las

necesidades criminógenas del sujeto ya que es posible que exista una intervención diseñada para abordarla (Andrews y Bonta, 2007).

Desde un punto de vista rehabilitador, Andrews y Bonta (2007) han enfatizado cuatro grandes factores de riesgo a los que debería prestarse una atención preferente, por su especial relevancia en el desarrollo de la conducta delictiva y en su tratamiento: 1. Cogniciones antisociales del individuo, incluyendo actitudes, valores, racionalizaciones y estados emocionales favorables al comportamiento ilícito y antisocial. 2. Amigos antisociales de los menores, que claramente favorecerían la reincidencia delictiva. 3. Historia individual de comportamiento antisocial (edad de inicio, incidencia o frecuencia delictiva, grado de violencia utilizado, tipologías delictivas e internamientos previos). 4. Rasgos y factores de personalidad antisocial, tales como agresividad, egocentrismo, impulsividad, psicopatía, y déficits de autocontrol y de capacidad para la resolución de problemas interpersonales. Con base en lo mencionado anteriormente acerca del modelo de Riesgo Necesidad Responsividad y las características encontradas en el diagnóstico, se eligió intervenir con las distorsiones cognitivas y los mecanismos de justificación encontrados dentro de las cogniciones antisociales del individuo.

1.5.5 Factores de riesgo de violencia sexual y reincidencia en agresores sexuales. La probabilidad de que un delincuente reincida en el delito guarda relación con la mayor o menor presencia, en él y en su entorno de predictores de riesgo. Los predictores de riesgo son factores individuales o sociales que se asocian a una probabilidad incrementada de cometer nuevos delitos (Farrington, 1996 en Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005).

La investigación sobre el riesgo de reincidencia, tanto por lo que respecta a la delincuencia general como a la sexual (Hanson y Harris, 1998), diferencia entre dos grandes grupos de factores de riesgo: los factores estáticos y los factores dinámicos. Los factores estáticos son aquellos que no pueden variar, como es el caso, por ejemplo, de la edad del primer delito. Los factores dinámicos son aquellos que se pueden modificar con el tiempo y, en muchos casos, constituyen los objetivos de la intervención.

Hanson y Harris (1998) proponen establecer una distinción entre dos subcategorías de factores dinámicos: los estables y los agudos. Los factores dinámicos estables son

indicadores de cambios perdurables (como por ejemplo las preferencias sexuales desviadas) y pueden servir para evaluar los resultados del tratamiento. Los factores dinámicos agudos, que pueden cambiar rápidamente (como por ejemplo el estado de ánimo negativo o la intoxicación por alcohol), pueden ser antecedentes inmediatos de una reincidencia, a la vez que muy útiles para controlar el riesgo durante la supervisión de la comunidad.

Andrews y Bonta construyen la predicción del comportamiento delictivo a través de la utilización de instrumentos actuariales de medición de riesgo de reincidencia. Estos instrumentos parten de la base de la existencia de factores de riesgo, conductas, comportamientos o situaciones específicas de la vida del evaluado que aumentan la probabilidad de que, en un futuro cercano, vaya a reincidir en la comisión de delitos. Por lo anterior, el resultado de la evolución no es binaria (riesgoso/no riesgoso), sino que probabilística (bajo riesgo, riesgo medio, alto riesgo) (Velázquez, 2014).

Dicho esto, cabe mencionar que este proceso por el cual se evalúa el riesgo de reincidencia de un determinado individuo, no sólo nos permite clasificar al individuo según su nivel de riesgo, sino que nos entrega información clave para individualizar qué factores en la vida del sujeto se encuentran asociadas a su carrera delictiva. Así, conociendo qué factores impactan en el sujeto, se puede construir una intervención específica para dicho sujeto, orientada a reducir estos factores de riesgo, de manera de que, una vez que el individuo vuelva al medio libre, no incurra en conductas de riesgo que le lleven a cometer nuevos delitos (Velázquez, 2014).

Hanson y Morton (2004) mencionan que la investigación ha demostrado que los dos factores más importantes asociados con la reincidencia sexual son la desviación sexual (factores dinámicos) y la inestabilidad del estilo de vida y/o criminalidad (factores estáticos, históricos).

Para los agresores sexual el abuso en la infancia es un factor de riesgo de la violencia no sexual, de la violencia sexual y de la criminalidad (Dutton y Hart, 1992; Kaufman y Zigler, 1989; Widom, 1989, en Boer, Hart, Kropp y Webster, 2005). Por otra parte, no existe evidencia contundente que apoye la relación entre el abuso sexual en la

infancia y la violencia sexual en la edad adulta (Hanson y Bussière, 1996; Romans, Martin y Mullen, 1997; en Boer et al. 2005).

En el tema de la reincidencia, los estudios apuntan a diversos factores que instaurados desde una edad temprana (como los factores familiares), condiciones clínicas específicas (como trastornos de carácter sexual) y ambientes altamente criminógenos (historia de violencia), hacen que la probabilidad de las agresiones sexuales, conductas con posibilidad de reincidencia, para lo cual la única herramienta de defensa sería el propio tratamiento al agresor a fin de minimizar la recaída (Peña, 2013).

Existen investigaciones que sugieren que algunas personas presentan un patrón claro de progresión en la comisión de actos de violencia sexual, aunque no existe una evidencia clara de que este factor sea predictor de dicha violencia (Hanson y Brussiere, 1996 en Boer et al., 2005). Aunque algunos profesionales consideran este factor muy importante y se discute en algunas revisiones clínicas (Ross y Loss, 1991 en Boer et al., 2005).

Asimismo, algunos autores mencionan que existe una relación entre el consumo de sustancia y el riesgo de violencia en general (Hodgins, 1990; Swanson, 1994, en Boer et al., 2005). En algunos casos de estudios experimentales también se le ha vinculado al riesgo de violencia sexual (Quinsey, Laumiér, Rice y Harris, 1995, en Boer et al., 2005).

Otros autores plantean la posibilidad de que el consumo de sustancias simplemente produce un incremento en la desinhibición comportamental en los individuos con patrones de excitación sexual desviado; o que los individuos con una desviación sexual grave pueden consumir sustancias intencionalmente con el fin de desinhibir la violencia sexual (Cornell et al, 1996; en Boer et al., 2005).

El componente de impulsividad en el control del área sexual que lo hace llevar a cabo conductas de diferente índole desde la pedofilia, hasta la utilización de la violencia como medio de obtener gratificación en el ejercicio no consentido de la sexualidad (Redondo, 2002).

Existe la probabilidad de que un antecedente de ideación homicida o suicida esté vinculado con la posibilidad, gravedad y frecuencia de violencia sexual futura. La propiedad de la ideación con la propiedad de la violencia, y la ideación reciente con la alta probabilidad de un comportamiento violento. Contrariamente a lo que se podía pensar, las amenazas o los pensamientos específicos de dañar no son indicadores confiables para predecir violencia y tampoco es común que se aborden en las revisiones profesionales (Boer et al., 2005).

1.5.6 Dinámica delictiva. En relación con los delitos de tipo sexual, es importante tomar en cuenta que no existe estadística exacta que contemple el número real de agresiones sexuales y que no existen perfiles establecidos de personalidad o característico de los agresores sexuales (Vázquez, 2005 en Andreu, J., Valencia, O., Labrador, M. y Mínguez, P., 2008).

La conducta antisocial de los agresores sexuales es especialmente problemática y compleja en el área de la intervención psicológica, esto se debe a que los delincuentes sexuales presentan tres tipos de déficits diferentes pero relacionados entre sí: en su comportamiento y preferencias sexuales, en sus pensamientos (distorsiones cognitivas) y en su comportamiento social en un sentido más amplio (Redondo y Garrido, 2008).

Por otra parte, el doctor Polanco señaló que considera que la conducta de los agresores sexuales, se encuentra afectada en dos áreas: a) los hábitos patriarcales, es decir, la creencia errónea que poseen los hombres acerca del poder que tienen sobre el cuerpo de los niños, las niñas y las mujeres; y b) personas con psicopatologías (Polanco, E., comunicación personal, 15 de junio de 2018).

En la población de agresores sexuales, los trastornos de personalidad se han identificado con mucha frecuencia, los más frecuentemente encontrados son el trastorno antisocial de la personalidad, el límite y el narcisista (Hamberger y Hastings, 1988, en Echeburúa y Fernández, 2009).

Una de las explicaciones acerca de los motivos que tienen los agresores sexuales para cometer estas acciones, es que sienten atracción hacia esta conducta por la descarga

que en ese momento les alivia, es un medio para expresar emociones como odio, rabia, resentimiento, así como también, poder, control o dominación. En otro sentido, se observa que tienen poco sentido del riesgo que sus conductas implican, ya que creen no poder controlarlo (Noguerol, 2005 en Andreu, J. et al., 2008).

Asimismo, suelen presentar dificultades para comunicarse, para la empatía o comprensión de los otros y suelen mostrarse ansiosos ante las situaciones sociales, todo este déficit produce un mayor aislamiento social. De igual forma, en lo referente a su forma de pensar sobre la conducta delictiva, presentan un gran número de distorsiones cognitivas sobre las mujeres y su papel en la sociedad, y sobre las normas y valores sociales y legales acerca de qué puede y no puede hacerse en términos de comportamiento sexual (Redondo, 2000).

De acuerdo a los estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (2012), los agresores justifican su conducta de diversas formas, pero en general atribuyen a factores externos (estrés, problemas laborales, abuso de sustancias, etc.) y sobretodo, a la víctima, la responsabilidad de su descontrol. Las explicaciones que el hombre argumenta para su conducta, que pueden ser útiles para comprenderla, devienen en justificaciones que le permiten desresponsabilizarse de la violencia. Esta actitud les permite externalizar la culpa y no implicarse en deseos de cambio.

Sin embargo, los factores cognitivos no son considerados como causas directas del comportamiento sexual desviado, sino como fases que los delincuentes sexuales atraviesan para justificar sus comportamientos y así mantener sus conductas. Los pensamientos erróneos constituyen afirmaciones hechas por los agresores sexuales que les permiten negar, minimizar, justificar y racionalizar su comportamiento. Representan un estilo general de pensamiento erróneo que comparten la mayoría de ellos (Castro, López y Sueiro, 2009).

1.5.7 Intervención Psicojurídica. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) refiere que el sistema penitenciario debe estar regido por el respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la salud, el deporte y la

educación como medios para obtener exitosamente la reinserción a la sociedad del sentenciado y procurar que no reincida en el delito.

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2010) refiere que los centros penitenciarios no tienen como fin único la reclusión de las personas que han cometido delitos, sino que debe llevar a cabo acciones, métodos y técnicas dirigidas al acompañamiento y al trabajo técnico. Se pretende que los internos adquieran medios y herramientas para desenvolverse adecuadamente en la vida y así superar los obstáculos cotidianos.

Otro documento que refiere líneas a seguir en el tratamiento de los centros penitenciarios es el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Gobierno de la República (2014), el cual señala que el tipo de intervenciones que deben realizarse con esta población requiere de un trabajo integral y coordinado entre las instituciones públicas, el poder judicial y los responsables de los centros penitenciarios; sus derechos humanos deben ser respetados, se les deben brindar herramientas que les permitan reinsertarse en la sociedad de forma exitosa y evitar así la reincidencia.

En el estado, se encuentra establecido que el tratamiento penitenciario se lleva a cabo desde que se aplica la privación de la libertad como sanción en la sentencia condenatoria, dicho tratamiento tiene como finalidad lograr la reinserción social, cuyo objetivo es el de reintegrar a la persona a la sociedad y que, en este, respete la normatividad implementada (Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad para el Estado de Yucatán, 2011).

Asimismo, el tratamiento debe de tener un carácter individualizado, para ellos es necesaria la evaluación de la personalidad del interno hasta llegar al pronóstico y determinación del tratamiento apropiado; esto implica que el equipo técnico interdisciplinario necesita tener conocimiento de personalidad y el ambiente del interno para determinar y ejecutar el tratamiento adecuado para lograr los objetivos de la pena privativa de libertad (Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad para el Estado de Yucatán, 2011).

De igual forma, otro de los pilares de un tratamiento eficaz es el diagnóstico para la reinserción, el cual se basa en el conocimiento de la personalidad del individuo, de sus intereses, aptitudes, valores, de su desarrollo, de sus motivaciones, siendo este constituido por el equipo interdisciplinario. Con base en esto, se pretende a través del tratamiento a nivel familiar, individual y grupal, coadyuvar una relación positiva y constructiva del interno con su medio social y así, modificar las tendencias antisociales. El objetivo de este modelo, es lograr que los internos modifiquen estas conductas antisociales a través de un proceso de concientización del daño causado a la víctima, a él mismo, a la familia y a la sociedad (Dirección de Prevención y Readaptación Social, 2012).

El tratamiento psicológico resulta el tratamiento más adecuado en la actualidad para agresores sexuales. Una de las principales dificultades que existen es la negación, o al menos, la minimización del problema por parte del agresor, así como la atribución a la pareja del origen y mantenimiento del conflicto, lo que puede llevar a un rechazo o abandono al tratamiento (Echeburúa y Fernández, 2009).

En otras palabras, si el objetivo de la intervención es reducir la reincidencia de los infractores de ley, entonces, la intervención debe determinar cuál de las carencias del sujeto evaluado tienen una relación directa con su historial delictivo, o bien incidan en situaciones de riesgo que puedan derivar en la comisión de nuevos delitos (Velázquez, 2014).

Para Andrews y Bonta las mejores herramientas provienen de las aproximaciones cognitivas-conductuales y de aprendizaje cognoscitivo social. En términos sencillos este principio apunta a que la intervención no puede ser entregada de una forma idéntica para todos grupos de infractores. Así, evidentemente las capacidades cognitivas y la forma en que se interviene a un adulto dista mucho de la intervención que deba realizarse a un adolescente. Es más, cuando nos referimos a distintos tipos de infractores hablamos no sólo nos referimos al nivel de riesgo, sino la edad, el sexo, la etnia y las discapacidades socio-cognitivas de éstos. Asimismo, la reducción conductas de riesgo de ciertos tipos de delitos va a requerir necesariamente intervenciones diferentes (Velázquez, 2014).

Según Welsh y Farrington (2007), existen un conjunto de características que son comunes en los programas de prevención exitosos, los cuales se presentan a continuación:

- a) Su fundamentación teórica es sólida.
- b) Llevan a cabo estrategias de autocontrol y enriquecimiento cognitivo.
- c) Las intervenciones se encuentran particularmente estructuradas.
- d) Se dirigen a reducir los factores de riesgo y a aumentar los factores de protección de cada persona.
- e) Los programas más completos incluyen intervención en diferentes esferas de la vida de la persona.

Al mismo tiempo, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2013), mencionan que se han propuesto los siguientes principios para el manejo de los delincuentes sexuales:

- a) La evaluación y la reevaluación del riesgo que presenta el delincuente son los pilares en los cuales deben estar basadas las evaluaciones.
- b) Los factores que son el blanco de la intervención deben ser específicamente los relacionados con la conducta delictiva.
- c) Es necesaria la vigilancia de las actividades en la comunidad.
- d) Es importante que la información se comparta de forma eficaz entre los colaterales y el personal de tratamiento y supervisión.

1.5.8 Programas de intervención como referentes de la intervención propuesta.

Con respecto a los programas para prevenir la reincidencia en agresores sexuales a nivel internacional, Redondo (2006) menciona que se creó el primer programa específico para delincuentes sexuales adaptado al contexto español, llamado Programa de Control de la Agresión Sexual (SAC).

Los objetivos terapéuticos del programa son los siguientes:

- a) Facilitar un análisis realista por parte de los participantes acerca de sus actividades delictivas.
- b) Mejorar sus habilidades y capacidades de relación personal.
- c) Aumentar sus probabilidades de reinserción y de no reincidir.

La investigación evalúa la efectividad de este programa con un método cuantitativo. Las diferencias reflejadas en los resultados son estadísticamente significativas, confirman la hipótesis principal de esta investigación: la eficacia del tratamiento cognitivo–conductual aplicado con los agresores sexuales en las dos prisiones de Barcelona en las que se aplicó. El tratamiento consigue reducir la reincidencia sexual en un 14,1%, que resulta de la diferencia entre la tasa del grupo de control, que es de 18,2%, y la del grupo de tratamiento, que es del 4,1% (Redondo, 2006).

Por otra parte, Catena (2016) desarrolló una tesis doctoral la cual plantea como objetivo general evaluar la efectividad de un programa para agresores sexuales implementado en diferentes centros penitenciarios de España. El método utilizado fue el cuantitativo en el cual se aplicó la Escala EPAS para evaluar si existían cambios después de la aplicación del programa tanto en agresores de mujeres adultas como en agresores de niños. Los resultados más relevantes derivados de las comparaciones t de student para muestras relacionadas indicaron que existe una mejora terapéutica en ambos grupos de análisis. Sin embargo, las diferencias obtenidas entre el antes y el después de la aplicación del programa fueron modestas.

Otra intervención psicológica a nivel internacional es la que lleva a cabo la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2015), la cual refiere que en el centro penitenciario del puerto III de Cádiz, Andalucía los fines del tratamiento penitenciario son la reeducación y la reinserción social. En este modelo de centro penitenciario existen programas psicológicos específicos para los delitos tipificados en el Código Penal Español, dentro de los cuales se encuentra el Programa de Intervención con Agresores Sexuales. Dicha intervención está dirigida a los dos grupos en los que se dividen los agresores sexuales, los que agreden a mujeres adultas y los que cometen el delito contra niños y niñas.

En este sentido, los módulos están distribuidos semanalmente en los cuales se llevan a cabo sesiones grupales de terapia que se mantienen durante aproximadamente dos años. Existen dos fases del programa claramente establecida, una evaluación detallada de cada

individuo, y una intervención psicosocial a través del programa grupal (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015).

Durante el periodo de intervención, hay varias líneas prioritarias de actuación: a) Aumentar la conciencia del interno acerca de las causas que le han llevado a cometer delitos sexuales, b) incrementar la empatía hacia la víctima, tomando conciencia del daño causado, c) asumir la responsabilidad delictiva, eliminando todo tipo de justificaciones, d) modificar patrones de pensamiento que conllevan interpretaciones erróneas de las situaciones o de los comportamientos de otras personas, e) aprender pautas de conducta adaptadas y aumentar la capacidad de autocontrol, f) modificar los estilos de vida desorganizados y poco saludables y g) detectar de forma temprana la aparición de posibles factores de riesgo de reincidencia (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015).

Otra investigación relacionada con los agresores sexuales, fue realizada en una tesis denominada “Empatía y distorsiones cognitivas en personas no reclusas y condenadas por delitos sexuales y delitos violentos en Bocaya” en la cual, el fin de esta investigación consistió en explorar, describir y comparar las variables empatía y distorsiones cognitivas en tres grupos: agresores sexuales, delincuentes violentos no sexuales y personas sin historia de reclusión en establecimientos carcelarios por medio de una investigación transeccional de tipo descriptivo-comparativo (Cepeda, 2012).

Asimismo, las dos escalas se aplicaron a una población total de 149 personas del género masculino en edades comprendidas entre los 18 y 57 años. Los principales resultados obtenidos ponen de manifiesto que existen diferencias significativas en el factor afectivo y cognitivo de la empatía entre agresores sexuales y delincuentes violentos, que los agresores sexuales informan menor empatía cuando la situación evalúa a sus propias víctimas y que el grupo de comparación presentó mayor presencia de distorsiones cognitivas que los grupos de personas reclusas en el establecimiento carcelario (Cepeda, 2012).

En otro estudio, Peña (2013) en la tesis de maestría denominada “Evaluación del Riesgo y Pronóstico de Reincidencia en Agresores Sexuales Sentenciados”, tenía como

objetivo general describir las características de violencia y violencia sexual con el propósito de obtener los factores de riesgo y el pronóstico de reincidencia específica de los agresores sexuales. Asimismo, el método utilizado fue el cuantitativo, siendo un estudio de tipo descriptivo y exploratorio, de corte transversal.

Como resultado de esta investigación, se encontró que en lo que se refiere a su desarrollo cognitivo, se encuentran en la categoría de pensamiento concreto, lo que implica una dificultad para ver la relación de causa y efecto, el juicio y sentido social limitado. También, se observa déficit orgánico para el procesamiento de la información, bajo nivel educativo y un vocabulario limitado. Por último, se encontró que los procesos cognitivos de los internos son similares al de los adolescentes, estando estos en el inicio del pensamiento formal (Peña, 2013).

A través de una investigación transeccional de tipo descriptivo- comparativo, se propuso como objetivo realizar la exploración, descripción y comparación de la variable distorsiones cognitivas en tres grupos diferentes: hombres condenados por delitos sexuales a menores de edad, delincuentes violentos no sexuales y personas sin historia de privación de la libertad en establecimientos carcelarios.

Para la evaluación de la variable de estudio se tradujo y adaptó al español la Cognitive Scale, y posteriormente se aplicó a 149 personas del género masculino, en edades entre los 18 y 57 años. Los principales resultados obtenidos ponen de manifiesto que aun cuando no existen diferencias significativas a nivel general en la variable, el grupo de agresores sexuales presentó distorsiones asociadas a la justificación y minimización del hecho delictivo (Cepeda, 2016).

Por otra parte, en un estudio realizado en Canadá se examinó si los principios asociados con los tratamientos eficaces para los delincuentes en general (Riesgo-Necesidad-Respuesta: RNR) también se aplican al tratamiento de delincuentes sexuales. Basado en un metanálisis de 23 investigaciones de resultados de la reincidencia que cumplen los criterios básicos para la calidad del estudio, los estudios sexuales y generales no ponderados. Las tasas de reincidencia de los delincuentes sexuales tratados fueron

inferiores a las observadas para la comparación. Los programas que se adhirieron a los principios de la RNR tuvieron reducciones en la reincidencia sexual y general. Dada la coherencia de las conclusiones actuales con la literatura sobre reinserción de agresores, se cree que los principios de RNR deben tener una mayor consideración en el diseño e implementación de programas de tratamiento para agresores sexuales (Hanson, 2009).

En otro sentido, la Dra. Quesada señaló que, existe una guía de homologación del trabajo interdisciplinario en violencia sexual en los centros penitenciarios de Costa Rica, el cual, contiene la presentación, la introducción, el objetivo general, la estrategia metodológica, los lineamientos generales, las indicaciones específicas, la fase de ingreso, la de acompañamiento, la de egreso y el programa semi-institucional en comunidad. Además, comentó que cada centro penitenciario le hace las modificaciones que cree pertinentes a esta guía. Asimismo, refirió que el proceso es voluntario y que únicamente son seleccionadas las personas que admiten el delito, ya que una persona negadora afectaría el proceso grupal. También, señaló que se utiliza un enfoque de género y un modelo cognitivo- conductual (Quesada, G., comunicación personal, 17 de julio de 2018).

Por otra parte, la Dra. Quesada, precisó que los temas abordados en la fase terapéutica son los siguientes: a) asumir la responsabilidad, b) construcción de masculinidad y violencia, c) violencia, d) mitos del comportamiento ofensivo, e) condición de ofensores sexuales, f) comportamientos pre abusivos, g) comportamientos abusivos, h) planeación de la ofensa, i) ciclo desviado, j) empatía y k) autocontrol. Aunado a lo anterior, se incluye un plan de prevención como parte final de la intervención y se comparte con el familiar que vivirá con la persona al momento de su excarcelación, con el fin de comprometer a ambas partes a cumplir dicho plan (Quesada, G., comunicación personal, 17 de julio de 2018).

Por último, el Dr. Benavides mencionó recientemente que, el trabajo que se realiza de forma interdisciplinaria con las personas sentenciadas por delitos sexuales en Costa Rica, se lleva a cabo mediante binas de facilitadores. En dichos programas, la primera fase es de sensibilización, en la cual, se expone la problemática de los delitos sexuales por 12 sesiones, mediante diversos temas como comunicación y relaciones interpersonales.

Posteriormente, se pasa a la fase terapéutica en donde la persona tiene que compartir con el grupo el delito que cometió, trabajando temas como mecanismos de defensa y modus operandi. De igual forma, precisó que dichos programas grupales se llevan a cabo desde un enfoque de habilidades para la vida. No obstante, mencionó que es importante cambiar la visión que tienen los internos acerca de los programas técnicos, la cual, actualmente es de “llave”, es decir, que únicamente asisten para obtener un beneficio y no por interés genuino para crecimiento personal (Benavides, L., comunicación personal, 10 de julio de 2018).

2. Evaluación Diagnóstica del Problema

2.1 Descripción del Escenario

El presente programa de intervención tuvo lugar en uno de los Centros de Reinserción Social (CERESO) del país. Estas instituciones dependen del Poder Ejecutivo del Estado y son una de las instituciones de la Administración Pública Estatal encaminada a cumplir las resoluciones judiciales correspondientes a la privación o restricción de la libertad corporal de las personas que han o presuntamente hayan infringido la ley, asimismo, tiene como objetivo proporcionarle a los sentenciados el tratamiento técnico progresivo a fin de alcanzar su reinserción social (Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, 2013). Asimismo, según la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016), el sistema penitenciario está regido por los principios de dignidad, igualdad (no discriminación), legalidad, debido proceso, transparencia, confidencialidad, publicidad, proporcionalidad y reinserción social. Para el cumplimiento de su objetivo, los centros de reinserción social cuentan con diferentes unidades administrativas, a continuación, presento el organigrama de la institución.

Como se observa en la figura 1, el encargado de la institución es el director de los CERESOS. Por otra parte, el área de psicología es el departamento donde se llevó a cabo el diagnóstico de necesidades, en el cual, la persona responsable fue quien fungió como supervisor de las actividades realizadas.

Igualmente, el área de psicología se encuentra conformada por cuatro psicólogas y cinco psicólogos, los cuales cubren actividades diferentes, siendo especializado el servicio que proporciona cada uno de ellos. Con respecto a los servicios que ofrece esta área a las

personas privadas de la libertad, se encuentran las entrevistas de ingreso, las evaluaciones para beneficios legales, la determinación del plan de actividades, la atención psicológica individual, la atención psicológica grupal y los talleres grupales.

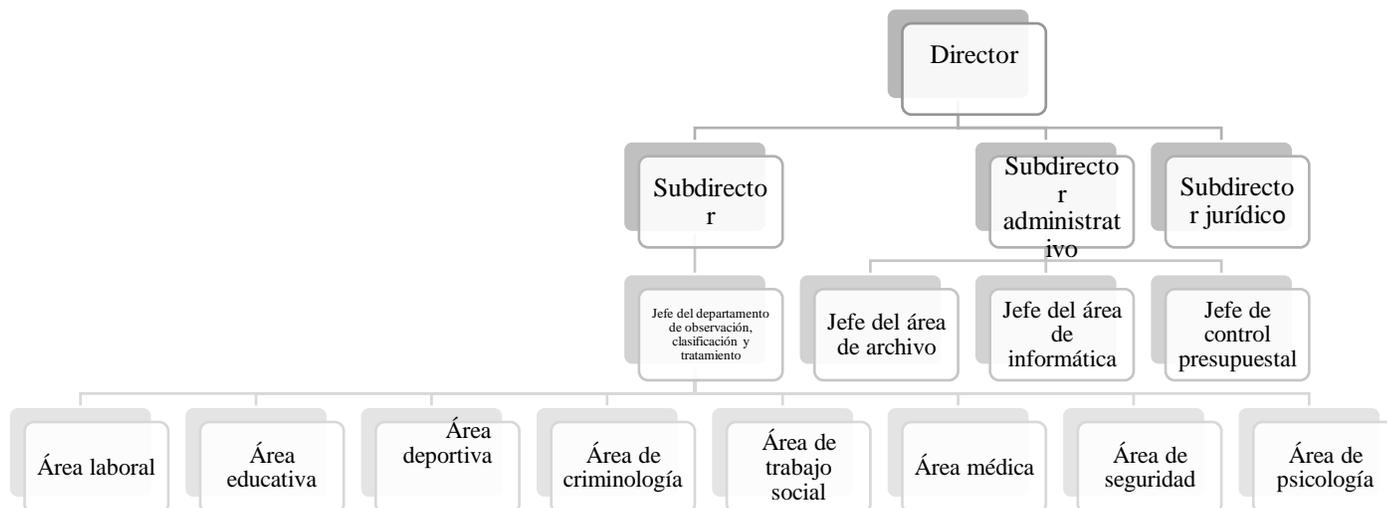


Figura 1
Organigrama de la institución

2.2.1 Objetivo general. Conocer el estado actual de los programas de intervención psicológica llevados a cabo por los y las profesionales del área de psicología, con la población sentenciada por delitos en general y de los programas de intervención psicológica realizados específicamente con internos sentenciados por delitos sexuales en un centro penitenciario

2.3 Procedimiento

La presente evaluación diagnóstica del problema se encuentra dividida en 3 pasos, estos, pertenecen a un diagnóstico contextual de necesidades, el cual, se llevó a cabo con dos grupos de participantes y por medio de una revisión documental. Lo mencionado previamente se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1
Procedimiento del diagnóstico contextual de necesidades

Pasos	Técnicas e instrumentos utilizados
1. Diagnóstico con Profesionales que Laboran en un Centro Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplicación de un grupo focal. en una sesión con una duración de dos horas. b) Análisis de contenido. Diagrama de afinidad.
2. Diagnóstico con Hombres Sentenciados por Delitos Sexuales Privados de su Libertad en un Centro Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplicación de un grupo focal en una sesión con una duración de dos horas y 30 minutos. b) Análisis de contenido. Diagrama de afinidad.
3. Revisión Documental de los Manuales de Intervención Psicológica del Centro Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión de los documentos en donde se encuentra la información de las intervenciones psicológicas grupales llevadas a cabo por los profesionales del departamento de psicología. b) Vaciado de la información en un formato con categorías establecidas. c) Análisis de contenido.

2.4 Primer Paso: Diagnóstico con Profesionales que Laboran en un Centro Penitenciario

Como se mencionó previamente, se realizó un grupo focal con el personal de psicología que labora en un centro de reinserción social (Ver apéndice A). Primeramente, se realizó una propuesta de la guía de preguntas que se utilizarían para el grupo focal y se sometió a revisión de dos expertos, los cuales, hicieron las observaciones correspondientes y se realizaron dichas modificaciones.

Después, se solicitó el consentimiento de los directivos de la institución y de las personas seleccionadas para participar en dicha actividad. Posteriormente, se gestionaron los espacios y la fecha para llevarlo a cabo y se procedió a realizar la reunión en la biblioteca del centro penitenciario con los psicólogos y psicólogas. En la sesión, se les explicó a los participantes el objetivo del grupo focal y se realizó la actividad.

2.4.1 Participantes. Ocho licenciados que se encuentran laborando en el área de psicología de un centro penitenciario, de los cuales, 4 eran hombres y 4 mujeres; el rango de edad oscila entre los 22 años y los 36 años; y 7 de los 8 participantes tienen el grado de licenciados en psicología y uno tiene el grado de licenciado en criminología.

2.4.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en el primer paso del diagnóstico.

Para la presente fase del diagnóstico se utilizó la técnica de grupo focal, la cual, pertenece a la investigación cualitativa, y consiste en llevar a cabo una entrevista grupal conducida por un moderador guiado por una serie de preguntas planeadas previamente. Es necesaria la interacción de los y las participantes como medio para generar información. Por otra parte, el número de personas que conforman el grupo focal es limitado, entre 4 y 10 participantes y el moderador. El fin de la técnica es conseguir información en profundidad acerca de lo que los participantes opinan y hacen, indagando en los motivos y la forma de sus opiniones y acciones (March y Prieto, 2002).

Se realizó un grupo focal, con una duración total de 2 horas, en donde se abordaron diversas temáticas vinculadas a los programas de atención psicológica. La guía de preguntas del grupo focal, estuvo conformado por 10 preguntas abiertas.

Posteriormente, se analizó la información mediante el análisis de datos cualitativos, según los pasos establecidos por Miles y Huberman (en Bonilla y García, 2010). En primera instancia, se redujeron los datos de las transcripciones, es decir, se seleccionaron, sintetizaron y transformaron. Asimismo, se organizó de forma comprimida la información mediante tablas que contenían las categorías y las unidades temáticas. Posteriormente, se realizó la conclusión, en la cual, se establecieron las explicaciones, patrones y relaciones entre los datos.

2.4.3 Resultados del primer paso del diagnóstico. A continuación, se señalan las categorías de análisis obtenidas del grupo focal realizado con los profesionales que laboran en el centro penitenciario y los datos sintetizados proporcionados por los mismos:

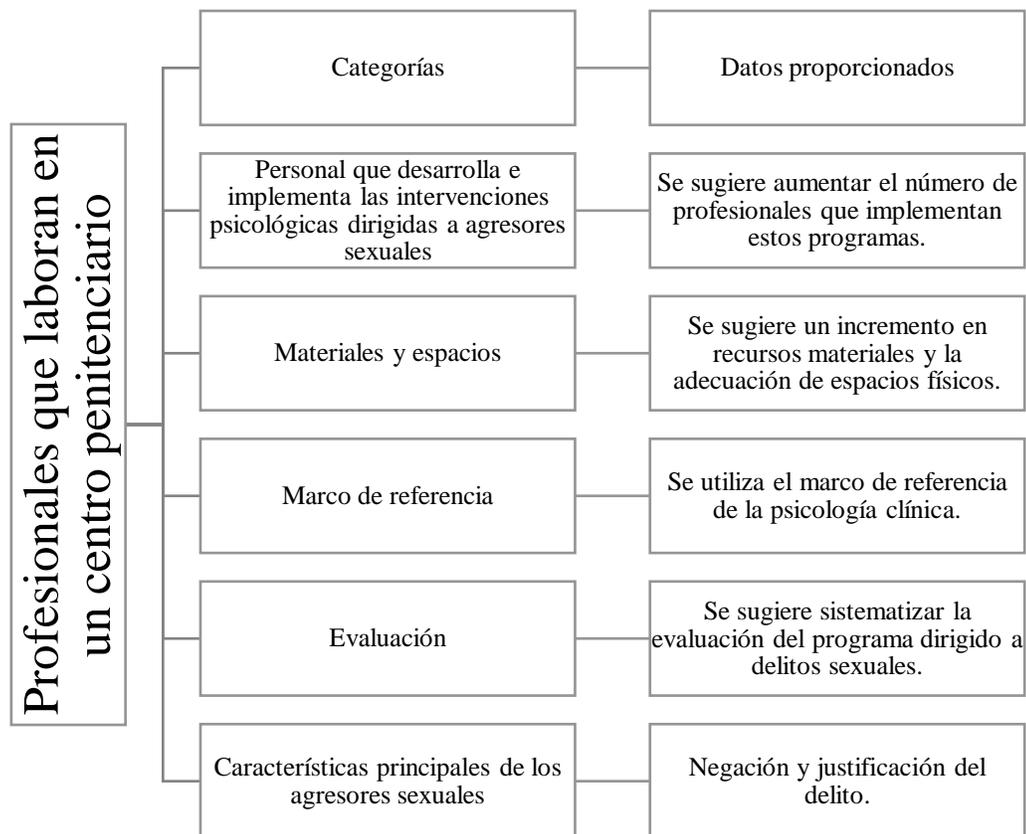


Figura 2

Categorías y resultados obtenidos con los profesionales que laboran en un centro penitenciario.

2.5 Segundo Paso: Diagnóstico con Hombres Sentenciados por Delitos Sexuales Privados de su Libertad en un Centro Penitenciario

En esta fase, como se mencionó previamente, se realizó un grupo focal con personas sentenciadas por delitos sexuales (Ver apéndice B), las cuales, habían participado previamente en programas de intervención psicológica dirigidas específicamente al delito por el cual se encuentran sentenciados. En una primera etapa, se elaboró la propuesta de guía de preguntas a realizar en el grupo focal, y se sometió a revisión de dos profesionales. Con base en las sugerencias, se realizaron las adecuaciones necesarias y se procedió a gestionar el permiso para la realización del mismo. Posteriormente, se convocó, con ayuda del jefe del área de psicología a las personas seleccionadas para participar en el grupo focal, las cuales cumplían con los criterios seleccionados previamente. Por último, se realizó el

grupo focal, en el cual, se explicó el objetivo de la actividad y se llevó a cabo el proceso de consentimiento informado (Ver apéndice C).

2.5.1 Participantes. Siete personas de género masculino sentenciados por delitos sexuales que se encuentran dentro de un CERESO, entre los 25 y los 54 años de edad, que han participado previamente en programas de intervención psicológica dirigidos a las personas sentenciadas por delitos sexuales.

Es necesario precisar, que las personas referidas en el presente apartado, únicamente participaron en la fase del diagnóstico de necesidades contextuales y no formaron parte de la implementación del programa de intervención.

2.5.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en el segundo paso del diagnóstico.

Para la segunda fase del diagnóstico, se utilizó la técnica de grupo focal, la cual, consiste en llevar a cabo una entrevista grupal conducida por un moderador guiado por una serie de preguntas planeadas previamente. El objetivo de la técnica es obtener información acerca de lo que los participantes opinan y hacen, indagando en los motivos y la forma de sus opiniones y acciones (March y Prieto, 2002). Dicha técnica fue mencionada y descrita previamente. El grupo focal realizado con las personas sentenciadas por delitos sexuales, tuvo una duración de dos horas y media, en las cuales se realizaron 12 preguntas relacionadas con diferentes rubros relacionados con su experiencia y percepción de los programas de intervención psicológica en los que habían participado previamente.

Para finalizar la presente fase, se integró la información mediante la técnica de análisis de datos cualitativos, la cual, se definió previamente según Miles y Huberman (en Bonilla y García, 2010).

2.5.3 Resultados del segundo paso del diagnóstico. A continuación, se presentan las categorías, y unidades temáticas derivadas del segundo grupo focal realizado en el presente diagnóstico y posteriormente, se especificarán los resultados obtenidos del mismo, anexando los comentarios expresados por los participantes:

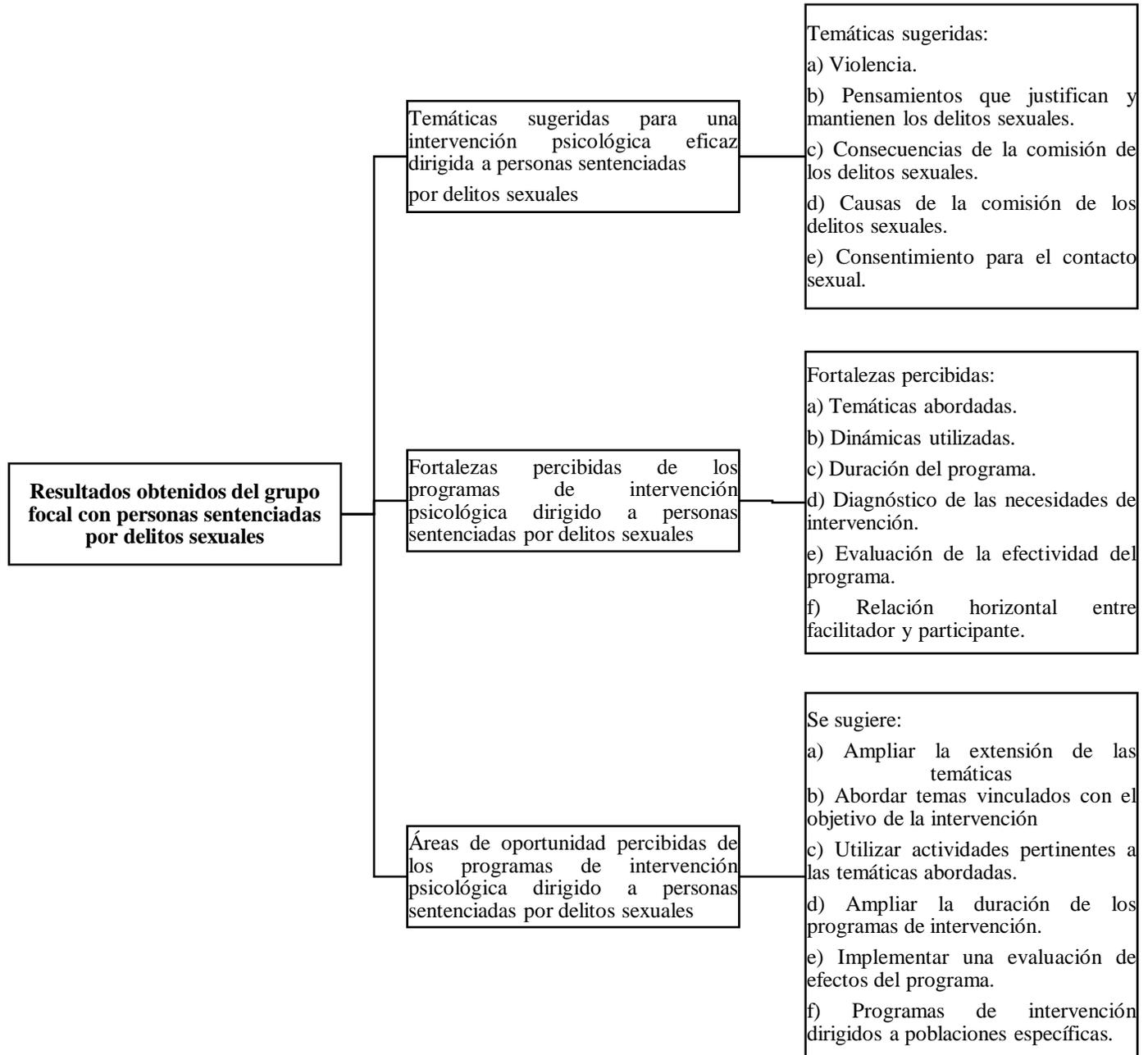


Figura 3

Categorías y unidades temáticas obtenidas del grupo focal con personas sentenciadas por delitos sexuales

2.5.3.1 Temáticas sugeridas para una intervención psicológica eficaz dirigida a personas sentenciadas por delitos sexuales

a) Pensamientos que justifican y mantienen los delitos sexuales

En la presente unidad temática, los participantes del grupo focal, refirieron en diversas ocasiones la necesidad de abordar el tema de los pensamientos relacionados a la comisión del delito. Asimismo, en su mayoría hicieron mención de los pensamientos machistas, la negación y la justificación del delito. A continuación, se presentan los diálogos que sustentan lo anterior:

Para que un programa que está dedicado para las personas sentenciadas por delitos sexuales resulte exitoso es necesario que aborde el tema de violencia, los pensamientos que tienen las personas que cometen este delito. Además, muchos venimos por el mismo delito pero no todos pensamos o actuamos de la misma manera (Jacobo, grupo focal).

Es que las personas cometen el delito porque tiene pensamientos machistas. Bueno, creo que es importante que sepamos cómo fue, qué vivió para que fuera así (Dominic, grupo focal).

Creo que también el trabajar con el tema de machismo, hay mucha gente que todavía piensa que la mujer va a hacer lo que el hombre diga y tal cual, cuando yo quiera hacerlo y donde yo quiera hacerlo. Creo que influye esa forma de pensar, los hombres nos excusamos por esas acciones (Miguel, grupo focal).

Igual creo que las personas que cometieron ese delito, es difícil que lo hablen, que cuenten qué pasó en realidad, hay muchos ejemplos aquí (Ramón, grupo focal).

Pienso que se podría trabajar la forma de pensar del delito, como el machismo que mencionan (Gonzalo, grupo focal).

b) Consecuencias de la comisión de los delitos sexuales

Se encontró que los participantes perciben la necesidad de abordar la temática de las consecuencias del hecho delictivo, ya que señalan que algunos de ellos desconocían

previo a la comisión del delito dicha información. Se presentan los comentarios realizados por las personas en el siguiente apartado:

Yo creo que uno de los temas necesarios sería, las consecuencias del delito, porque muchos desconocemos qué afecta en las demás personas y en nosotros. Por lo mismo que no sabes las consecuencias, pues tú sufres igual, porque dices: “chispas, si me hubiera enterado ¿hubiera ocurrido el delito?”. Me imagino que se hubiera pensado mejor y no se cometería el delito (Ramón, grupo focal).

Las consecuencias que vienen después, porque no sólo tú como sentenciado las tienes, también afectas a otras personas (Jacobo, grupo focal).

c) Causas de la comisión de los delitos sexuales

La presente unidad temática surgió del diálogo de uno de los participantes durante el grupo focal. Este, enfatizó la importancia de incorporar a las temáticas del programa los factores personales y sociales que influyeron en la comisión del delito de cada participante. A continuación, se presenta el comentario del participante:

También, que se aborde el tema de qué fue lo que pudo haber llevado a cometer el delito a la persona, por ejemplo, la actitud de la persona, el tejido social o la familia (Jonathan, grupo focal).

d) Consentimiento para el contacto sexual

Dentro de los resultados encontrados, se identificó que la temática de consentimiento para el contacto sexual era un área de interés para los participantes, debido a que dentro de sus relaciones interpersonales era problemático el establecimiento de límites. A continuación, se exponen los diálogos de los participantes relacionados con esto:

Cómo podemos aprender a respetar a las mujeres, porque a veces es difícil diferenciar una amistad a un gusto (Dolores, grupo focal).

Diferenciar entre amigas, amigas con derecho, amigos íntimos. A veces pasa cuando te enamoraste de tu amiga y ella no lo sabe y brincas la raya, ahí empiezan los problemas (Jacobo, grupo focal).

e) Diagnóstico de necesidades de intervención

Además de los temas señalados como esenciales dentro de un programa de intervención psicológica, se encontró una unidad temática que no pertenece a dicho rubro.

Específicamente, los participantes hicieron referencia a una característica que consideran necesaria para que un programa dirigido a delitos sexuales sea eficaz. Dichas personas, señalaron que los agresores sexuales poseen distintas características y sugirieron que las intervenciones estuvieran individualizadas con base en estos factores. Los siguientes comentarios de los participantes, sustentan lo mencionado:

También, que se evalúe psicológicamente a las personas, porque no todos los delitos sexuales son iguales, siempre se piensa que fue una agresión con violencia y no es así (Gonzalo, grupo focal).

Yo pienso que para hacer un programa sobre prevención de delito sexual me imagino que los psicólogos ya saben quiénes vienen con ese problema o quien tiene ese problema. Creo que es necesario hacer una valoración interna y ver quién necesita apoyo psicológico y quién no, para así, poder trabajar con ese tipo de personas (Gonzalo, grupo focal).

Reconocer cómo es su comportamiento antes y después de cometer el delito sexual. También, qué fue lo que lo hizo cometer ese delito, porque hay ocasiones en que lo hacemos porque pensamos que está bien, hay otras, en donde lo hacemos porque pensamos que no pasará nada (Dominic, grupo focal).

2.5.3.2 Fortalezas percibidas de los programas de intervención psicológica dirigido a personas sentenciadas por delitos sexuales

En el desarrollo de la implementación del grupo focal, se encontró que algunos de los participantes habían asistido a más de un programa de intervención psicológica dirigido a la población sentenciada por delitos sexuales. Derivado de esto,

a) Temáticas abordadas

Los temas que se ven son importantes, creo que los que más me ayudan son los que hablan de los pensamientos, la forma de razonar, yo siempre me alteraba mucho. Siempre

he sido una persona de no saber esperar, cuando yo quería las cosas quería que fueran en ese momento y de esa forma (Jacobo, grupo focal).

Los temas que se tocan, como comunicación, escuchar y saber esperar (Ramón, grupo focal).

c) Dinámicas utilizadas

Que sea divertido, las primeras sesiones eran juegos y eso que somos hombres y es difícil dejarte llevar por otro varón (Gonzalo, grupo focal).

d) Duración del programa

La duración del programa es importante, creo que 6 meses es tiempo suficiente (Miguel, grupo focal).

e) Diagnóstico de las necesidades de intervención

Creo que una fortaleza de los programas es que sea con base en las personas que participamos, en comprenderlas, entenderlas y ver si hay daño emocional o no (Dolores, grupo focal).

f) Evaluación de la efectividad del programa

El calificar el antes y el después, no dejarse llevar por prejuicios y estar más abiertos al cambio de las personas (Ramón, grupo focal).

g) Relación horizontal entre facilitador y participante

Además, que no sólo sea teoría, la guía era ver la parte de los psicólogos pero también se tomaba en cuenta lo que nosotros contestábamos como sentenciados. Si yo decía algo, los psicólogos no me decían que estaba mal porque así lo leyeron en un libro. Había un diálogo entre profesional y paciente, tenía una parte humana (Jacobo, grupo focal)

No se limitaron a tú eres el enfermo y yo soy el profesional. Siempre había disposición de escuchar (Miguel, grupo focal).

2.6 Tercer Paso: Revisión Documental de los Manuales de Intervención Psicológica del Centro Penitenciario

En la presente fase de diagnóstico, se realizó una revisión documental de todas las guías de los programas de intervención desarrollados e implementados en un centro de

reinserción social. En primera instancia, se solicitó la autorización para acceder a los archivos con el jefe del departamento de psicología de dicha institución. Al obtener dichos documentos, se procedió al vaciado de la información en las categorías establecidas con base en los criterios mínimos del desarrollo de programas exitosos en el ámbito penitenciario (Ver apéndice D). Por último, se procedió a la integración de la información.

2.6.1 Instrumentos y estrategias utilizadas en el tercer paso del diagnóstico.

Para la presente fase se utilizó el análisis de contenido, el cual según Díaz y Navarro (1998) se define como, un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada. Dicho de otro modo, ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual, mostrando sus aspectos no directamente explícitos y, sin embargo, presentes.

Como se mencionó previamente, la información obtenida fue vaciada en diversas categorías de análisis, dentro de las cuales, se encontraban rubros establecidos como el nombre del programa, la población a la cual se encontraba dirigido, los objetivos generales y específicos del programa, el enfoque utilizado, los temas abordados, la evaluación y el tipo de diseño. Por último, se analizó la información mediante la técnica mencionada previamente.

2.6.2 Resultados del tercer paso del diagnóstico. Se analizaron 6 guías de programas de intervención psicológica, con base en las cuales, se establecieron los resultados de la presente fase. En relación con los objetivos generales de los programas se encontraron las siguientes categorías:

- a) la identificación y manejo de los factores que influyen en la conducta objetivo; b) la identificación de los rasgos de conducta relacionados con el delito;
- c) el desarrollo de herramientas para la reinserción social;
- d) el desarrollo de herramientas de reeducación conductual, cognitivo y emocional y
- e) la erradicación de la conducta objetivo.

Por otra parte, con respecto a la población atendida mediante los programas de intervención, se establecieron las categorías mencionadas a continuación: a) personas sentenciadas por el delito de robo; b) personas sentenciadas por delitos contra la salud; c) personas sentenciadas por el delito de homicidio; d) personas sentenciadas por delitos sexuales y e) personas sentenciadas con delitos relacionados con violencia.

El enfoque establecido para los programas de intervención, se encontró en 3 de los seis documentos analizados. De las guías de programa que sí lo contemplaban, se establecieron las siguientes categorías: a) psicoanálisis, b) fenomenológico, c) humanista y d) cognitivo conductual. Cabe aclarar, que una de las guías mencionaba dos enfoques de trabajo.

Por otra parte, dentro de los temas abordados en los programas de intervención, se establecieron diversas categorías, las cuales, se dividieron en dos apartados, ya que 5 de los 6 programas coincidían frecuentemente entre ellos, y en una de las guías se encontró que todas las categorías diferían de las anteriores. Dentro de las categorías encontradas en los programas que establecían temas abordados similares se encuentra lo siguiente: a) autoconocimiento (5 guías del programa de intervención lo contemplaban); b) asertividad (4 programas de intervención lo incluían) ; c) valores, reconocimiento de aptitudes, toma de decisiones, metas constructivas, manejo de impulsos, integración de grupo y afrontamiento (3 guías del programa de intervención establecían dichos temas); d) estrategias de afrontamiento, manejo de emociones, integración parcial, agresividad, violencia y habilidades sociales (2 programas de intervención contenían estas categorías). Por otra parte, dentro del programa dirigido a las personas sentencias por delitos contra la salud, se encontraron las siguientes categorías: e) reconocimiento de decisiones, f) fases de un proceso de adicción, g) cambio de estilo de vida, h) recuperación, i) comunicación, j) espiritualidad y k) empatía.

Los rubros de tipo de diseño y evaluación no se encontraron en los documentos revisados en la presente fase, por lo cual, no se pudieron crear las categorías correspondientes.

Por último, se presentan las características encontradas específicamente en la guía del programa de intervención dirigida a personas sentenciadas por delitos sexuales. En este sentido, se encontró que el objetivo general de dicho programa era “proveer herramientas informativas, conductuales, cognitivas y afectivas para evitar la reinserción”. Asimismo, dentro de las temáticas abordadas se encontraban las siguientes: a) Reconocimiento de emociones, b) autoconocimiento y autoestima, c) manejo de la ansiedad y del estrés, d) manejo de la ira, e) manejo de la agresividad, f) responsabilidad, g) habilidades sociales, h) restablecimiento de ideas machistas, i) sexualidad parte 1 y 2, j) manejo de adicciones y k) plan de vida. Por otra parte, no se encontró la información acerca del marco de referencia utilizado, el tipo de evaluación y el tipo de diseño.

2.7 Conclusiones Generales de la Evaluación Diagnóstica

Como se observa en los resultados obtenidos con los profesionales que laboran en un centro penitenciario, es necesario el incremento del personal en psicología que lleve a cabo las intervenciones dirigidas a las personas sentenciadas por delitos sexuales, lo cual coincide con lo mencionado previamente en la literatura revisada, acerca de la falta de personal que ejecute los programas dirigidos a la población penitenciaria, lo cual conlleva a un reducido número de personas privadas de su libertad que recibe dicho tratamiento (CNDH, 2010).

En otro sentido, se menciona que actualmente los profesionales del área de psicología desarrollan e implementan sus intervenciones con un marco de referencia de la psicología clínica, a lo cual, como se sugiere en la bibliografía, es esencial complementar con un modelo de la psicología criminológica, especializado en la población atendida (Frühling, 2012 en PNUD, 2014).

En relación con la categoría de evaluación, se observa que existe la necesidad de sistematizar el proceso con el objetivo de obtener resultados válidos y confiables, como señala el PNUD (2014), una correcta intervención para la reinserción social debe estar guiada por la valoración de la misma, durante el proceso y también a nivel de impacto. Es

necesaria la evaluación para corroborar si existe un cambio significativo después de la intervención.

Por otra parte, en la categoría que aborda las características principales de los agresores sexuales los profesionales mencionan la negación y justificación del delito como factor relevante a intervenir con esta población, lo anterior, coincide con la bibliografía que señala como una de las áreas problemáticas en los agresores sexuales, las distorsiones cognitivas que presenta esta población (Redondo y Garrido, 2008). Asimismo, los resultados obtenidos con las personas sentenciadas por delitos sexuales, dirigen la atención a las cogniciones que mantienen las agresiones sexuales.

Por último, se observa que en la categoría de características de un programa exitoso, los participantes señalan la necesidad de una valoración individual y de intervenciones ajustadas al tipo de delito sexual y a cada grupo, lo cual, sustenta la pertinencia del modelo RNR (Hilterman, Mancho, Trasovares, Baldris y Fernández, 2012) utilizado en la presente investigación, ya que cumple con lo establecido tanto por los participantes como por los programas exitosos sugeridos en la bibliografía mencionada previamente.

En cuanto a la fase del diagnóstico correspondiente a la percepción de las personas privadas de su libertad se encontró que los temas que consideran necesarios para que un programa con las personas sentenciadas por delitos sexuales resulte exitoso son sexualidad, identidad de género, violencia, pensamientos distorsionados, consecuencias en las víctimas de delitos sexuales, consecuencias legales y personales para las personas que cometen delitos sexuales, sexualidad, machismo e identificación y respeto a las decisiones de las otras personas.

En cuanto a los programas al que asistieron para personas que han cometido un delito sexual mencionan que, en relación con las áreas de oportunidad de las intervenciones psicológicas impartidas, se encuentra que ninguno de los temas vistos les fue útil ya que, en su opinión, eran temáticas no relacionadas con el objetivo general del programa que se encontraba relacionado con la comisión de un delito sexual, también refieren que falta profundizar en las sesiones, y que percibían desinterés de los profesionales. Por el

contrario, los participantes señalaron como fortalezas de los programas que las sesiones que les fueron de utilidad son la de autoestima, pensamientos distorsionados, comunicación, estilo de vida positivo y control de las emociones. Asimismo, refirieron como aspectos positivos el centrarse en el avance y en comprenderlos, la profundidad de los temas, el interés de los psicólogos por el bienestar de los participantes, el contenido de las temáticas, las técnicas utilizadas y el equilibrio entre profesional y paciente.

En cuanto al manejo de los psicólogos en los programas señalaron que en las intervenciones perciben una estigmatización relacionada con el delito por el que se encuentran privados de libertad. Además, señalan que son necesarias las valoraciones antes y después de las intervenciones.

Por último, se encuentra en el tercer paso del diagnóstico una falta de información en los manuales de los programas de intervención psicológica con la población en general y con agresores sexuales, relacionada con el modelo de la psicología empleado, el tipo de diseño metodológico y el tipo de evaluación establecido. Además, se observó una falta de congruencia entre los objetivos establecidos para la intervención y las temáticas abordadas.

En conclusión, se encontró una congruencia entre los resultados obtenidos en los tres pasos realizados en el diagnóstico de necesidades contextuales, ya que, tanto los profesionales de psicología que laboran en un centro penitenciario y las personas sentenciadas por un delito sexual, así como, la información observada en los manuales de los programas, hacen visible la falta de programas de intervención psicológica para personas sentenciadas por delitos sexuales, que cuenten con un modelo de la psicología jurídica que vaya de acuerdo a las necesidades de la población atendida. Asimismo, es de relevancia señalar, que ambos grupos de participantes, refirieron como temática a abordar la negación y la justificación del delito, además, como se mencionó previamente, este factor no es abordado en el programa aplicado para esta población en el centro penitenciario.

3. Diseño y Aplicación del Programa de Intervención

3.1 Selección de Participantes y Diagnóstico de las Necesidades de Intervención

Dentro del diseño y aplicación del programa de intervención, se encuentra en primera instancia la selección de los participantes y el diagnóstico de las necesidades de intervención. En esta etapa se eligió a las personas que cumplieran con los criterios de inclusión establecidos a partir del análisis de la información obtenida sobre las características y experiencias los participantes. Por otra parte, se determinaron las necesidades de intervención del grupo, con base en lo obtenido en la entrevista y los instrumentos psicológicos administrados.

3.1.1 Participantes. 12 hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, el rango edad oscila entre los 24 y los 57 años de edad, privados de su libertad en un CERESO.

Los 12 participantes mencionados, son resultado de una selección previa a través de los datos obtenidos en los expedientes jurídicos de los mismos, en donde se encontraron algunos de los criterios de inclusión y exclusión. Ellos, conformaron la población a la cual se le implementaron las técnicas e instrumentos que se mencionan a continuación, con el fin de finalizar el proceso de selección de participantes.

3.1.2 Instrumentos y estrategias utilizadas en la selección de participantes y diagnóstico de las necesidades de intervención. Se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos para la presente fase de la intervención:

- a) Entrevista psicojurídica dirigida a personas sentenciadas por delitos sexuales (Ver apéndice E).

La entrevista semiestructurada consiste en una guía de preguntas, en donde el entrevistador tiene la posibilidad de hacer preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas de interés (Hernández et al, 2010). En el presente programa de intervención, la entrevista utilizada durante la fase de selección de participantes y diagnóstico de las necesidades constó de preguntas abiertas y cerradas y estuvo conformada por 11 apartados, cada uno de los cuales exploró un aspecto diferente de la vida del agresor sexual previa y posterior a su ingreso al CERESO. Los apartados de la

entrevista contemplan los Datos generales, b) el área escolar, c) la actividad laboral, d) la historia familiar, e) el área social, f) el área de salud, g) el consumo de sustancias, h) la información psicojurídica, i) los antecedentes de violencia, j) la historia de vida sexual y k) los pensamientos que justifican el delito.

b) PAI. Inventario de Evaluación de la Personalidad

Instrumento de evaluación de las características de la personalidad más relevantes en la medición y evaluación de la psicología clínica y forense. Contiene 5 escalas de consideraciones para el tratamiento (Agresión, Ideaciones suicidas, Estrés, Falta de apoyo social y Rechazo al tratamiento) y dos escalas de relaciones interpersonales (Dominancia y Afabilidad). Además, incluye 30 subescalas que proporcionan una información más pormenorizada (Morey, 2012). Dado lo anterior, en la presente fase, se aplicaron 15 Inventarios de Evaluación de la Personalidad de forma individual. Los instrumentos mencionados, fueron aplicados en una sesión de dos horas por cada participante.

c) Sexual Violence Risk 20 (SVR-20)

Escala de chequeo de factores de riesgo de tipo clínico actuarial. El instrumento tiene como objetivo medir el riesgo de violencia sexual en adultos y contiene 20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), clínicos (C) y de riesgo futuro (R). Es utilizada en contextos forenses, penitenciarios o clínicos. Incluye valoraciones de cambio en los factores de riesgo (Boert, Hart, Kropp y Webster, 1997). En este sentido, se realizó la aplicación del SVR-20 por cada participante, posterior a recibir la información suficiente para lograr dicho objetivo.

d) Revisión del expediente jurídico

Dentro de la psicología jurídica la revisión del expediente jurídico es una técnica utilizada para la realización de informes y peritajes psicológicos en el ámbito forense. Dicha técnica, tiene como finalidad la complementación y corroboración de la información obtenida de la persona evaluada y de fuentes colaterales. Asimismo, dentro de esta técnica se sugiere analizar las declaraciones del acusado, de los testigos y a otras evaluaciones realizadas a dicha persona (Barea y Villegas, 2002). En la misma línea, en esta fase se revisó el expediente jurídico de cada participante, siguiendo el mismo procedimiento para

cada uno. Los apartados revisados fueron los siguientes: edad de la víctima, sexo de la víctima, edad de la persona al cometer los hechos, lugar de los hechos, denunciante, relación con la víctima, declaración del indiciado, declaración de la víctima y testigos clave y diversos exámenes periciales relevantes para el caso.

3.1.3 Criterios de inclusión y exclusión. Para la selección de participantes se establecieron los criterios de exclusión y de inclusión, basados en el modelo de Riesgo Necesidad Responsividad, la bibliografía revisada y en las fases previas del diagnóstico contextual. Los criterios señalados en la siguiente tabla, pertenecen a las pautas de inclusión y exclusión planteados para las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.

Tabla 2

Criterios de exclusión para el programa de intervención

Criterios de exclusión para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario

- Rechazo al tratamiento.
 - Presencia de trastornos mentales sin tratamiento psiquiátrico.
 - Incidentes violentos dentro de la institución.
 - Conductas agresivas observadas durante el proceso de evaluación.
-

Tabla 3

Criterios de inclusión para el programa de intervención

Criterios de inclusión para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario

- Sexo hombre.
- 18 años en adelante.
- Primodelincuente.

- Sentenciados por el delito de violación equiparada tipificado en el Código Penal de Yucatán.
- Habilidades de lectoescritura.
- Presencia de pensamientos que promuevan y justifiquen los delitos sexuales.
- Nivel de violencia sexual medio-bajo.
- Participación voluntaria.

3.1.4 Procedimiento del diagnóstico de las necesidades de intervención y de la selección de participantes. Esta fase estuvo conformada por diversos pasos, los cuales, se enumeran a continuación: 1) Solicitud de listas de personas sentenciados por delitos sexuales al CERESO, 2) selección de personas que cumplen con criterios, 3) revisión de los expedientes de cada persona, 4) administración de la entrevista psicológica forense, 5) aplicación de las pruebas psicológicas, 6) determinación del nivel de riesgo de violencia sexual e 7) integración de la información.

Dado lo anterior, el procedimiento se encuentra dividido en 6 acciones, las cuales se explican a continuación:

Tabla 4

Procedimiento del diagnóstico de las necesidades de intervención y de la selección de participantes

Acciones realizadas	Técnicas e instrumentos utilizados
Solicitud de listas de personas sentenciados por delitos sexuales al CERESO	
Selección de personas que cumplen con criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las listas con la información correspondiente a los internos sentenciados por delitos sexuales.
Revisión de los expedientes de cada persona.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental del expediente jurídico. • Revisión documental del expediente psicológico
Administración de la entrevista psicológica forense	<ul style="list-style-type: none"> • Consentimiento informado (Ver apéndice F)

	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista psicológica forense dirigida a personas sentenciadas por delitos sexuales.
Aplicación de las pruebas psicológicas.	<ul style="list-style-type: none"> PAI. Inventario de Evaluación de la Personalidad
Selección de participantes para la intervención psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> Sexual Violence Risk 20 (SVR 20) Integración de la información

3.1.5 Resultados del diagnóstico de las necesidades de intervención y de la selección de participantes.

Tabla 5 Resultados de criterios de exclusión al programa de intervención

Seudónimo participante	del Reincidencia genérica o específica	Trastorno mental sin tratamiento psiquiátrico	Incidentes violentos dentro de la institución	Conductas agresivas dentro del proceso de evaluación
Adrián	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Arturo	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Sebastián	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Víctor	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Teodoro	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Daniel	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Cesar	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Nelson	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Javier	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Abel	Primodelincuente	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Bruno	Primodelincuente	Se sospecha presencia. Escalas clínicas Depresión y Rasgos Antisociales.	Ausencia	Ausencia
Patricio	Primodelincuente	Ausencia	Presencia	Presencia

Tabla 6

Resultados de criterios de inclusión al programa de intervención. Parte 1.

Seudónimo del participante	Sexo/ Género	Edad	Habilidades de lectoescritura	de Participación voluntaria
Adrián	Hombre Masculino	39 años	Presencia	Acepta participar
Arturo	Hombre Masculino	43 años	Presencia	Acepta participar
Sebastián	Hombre Masculino	46 años	Presencia	Acepta participar
Víctor	Hombre Masculino	35 años	Presencia	Acepta participar
Teodoro	Hombre Masculino	41 años	Presencia	Acepta participar
Daniel	Hombre Masculino	57 años	Presencia	Acepta participar
Cesar	Hombre Masculino	51 años	Presencia	Acepta participar
Nelson	Hombre Masculino	50 años	Presencia	Acepta participar
Javier	Hombre Masculino	37 años	Presencia	Acepta participar
Abel	Hombre Femenino	24 años	Presencia	Acepta participar individual
Bruno	Hombre Masculino	38 años	Presencia	N/A
Patricio	Hombre Masculino	35 años	Presencia	N/A

Tabla 7

Resultados de criterios de inclusión al programa de intervención. Parte 2.

Seudónimo del participante	Sentencia por el delito de violación equiparada	Presencia de pensamientos que nieguen o justifiquen el delito	Rechazo al tratamiento	Nivel de riesgo de violencia sexual
Adrián	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 56 Alta	Medio
Arturo	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 56 Alta	Medio
Sebastián	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 53 Alta	Medio
Víctor	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 53 Alta	Medio
Teodoro	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 58 Alta	Medio
Daniel	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 67 Muy alta	Medio
Cesar	Sentenciado Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 63 Muy alta	Medio
Nelson	Sentenciado Violación equiparada y abuso sexual	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 56 Alta	Medio
Javier	Sentenciado Violación	Presencia. Tipo: Sí pero no era realmente yo.	P.T. 51 Alta	Medio

	equiparada y abuso sexual				
Abel	Sentenciada Violación equiparada	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 60 Alta	Medio	
Bruno	Sentenciado por violación equiparada (2 denunciante)	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 35 Baja	Alto	
Patricio	Sentenciado Violación equiparada (3 denunciante)	Presencia. Tipo: Negación.	P.T. 62 Muy alto	Alto	

Tabla 8

Resultados de identificación de necesidades de tratamiento

Seudónimo del participante	Conoce del tema de distorsiones cognitivas	Identifica distorsiones cognitivas utilizadas	Conoce de técnicas para el cambio de distorsiones cognitivas	Conoce de tríada cognitiva	Conoce de los mecanismos de justificación	Identifica mecanismos de justificación en versión del delito	Mecanismo de justificación identificado por el profesional
Adrián	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Arturo	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Sebastián	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que sí conoce. La información que proporcion	Señala que no conoce	N/A	Negación

				a es correcta.			
Víctor	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Teodoro	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Daniel	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Cesar	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Nelson	Señala que sí conoce. La informació n que proporcion a no es correcta.	No identifica	Señala que no conoce	Señala que sí conoce. La informació n que proporcion a es correcta.	Señala que no conoce	N/A	Negación
Javier	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Consumo de sustancias
Abel	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Bruno	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación
Patricio	Señala que no conoce	N/A	Señala que no conoce	Señala que no conoce	Señala que no conoce	N/A	Negación

Con base en lo anterior, se incluyeron a nueve de las 12 personas que participaron en el proceso de selección e identificación de las necesidades de intervención del grupo. El grupo elegido para participar en la implementación del programa de intervención psicológica es homogéneo en relación con diversas características, tales como el contar con una sentencia condenatorio por el delito de violación equiparada, no ser reincidentes específicos ni genéricos, ausencia de trastornos mentales, nivel de riesgo de violencia

sexual medio, ausencia de incidentes violentos dentro de la institución, habilidades de lectoescritura, presencia de pensamientos que justifican o niegan el delito. Además, se encontró una característica emergente del grupo, altas puntuaciones en la escala de rechazo al tratamiento en el Inventario de Evaluación de la Personalidad, lo cual, se tomará en cuenta para realizar las adecuaciones necesarias al programa.

3.2 Modelos Teóricos Utilizados para el Diseño del Programa

Con base en las necesidades detectadas en las diferentes fases de diagnóstico realizado, en la revisión bibliográfica y en los resultados de las investigaciones de programas exitosos en personas que cometen delitos sexuales, se optó por una intervención grupal, con técnicas psicoeducativas y del enfoque cognitivo conductual. Asimismo, se eligió el modelo criminológico de Riesgo Necesidad Responsividad.

El modelo cognitivo-conductual fue seleccionado a partir de los antecedentes encontrados, relacionados con la efectividad de un modelo de la psicología para el trabajo con agresores sexuales. Con base en lo anterior se observa que las intervenciones guiadas por el cognitivo conductual para dicha población, constan de 12 sesiones y se encuentran adaptadas a las características personales de las personas que cometen delitos sexuales.

Por otra parte, se plantea una intervención de tipo psicoeducativa, cuyo objetivo principal es brindar a las personas la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades para afrontar las diversas situaciones de un modo más adaptativo. También, este enfoque tiene por objeto orientar y ayudar a identificar con mayor entendimiento y claridad el problema para enfocar adecuadamente su resolución (Albarrán y Macías, 2007). Lo anterior, se encuentra en concordancia con los objetivos establecidos para el presente programa de intervención psicológica.

Por último, se seleccionó el modelo criminológico Riesgo – Necesidad– Responsividad, lo anterior, tiene sustento en los resultados de los programas de intervención aplicados y evaluados en otros países, basándose en el hecho de que este modelo cubre las necesidades psicológicas encontradas en la población de personas sentenciadas por delitos sexuales. Además, existen estudios que demuestran que los

programas de intervención psicológica basados en este modelo criminológico, obtienen mejores resultados.

De acuerdo con lo señalado previamente, se desarrolló el presente programa de intervención. Además, dichos enfoques y modelos fueron utilizados para la elección y aplicación de la metodología, las técnicas, las estrategias y el diseño de las sesiones de la intervención psicológica.

3.3 Objetivos del Programa

3.3.1 Objetivo general. Promover la modificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, utilizando el modelo criminológico de riesgo- necesidad- responsividad y técnicas del modelo psicológico cognitivo conductual, con el fin de favorecer un análisis realista de los hechos delictivos.

3.3.2 Objetivos específicos. Se plantearon los siguientes objetivos específicos para la implementación del programa de intervención psicológica de la presente tesis:

- a) Promover en los participantes la identificación de sus distorsiones cognitivas.
- b) Facilitar en los participantes la identificación de sus mecanismos de justificación.
- c) Sensibilizar a los participantes acerca de la utilización de los mecanismos de justificación
- d) Promover la identificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en la versión de los hechos de los participantes.
- e) Favorecer en los participantes el desarrollo de herramientas para la aplicación de la técnica de reestructuración cognitiva.
- f) Facilitar en los participantes la aceptación de la responsabilidad del delito por el cual se encuentran sentenciados.

3.4 Beneficiarios

3.4.1 Beneficiarios directos:

- a) Los internos sentenciados por delitos sexuales que formen parte del grupo de intervención.

- b) Las familias de los internos sentenciados por delitos sexuales que formen parte del grupo de intervención.

3.4.2 Beneficiarios indirectos:

- a) El Centro de Reinserción Social, el cual, contará con servicios de ayuda para los internos sentenciados por delitos sexuales.
- b) Las posibles víctimas de los agresores de delitos sexuales.

3.5 Consideraciones para la Aplicación del Programa

El programa de intervención psicológica grupal y psicoeducativo dirigido a personas sentenciadas por el delito de violación equiparada, estuvo conformado por 12 sesiones de con una duración de 2 horas cada una. Asimismo, las sesiones fueron dirigidas por una facilitadora. La aplicación del programa tuvo una duración de 3 meses, con una frecuencia semanal.

3.6 Método

3.6.1 Participantes. Nueve hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, el rango de edad oscila entre los 24 y los 57 años de edad, privados de su libertad en un CERESO.

3.6.2 Técnicas y estrategias utilizadas. Como se mencionó previamente, para el presente programa de intervención se utilizó el modelo cognitivo-conductual, el cual, señala que las áreas cognitiva, afectiva y conductual se encuentran interrelacionadas formando esquemas cognitivos que representan la organización idiosincrática que tiene cada persona sobre lo que significa su experiencia, los otros y el sí mismo. De igual forma, señala que la conducta humana es aprendida, y consiste en la formación de relaciones de significado personales, esquemas cognitivos o reglas (Ruiz y Cano, 2015).

Específicamente, para esta etapa de intervención se emplearon las técnicas y estrategias del enfoque cognitivo conductual que se describen a continuación, según Stallard (2002):

- a) **Observación y registro de los pensamientos** Una de las tareas cruciales consiste en identificar las cogniciones y las pautas de pensamiento más comunes. La observación y el registro de los pensamientos se centran en las creencias nucleares, los pensamientos automáticos o los supuestos disfuncionales, además de incluir la identificación de aquellas situaciones que generan un fuerte cambio emocional o pensamientos excesivamente negativos o autocríticos. La tríada cognitiva nos brinda un instrumento útil para estructurar y organizar la información, y evaluar los pensamientos respecto de sí mismos, de su mundo y de lo que hacen.
- b) **Técnica de reestructuración cognitiva.** Implica un proceso de búsqueda de nueva información, de pensar desde la perspectiva de la otra persona, o de buscar evidencias que contradigan los supuestos o las creencias habituales, lo cual puede concluir en una revisión de las cogniciones disfuncionales. La evaluación de los pensamientos brinda la oportunidad de desarrollar unas cogniciones alternativas más equilibradas y funcionales, que reconocen las propias dificultades y limitaciones y admiten los propios puntos fuertes y los propios logros.
- c) **Identificación de distorsiones y déficits cognitivos.** El proceso de observar y registrar los pensamientos ofrece la oportunidad de identificar los errores de pensamiento más comunes. Lo anterior, conduce a aumentar la conciencia y el conocimiento respecto de la naturaleza y el tipo de los errores de pensamiento, así como de los efectos de estas distorsiones y déficits sobre el estado de ánimo y la conducta manifiesta.
- d) **Role play, modelado y ensayo conductual.** Se pueden aprender nuevas habilidades y nuevas conductas de muy distintas formas. El role play, es decir, la escenificación, dramatización o representación de papeles, brinda la oportunidad de practicar el afrontar las situaciones problemáticas o particularmente delicadas. Lo anterior, permite identificar algunas habilidades positivas y sacar a la luz posibles soluciones alternativas o bien nuevas habilidades. El proceso del fortalecimiento de las habilidades ya existentes puede facilitar el proceso de desarrollar otras habilidades y conductas diferentes.

- e) **Aprendizaje de nuevas habilidades cognitivas.** Los programas de intervención suelen incluir la enseñanza de nuevas habilidades cognitivas. La gama de dichas habilidades es muy amplia, pudiendo incluir la distracción, el entrenamiento en autoinstrucciones, el pensamiento consecuente y las habilidades de solución de problemas.

Por otra parte, se utilizaron técnicas psicoeducativas, con el objetivo principal de brindar a las personas la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades para afrontar las diversas situaciones de un modo más adaptativo. También, este enfoque tiene por objeto orientar y ayudar a identificar con mayor entendimiento y claridad el problema para enfocar adecuadamente su resolución (Albarrán y Macías, 2007). A continuación, se mencionarán las técnicas psicoeducativas utilizadas para la presente intervención:

- a) Actividades expositivas para la presentación de la información de las temáticas abordadas.
- b) Proyección de videos relacionados al contenido revisado.
- c) Lluvia de ideas.
- d) Lectura guiada.
- e) Grupos de reflexión.
- f) Actividades reflexivas.
- g) Actividades prácticas.
- h) Role playing.

3.7 Consideraciones Éticas

Durante las diferentes fases del presente programa, mis intervenciones estuvieron basadas en diversos aspectos éticos y legales, que aseguraron el bienestar y un adecuado servicio a las personas involucradas. Dentro de los más relevantes, se encuentran los siguientes:

Según la American Psychological Association (APA) (2010):

- a. **Beneficencia y no maleficencia:** hacer el bien a aquellos con quienes interactúan profesionalmente y asumen la responsabilidad de no hacer daño.

- b. Fidelidad y responsabilidad: Apoyar las normas de conducta profesional, determinar sus roles y obligaciones profesionales, aceptar la adecuada responsabilidad por sus acciones y procurar manejar los conflictos de intereses.
- c. Integridad: Promover la exactitud, honestidad y veracidad en la ciencia, docencia, y práctica de la psicología.
- d. Justicia: Reconocer que la imparcialidad y la justicia permiten que todas las personas accedan y se beneficien de los aportes de la psicología, y que se equipare la calidad de los procesos, procedimientos y servicios.
- e. Respeto por los derechos y la dignidad de las personas: Respetar la dignidad y el valor de todas las personas y el derecho a la privacidad, a la confidencialidad y a la autodeterminación de los individuos.

De acuerdo con la Secretaría de Salud (1999):

- a. Informar, previo el inicio del programa, sobre la voluntariedad del programa y el derecho de abandonar la intervención en cualquier momento.
- b. Proteger el derecho de la confidencialidad, preservándose el nombre y datos de identificación de la persona que participe en la intervención.
- c. Informar a todos los participantes de los beneficios y consecuencias de participar en el proyecto de intervención.
- d. Solicitar la firma del consentimiento informado de los sujetos para participar en la intervención.
- e. Solicitar la autorización de los participantes del registro de video o audio durante el proceso del programa de intervención.

El Consejo Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED, 2014), refiere lo siguiente:

- a. Preservar el derecho de los pacientes a recibir información clara, suficiente y veraz acerca de todos los procedimientos.

Según la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016):

- a. Las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario tienen derechos inherentes a su situación jurídica, tales como el recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios.

3.8 Procedimiento de la Aplicación

Como se ha referido en la presente investigación, se realizó una intervención psicológica psicoeducativa y basada en los modelos cognitivo conductual y riesgo necesidad responsividad. Asimismo, se diseñaron 12 sesiones (Ver apéndice G) con una duración de dos horas. A continuación, se presenta el diseño general y los temas de las sesiones:

Tabla 9

Descripción del procedimiento de la aplicación de las sesiones

Programa y temas de las sesiones		
Sesión	Tema abordado	Fechas
Sesión 1	Rapport y sensibilización.	11 de mayo de 2018.
Sesión 2	Triada cognitiva: origen, definición y funcionamiento.	15 de mayo de 2018.
Sesión 3	Introducción a las distorsiones cognitivas.	18 de mayo de 2018.
Sesión 4	Tipos de distorsiones cognitivas.	22 de mayo de 2018.
Sesión 5	Tipos de distorsiones cognitivas.	29 de mayo de 2018.
Sesión 6	Triple columna e introducción a la reestructuración cognitiva.	1 de junio de 2018.

Sesión 7	Reestructuración cognitiva.	5 de junio de 2018.
Sesión 8	Reestructuración cognitiva.	8 de junio de 2018.
Sesión 9	Sustitución del pensamiento.	12 de junio de 2018.
Sesión 10	Reconstrucción del significado de “agresor sexual”.	15 de junio de 2018.
Sesión 11	Mecanismos de justificación.	18 de junio de 2018.
Sesión 12	Mecanismos de justificación y cierre del programa.	22 de junio de 2018.

4. Evaluación del Programa de Intervención Psicológica Implementado

4.1 Objetivos

4.1.1 Objetivo general. La evaluación de la presente intervención tiene como objetivo establecer si existen diferencias en las participantes relacionadas con las distorsiones cognitivas y la reestructuración cognitiva antes y después de haber participado en esta. Asimismo, establecer si existen cambios en los participantes específicamente en los pensamientos que niegan y justifican el delito.

4.2 Método

4.2.1 Participantes. Siete hombres sentenciados por el delito de violación equiparada, el rango de edad oscila entre los 24 y los 57 años de edad, privados de su libertad en un CERESO.

En este apartado, se observa una diferencia en el número de participantes en la implementación del programa de intervención, debido a que se decidió llevar a cabo el proceso de evaluación, con las siete personas que asistieron constantemente a las sesiones.

4.2.2 Descripción de la evaluadora. Con el fin de disminuir la deseabilidad social y el sesgo por parte de los participantes, la sesión de evaluación fue llevada a cabo por una estudiante de octavo semestre de la licenciatura de psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Asimismo, es miembro de la Unidad Universitaria de Clínica e Investigación

Victimológica, en donde ha obtenido la formación en el área de la psicología jurídica. Además, cuenta con experiencia con personas privadas de su libertad sentenciadas por diversos delitos, derivada de su participación en un programa de voluntariado en un centro penitenciario.

4.2.3 Tipo de diseño y de análisis de la información. Se realizó una evaluación ex post de resultados de efectos, la cual se lleva a cabo al finalizar la ejecución e incluye el análisis de proceso, los efectos e impactos desde que el proyecto empieza a operar (Quintero, 2010).

En el presente apartado, se describen las categorías y las unidades temáticas obtenidas con base en el análisis de la información del grupo focal y el cuestionario aplicados a los participantes del programa. Como se mencionó previamente, se utilizó la técnica de análisis de contenido para ambas estrategias de evaluación.

Posteriormente, se analizaron ambos materiales (cuestionario y grupo focal) de forma interrelacionada, integrando las categorías y las unidades temáticas resultantes de ambos análisis de contenido, en uno solo compuesto por los diálogos y las verbalizaciones de ambas técnicas.

De esta forma, se llevó a cabo triangulación de la información, la cual según Cornejo y Salas (2011), se realiza por medio de la comparación constante de diferentes perspectivas hacia el objeto de estudio, ya sea a partir de una diversidad de fuentes de información, diferentes percepciones del equipo de investigadores, por distintos métodos empleados o bien por medio de diferentes diseños y teorías.

4.2.4 Técnicas y estrategias utilizadas. Para la evaluación de los efectos y el proceso de la presente intervención, se llevaron a cabo las siguientes técnicas:

- a) Cuestionario dirigido a los participantes del programa (Ver apéndice J)

El cuestionario, es una técnica de recolección de datos y está conformado por un conjunto de preguntas escritas que el investigador administra o aplica a las personas, a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar respuestas de las variables que son motivo de estudio (Chávez, 2008). El instrumento utilizado en la presente fase, constó de 10 preguntas abiertas, relacionadas con las temáticas abordadas en las sesiones, el

desempeño de la facilitadora durante la implementación de la intervención y las técnicas, estrategias y temáticas empleadas a lo largo del programa. Los rubros son: a) mecanismos de justificación, b) distorsiones cognitivas, c) triada cognitiva, d) reestructuración cognitiva y e) aceptación del delito.

b) Grupo focal (Ver apéndice I)

Como se mencionó anteriormente, la técnica de grupo focal pertenece a la investigación cualitativa, y consiste en llevar a cabo una entrevista grupal conducida por un moderador guiado por una serie de preguntas planeadas previamente (March y Prieto, 2002). En este sentido, se llevó a cabo un grupo focal con los 7 participantes del programa de intervención con la finalidad de recabar la información necesaria relacionada con los conocimientos y herramientas adquiridas a lo largo del programa de intervención. Además, fue realizado por la estudiante de psicología mencionada en el rubro de “descripción de la evaluadora”. Esta actividad, estuvo conformada por una sesión y tuvo una duración de 2 horas, en las cuales se les realizaron a los participantes 10 preguntas. Los rubros abordados fueron los siguientes: a) pertinencia y utilidad de las técnicas utilizadas, b) utilidad de las temáticas abordadas, c) ejecución de las sesiones por parte de la facilitadora, d) número y tiempo de las sesiones, e) fortalezas de la intervención, f) áreas de oportunidad de la intervención, g) efectividad de la intervención, h) aprendizajes significativos del programa, i) percepción de cambio en los participantes y utilización de los conocimientos y técnicas aprendidas en general y en relación con el delito.

4.3 Resultados de la Evaluación de Efectos

En los siguientes apartados, se describen los resultados obtenidos de la evaluación del cuestionario y del grupo focal, acerca de los efectos obtenidos a partir del programa de intervención psicológica. Los resultados han sido organizados siguiendo los objetivos específicos del presente programa de intervención psicológica e incorporando las unidades temáticas a los mismos. Dicha información se presenta en la figura 3, la cual esquematiza las categorías y unidades temáticas obtenidas:

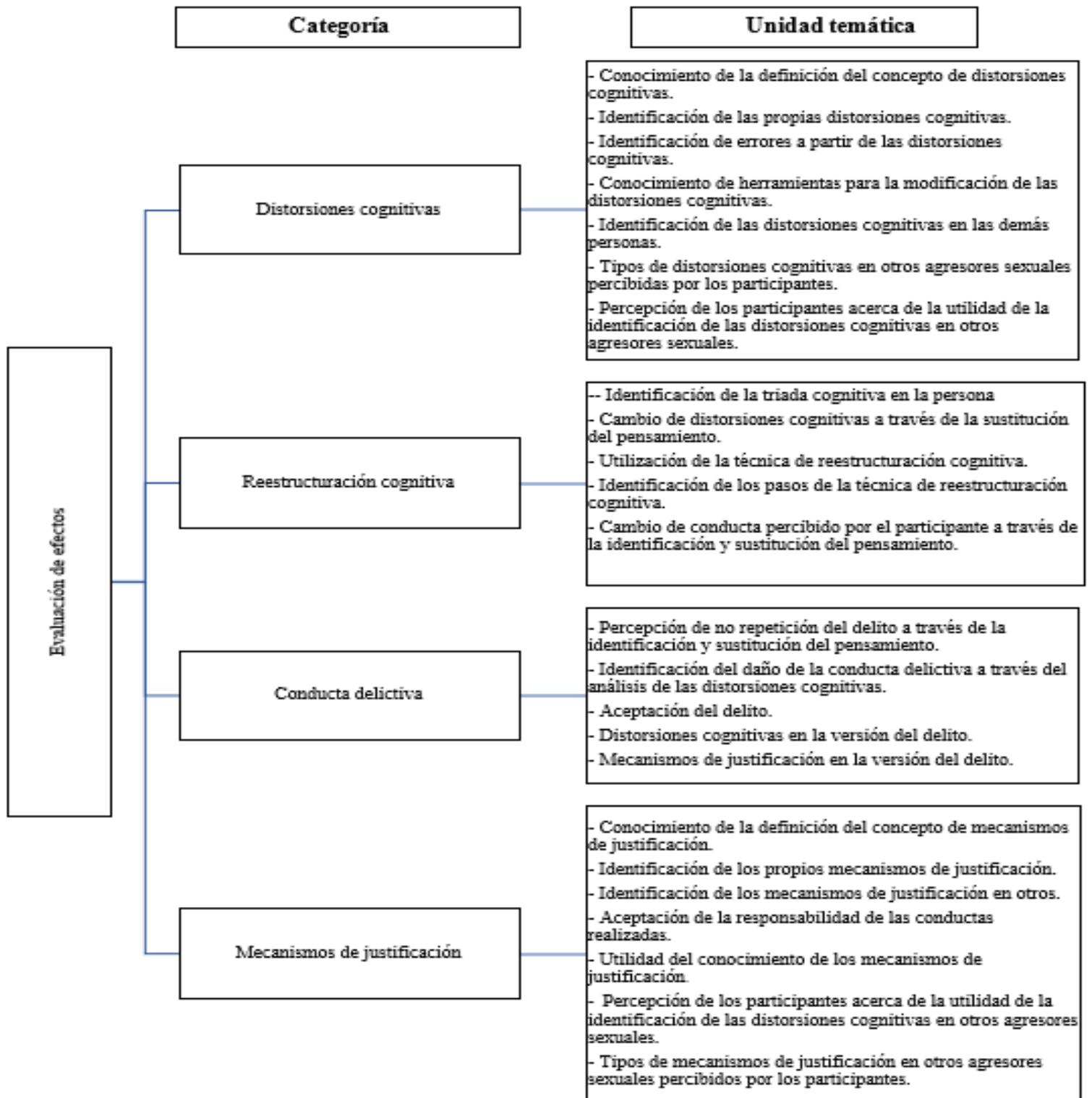


Figura 4

Categorías y unidades temáticas de la evaluación de efectos

4.3.1 Distorsiones cognitivas.

4.3.1.1 Conocimiento de la definición del concepto de distorsiones cognitivas. En primera instancia, se encontró que los participantes conceptualizan de forma correcta la definición de distorsiones cognitivas. Sin embargo, difieren en la forma de brindar dicha explicación. Mayormente, los participantes lo describen como pensamientos erróneos o equivocados, lo anterior, encuentra sustento en los siguientes diálogos:

Las distorsiones cognitivas son aquellas que causan que pensemos equivocadamente de las personas o situaciones (participante 1, respuesta de cuestionario de evaluación).

Son nuestras formas de pensar erróneas que pueden ser dañinas para las demás personas (participante 2, respuesta de cuestionario de evaluación).

Las distorsiones cognitivas son ideas equívocas que tenemos al pensar sin analizar o razonar los pensamientos (participante 3, respuesta de cuestionario de evaluación).

Por otra parte, también refirieron que la definición consiste en la percepción de que nuestros pensamientos son siempre correctos. Así como, los tipos de distorsiones cognitivas que conocen. Lo anterior, se observa en los siguientes diálogos:

Es creer que todo lo que expresas así debe de ser y que es correcto (participante 5, respuesta de cuestionario de evaluación).

Es la forma que tenemos de pensar, como: adivinar el futuro, maximizar, minimizar, etc. (participante 6, respuesta de cuestionario de evaluación).

4.3.1.2 Identificación de las propias distorsiones cognitivas. Dentro del grupo focal, los participantes refirieron la utilidad de la identificación de las propias distorsiones cognitivas, señalando que los ayudaba a discernir entre cuando tenían la razón y cuando no. Además, refirieron que esta herramienta fue uno de los aprendizajes más significativos que adquirieron durante el programa. Lo anterior, se observa en comentarios como los siguientes:

Igual aprendimos a detectar cuando es una distorsión cognitiva y cuando no (participante 1, grupo focal).

En mi caso, lo más importante que aprendí del programa fue conocer mis distorsiones cognitivas. Con este curso, aprendí a analizar si verdaderamente tengo la razón, porque puede ser una distorsión cognitiva (Participante 2, grupo focal).

Yo creo que, uno de los aprendizajes más importante fue identificar nuestras distorsiones cognitivas. Con este curso que nos dieron yo creo que a mí y a mis compañeros nos sirvió bastante porque aprendimos a detectar nuestras distorsiones cognitivas (Participante 3, grupo focal).

Estas clases me sirvieron mucho en lo personal para poder detectar pensamientos que me lleven a tener problemas (Participante 4, grupo focal).

Por otra parte, algunos de los participantes tanto en el grupo focal como en el cuestionario, lograron identificar el tipo de distorsiones cognitivas utilizado en su vida. Dentro de estos, se encontraron los tipos denominados, “Adivinar el futuro, maximización, minimización y generalización”. Además, logran proporcionar ejemplos y definiciones de los tipos de distorsiones cognitivas ubicados. Lo anterior, se ejemplifica con los diálogos presentados a continuación:

Hay unos de los ejemplos que nos pusieron, por ejemplo, no leer el futuro porque creo que es el que más aplico en mi vida, ahorita ya es más rápido identificarlo y hacer bien las cosas (Participante 4, grupo focal).

Una de las cosas que podemos aplicar a nuestras vidas y que más me ha gustado del programa, es el poder identificar nuestras distorsiones cognitivas. Por ejemplo, creo que como seres humanos siempre maximizamos las cosas, es decir, de una pequeña cosa la volvemos más grande. Reconocer las distorsiones cognitivas, por ejemplo, cómo hacemos grande algo, como leer el futuro de las personas, nosotros sabemos lo que significan y que son pensamientos equivocados. Por ejemplo, la distorsión cognitiva que se llama adivinar el futuro, quiere decir que nosotros pensamos y creemos que es lo que la otra persona está pensando, decimos "ya sé lo que piensas de mí", y no es así no es así verdaderamente (Participante 6, grupo focal).

La distorsión cognitiva que yo utilizo frecuentemente, es “adivinar el futuro” (Participante 1, cuestionario).

Creo que son Maximización, minimización y generalización. Por ejemplo, que ninguna mujer se enamoró de mí (Participante 3, cuestionario).

Una distorsión cognitiva que creo que tengo es que no sé si me va a ir bien en este cuestionario (Participante 4, cuestionario).

La de adivinar el futuro. Un ejemplo, es la siguiente frase: no voy a salir vivo del CERESO (Participante 5, cuestionario).

4.3.1.3 Identificación de errores a partir de las distorsiones cognitivas. En esta unidad temática los participantes hacen referencia a la diferencia que encuentran antes y después del programa en relación con la identificación de las propias distorsiones cognitivas. Refieren, en su mayoría que previo al programa, no analizaban sus pensamientos antes de realizar una acción, y, que en la actualidad y en un futuro, llevarán a la práctica dicho conocimiento adquirido. Ejemplos de lo anterior, se muestra en los siguientes diálogos de los participantes:

Yo creo que, uno de los aprendizajes más importante fue identificar nuestras distorsiones cognitivas, los tipos de emociones, las frustraciones que tenemos y cómo manejar esas situaciones. Antes, muchas veces pensábamos que lo estábamos haciendo bien, ahora nos damos cuenta de que no era así (Participante 3, grupo focal).

En ocasiones actuamos sin antes analizarlo y no nos damos cuenta de que está mal. Pero ahorita que ya entendimos lo que dijo la psicóloga, entonces analizamos antes de actuar las cosas, que es lo que está bien y que es lo que está mal (Participante 4, grupo focal).

Por ejemplo, una de las cosas importantes que se resaltaron, fueron los filtros que tienen las personas, que pueden ser diferentes, amplios o pequeños. Antes actuábamos y nos aferrábamos siempre a tener la razón, ahora, con este curso, aprendí a analizar si verdaderamente tengo la razón, porque puede ser una distorsión cognitiva. Esto nos ayuda a identificar nuestras acciones de ahora en adelante, ahora ya conocemos las soluciones (Participante 2, grupo focal).

Yo creo que ya lo estamos llevando a la práctica cada día. Hay cosas que realmente no entendíamos, tal vez no estaba bien lo que hacíamos o pensábamos, pero como ya lo

entendemos, ya no caemos en los mismos errores. Creo que ahorita, casi nadie tiene errores como antes que eran frecuentes. A veces no entendía qué era lo que estaba haciendo mal y ahorita que ya sabemos, ya le damos la vuelta, ya podemos hacer algo. Si sabemos que está mal, no lo vamos a hacer (Participante 4, grupo focal).

4.3.1.4 Identificación de las distorsiones cognitivas en las demás personas.

Uno de los participantes, refirió que el identificar las distorsiones cognitivas en otras personas, lo ayudó a no afrontar de forma agresiva una situación problemática con otra persona privada de su libertad. Lo cual, muestra un avance a nivel conductual basado en los aprendizajes de esta temática. A continuación, se presenta el comentario que ejemplifica lo dicho previamente:

Hace unos días, vi que una persona tenía una distorsión cognitiva porque me etiquetó, y le dije "es que estas etiquetando a la gente", yo como ya conozco los temas que he aprendido pues ya me di cuenta que no quisiera ser así, está mal. Antes me envolvía, ese era mi problema y me enganchara con lo que me decían, a etiquetar igualmente. Yo veo que también ya lo pongo en práctica (Participante 2, grupo focal).

4.3.1.5 Tipos de distorsiones cognitivas en otros agresores sexuales percibidas por los participantes. En la presente unidad temática, se observó que los participantes durante el cuestionario ubicaron las distorsiones cognitivas que ellos creían que los agresores sexuales tenían. Es decir, ubicaron los tipos de distorsiones cognitivas en personas que para ellos sí cometieron ese delito, de forma externa. Los tipos de distorsiones cognitivas que mencionaron son “Minimización, lectura del futuro, etiquetado incorrecto, maximización, generalización y echar la culpa”. Además, uno de los participantes, refiere el consumo de sustancias como distorsión cognitiva en los agresores sexuales, cabe recalcar que la persona que identifica este tipo de distorsión, es el único participante que está hablando de él como agresor sexual y no de otra persona sentenciada por delito sexual. Se ejemplifica en los siguientes diálogos:

Creo que usan la minimización, la lectura del futuro y el etiquetado (participante 2, cuestionario).

Pienso que esas personas la Maximización, generalización y etiquetado (participante 3, cuestionario).

Las distorsiones cognitivas que tienen los agresores sexuales son que no se acuerdan de sus actos, que se dejaron llevar por la ira o que consumen sustancias (participante 5, cuestionario).

4.3.1.6 Percepción de los participantes acerca de la utilidad de la identificación de las distorsiones cognitivas en otros agresores sexuales. En la presente unidad temática, cabe aclarar, que los participantes, al ser negadores de su delito, reconocen la importancia de que los agresores sexuales conozcan e identifiquen sus propias distorsiones cognitivas en otras personas, es decir, no identifican en ellos como personas sentenciadas por un delito sexual dicha importancia. Dentro de sus comentarios se encuentra que perciben dicha identificación de distorsiones cognitivas en agresores sexuales útil para modificar sus pensamientos, para que no cometan nuevamente el delito y para que analicen el error que cometieron. Por otra parte, el participante que acepta la comisión del delito, señala que la utilidad de esto, recae en que no recuerdan el hecho delictivo (característica presente en la versión de sus hechos delictivos). Se presentan a continuación los diálogos correspondientes:

Es necesario que estas personas conozcan sus distorsiones cognitivas para que piensen más y no lo hagan (participante 1, cuestionario).

Creo que es importante para que analicen cual fue su error (Participante 2, cuestionario).

Es importante que las personas que cometieron delitos sexuales conozcan sus distorsiones cognitivas porque tal vez no se acuerden o porque se dejaron llevar por sus impulsos, como la ira (Participante 3, cuestionario)

Es útil porque pueden aplicarlo para solucionarlo (Participante 5, cuestionario).

4.3.1.6 Conocimiento de herramientas para la modificación de las distorsiones cognitivas. En relación con esta unidad temática en los participantes, se observa que mayormente ubican como herramientas para la modificación de las distorsiones cognitivas el a) modificar el filtro de pensamiento utilizado, b) disminuir los mecanismos de

justificación como herramienta para modificar las distorsiones cognitivas, c) la identificación del tipo de distorsión cognitiva utilizado, d) la técnica de sustitución del pensamiento, e) las automanifestaciones de afrontamiento relacionadas con la espiritualidad. F) la práctica de las técnicas para modificar las distorsiones cognitivas y g) analizar los tipos de distorsiones cognitivas presentes. Se presentan a continuación los diálogos que ejemplifican lo anterior:

Creo que una forma de modificar las distorsiones cognitivas es ver a través de un filtro amplio. Creo que si identificas tus errores del pensamiento sí se pueden cambiar (Participante 1, cuestionario).

No juzgar a las personas y aceptar tus errores es una forma de modificar las distorsiones cognitivas (Participante 2, cuestionario).

Detectar qué tipo de distorsiones cognitivas utilizamos (Participante 3, cuestionario).

Una forma de modificar las distorsiones es pensar que no me va a ir tan mal o al menos regular en este cuestionario (Participante 4, cuestionario).

Las distorsiones cognitivas pueden cambiar, ya que hoy conocemos cuándo es una distorsión cognitiva (Participante 5, cuestionario).

Creo que las distorsiones cognitivas tal vez pueden ser modificadas con mucho esfuerzo y dedicación. Sin embargo, pienso que siempre tendrías otro tipo de distorsión. Una forma que conozco para modificar las distorsiones cognitivas es analizar lo que pienses que está mal (Participante 6, cuestionario).

4.3.2 Reestructuración cognitiva.

4.3.2.1 Identificación de la triada cognitiva. Con respecto a la identificación de la comprensión de la tríada cognitiva, se encuentra que los participantes logran percibir que existe una relación entre emoción – pensamiento – conducta y situación. Además, lo

señalan como una herramienta desarrollada para analizar las acciones realizadas en la cotidianidad. A continuación, se presentan los diálogos que sustentan lo dicho:

Yo considero que lo más importante que aprendimos en el programa fue a catalogar y entender nuestros sentimientos ante las situaciones que vivimos (Participante 1, grupo focal).

Ya que sabía que había cosas malas y buenas, pero solo estaba enfocado en la acción. Ahora, entenderlo desde los pensamientos fue algo nuevo, poder analizar qué es lo que estoy haciendo, qué es lo que estoy pensando, cómo lo voy a expresar (Participante 2, grupo focal).

Yo creo que, uno de los aprendizajes más importante fue identificar nuestras distorsiones cognitivas, los tipos de emociones, las frustraciones que tenemos y cómo manejar esas situaciones (Participante 3, grupo focal).

4.3.2.2 Cambio de distorsiones cognitivas a través de la sustitución del pensamiento.

En esta unidad temática los participantes señalan un cambio en las distorsiones cognitivas experimentadas, al identificar los pensamientos subyacentes y los tipos de distorsiones cognitivas hacia determinada situación. Se ejemplifica en sus diálogos, una forma de pensar hacia ciertos eventos, antes y después del conocimiento de las herramientas adquiridas en el programa:

Nos ayudó a identificar cómo debe ser nuestro filtro hacia la sociedad en general, en la que vamos a estar cuando salgamos del centro penitenciario. Igual, cómo nos va a ver la gente de afuera, con prejuicios, pero pensar que esa es la forma que ellos tienen de pensar (Participante 2, grupo focal).

Una de las cosas que podemos aplicar a nuestras vidas y que más me ha gustado del programa, es el poder identificar nuestras distorsiones cognitivas. Por ejemplo, creo que como seres humanos siempre maximizamos las cosas, es decir, de una pequeña cosa la volvemos más grande, pero ya conociendo esta herramienta podemos llegar a un punto ideal. Reconocer las distorsiones cognitivas, por ejemplo, cómo hacemos grande algo, como leer el futuro de las personas, nosotros sabemos lo que significan y que son pensamientos equivocados. Por ejemplo, la distorsión cognitiva que se llama adivinar el

futuro, quiere decir que nosotros pensamos y creemos qué es lo que la otra persona está pensando, decimos "ya sé lo que piensas de mí", y no es así no es así verdaderamente. Todo esto lo hemos aprendido en este curso (Participante 3, grupo focal).

4.3.2.3 Utilización de la técnica de reestructuración cognitiva. Se observa que los participantes en relación con esta unidad temática, logran proporcionar ejemplos de su vida en donde han utilizado la técnica de reestructuración cognitiva para la modificación de sus distorsiones cognitivas. En este sentido, señalan la situación, el pensamiento presentado, el tipo de distorsión cognitiva presente, el análisis de ese pensamiento y por último, la sustitución de dicho pensamiento. A continuación, se presentan los ejemplos referidos por los participantes:

Más que nada es analizar las cosas, como dice el compañero las distorsiones cognitivas siempre van a estar. Un ejemplo que pasó con mi familia, falleció la esposa de mi mamá, entonces pensé que no iba a venir mi familia a visitarme, entonces, me di cuenta de que tenía una distorsión cognitiva, adivinar el futuro, como dice el compañero no soy mago no soy un brujo para saber si van a venir o no van a venir, mi mente está maquilandome qué es lo que está pasando. Eso no hay que hacerlo, porque no sabes el futuro, hay que analizar primero y escuchar primero lo que dice la visita, hay que aplicarlo siempre en mi vida (Participante 3, grupo focal).

Creo que te empiezas a mortificar y sin embargo vino tu visita. Como esa distorsión cognitiva de adivinar el futuro, ¿por qué me voy a amargar o por qué voy a estar triste o por qué mis emociones van a estar mal? si no sé qué es lo que va a suceder al otro día (Participante 5 grupo focal).

En el mismo ejemplo de la visita, creo que muchas veces me ponía a pensar que no iba a venir, mi imaginación me llevaba a pensar que no me querían o que no deseaban venir. Ahora veo que a veces hay algo que sucede afuera y no lo sabemos, no lo vemos, por algo no puede venir, no sabemos si está enfermo alguien y tú ya adelantaste sin saber antes de la razón (Participante 6, grupo focal).

Yo creo que siempre vamos a tener distorsiones cognitivas, lo importante es que ahora las podemos detectar y ya lo sabemos manejar con las técnicas que aprendimos en el

curso, para no estar así con esas tensiones. Yo creo que es lo más importante, que si nos desesperamos, con lo que sabes te puedes tranquilizar. Por ejemplo, puedes analizar tus pensamientos y no adivinar el futuro. Un rato que se atrasen los que vienen a visitarme, no me molesto, mejor marco y pregunto, no que antes estabas desesperado. la ventaja que todos los aquí presenten tenemos hoy, es que ya sabemos manejar las distorsiones cognitivas, ya lo podemos poner en práctica (Participante 1, grupo focal).

4.3.2.4 Identificación de los pasos de la técnica de reestructuración cognitiva. Los participantes lograron identificar mediante un ejemplo hipotético que ellos mismos expusieron, de qué forma aplicarían la técnica de reestructuración cognitiva. Además, en su discurso, es posible observar los pasos de la técnica mencionada. En este sentido. Señalan como primer paso el identificar si existe una distorsión cognitiva y de qué tipo es; segundo, ubicar la situación que está ocasionando la distorsión cognitiva y, tercero, poner a prueba el pensamiento presente. Se presentan los diálogos que son representativos en esta unidad:

Yo aplicaría el conocimiento y las técnicas aprendidas en el curso, primero, identificando cuál es el error de pensamiento, por ejemplo, mañana es domingo y pienso "seguro no van a venir las visitas porque hay fiesta en el pueblo", entonces, ¿cómo voy a aplicar esto?, voy a agarrar el teléfono y voy a preguntarle a la persona, en lugar de que yo esté adivinando el futuro. Lo que dije es una forma de aplicarlo y quitarte la duda. Entonces se te hace una forma de aplicación diaria. Es decir, no suponer lo que está pasando o lo que otros están pensando si no mejor preguntar (Participante 2, grupo focal).

Yo aplicaría el conocimiento y las técnicas aprendidas en el curso, identificando si tengo una distorsión cognitiva, ¿cómo lo voy a aplicar? ya quedamos desde un día antes en que va a venir a visita a las 10:00 am y no llegó la persona y el error de pensamiento enseguida viene. ¿Cómo voy a aplicar lo del curso? teniendo paciencia, dándole tiempo a la otra persona a que se exprese y no agrandar el problema. Entonces desde ese momento empezamos a aplicarlo (Participante 4, grupo focal).

4.3.2.5 Cambio de conducta percibido por el participante a través de la identificación y sustitución del pensamiento. En la presente unidad temática, los participantes perciben que es posible cambiar su conducta mediante la identificación y sustitución del pensamiento, para lo cual, proporcionaron ejemplos en donde ellos creen que sería útil esta herramienta. Además, mencionan que llevando a la práctica la identificación y sustitución del pensamiento, es posible no volver a caer en errores cometidos previamente. A continuación, se presentan los diálogos que ejemplifican lo dicho previamente:

Yo creo que ya lo estamos llevando a la práctica cada día. Hay cosas que realmente no entendíamos, tal vez no estaba bien lo que hacíamos o pensábamos, pero como ya lo entendemos, ya no caemos en los mismos errores. Creo que ahorita, casi nadie tiene errores como antes que eran frecuentes. A veces no entendía qué era lo que estaba haciendo mal y ahorita que ya sabemos, ya le damos la vuelta, ya podemos hacer algo. Si sabemos que está mal, no lo vamos a hacer (Participante 2, grupo focal).

Lo importante es pensar antes de actuar para no caer en el mismo error que estábamos antes. No sabíamos la información (Participante 3, grupo focal).

Aprendí qué es un filtro para ver las cosas y con base en eso, tomar decisiones mejores. Es decir, a tener mejores pensamientos para sobresalir en la vida y evitar conflictos. Además, con este curso mi actitud hacia los demás es diferente, ya no me molesto cuando alguien me dice algo para provocarme (Participante 4, grupo focal).

La ventaja que tenemos es que ya tenemos las herramientas o una base para poder no caer en momentos de ira o de depresión, poder manejar esas emociones, si alguien viene y te disgusta pues ya no vas a responder como antes, tú ya puedes saber cómo manejar ese tipo de situaciones (Participante 6, grupo focal).

Creo que ya tenemos un avance, por ejemplo, situaciones de conflicto con otros compañeros aquí dentro del centro penitenciario, después del curso ya sabes cómo puedes manejarlo, cómo responderles sin que te amargues y sin llegar a ninguna discusión. Es mejor darle la razón e irte del lugar para no agrandar el problema. Ya podemos no caer en el juego de esas personas porque ya sabemos corregirlo. Él va a pensar que tiene la razón,

puede ser que tenga la razón o puede ser que no tenga la razón, pero querer corregirlo pues puede que no acepte que está mal y entonces va a seguir (Participante 2, grupo focal).

4.3.3 Mecanismos de justificación.

4.3.3.1 Conocimiento de la definición del concepto de mecanismos de justificación. Se observa que los participantes señalan en esta categoría describen de forma adecuada el concepto de mecanismos de justificación. Dentro de sus respuestas se encuentra que en general, los definen como pensamientos utilizados para evadir un problema y para justificarte cuando cometes un error. A continuación, se presentan algunos de los diálogos relacionados con esto:

Los mecanismos de justificación son pensamientos que se utilizan para salir de problemas o situaciones (Participante 1, cuestionario).

Los mecanismos de justificación cuando haces algo mal, sin embargo, tiendes a justificarte de alguna manera (Participante 2, cuestionario).

Los mecanismos de justificación son cuando justificas tus malas acciones (Participante 4, cuestionario).

Los mecanismos de justificación son los pensamientos que tenemos para justificar lo que hemos hecho (Participante 6, cuestionario).

4.3.3.2 Identificación de los propios mecanismos de justificación. En esta unidad temática se puede observar que los participantes se dividen en tres rubros, los primeros, son los que perciben la utilidad de la identificación de los propios mecanismos de justificación. A continuación, se muestran los diálogos de este rubro:

Otra cosa que aprendí, fue a catalogar cuando tenía mecanismos de justificación. Eso a mí me ayudó mucho (Participante 1, grupo focal).

Igual los mecanismos de justificación, aceptar que tenemos un error y no justificarnos, una vez que te justifiques es que ya hiciste algo que no está bien. Igual los mecanismos de justificación, aceptar que tenemos un error y no justificarnos, una vez que te justifiques es que ya hiciste algo que no está bien (Participante 4, grupo focal).

El segundo rubro, son los participantes que brinda un ejemplo en su vida de cuando han utilizado un mecanismo de justificación, en donde, se puede ver que logran ubicar

situaciones en donde los han utilizado. Sin embargo, no proporcionan los nombres de los tipos de justificación identificados en ellos mismos. Se presentan algunos de los diálogos en donde se ejemplifica lo anterior:

Tenemos muchas armas ahora porque ahora conocemos qué es una justificación. Anteriormente la mayoría o yo, me justificaba. Por ejemplo, “¿por qué te dormiste en la lista? Bueno me dormí en la lista porque estaba trabajando toda la noche” (Participante 1, grupo focal).

Yo aplico los conocimientos de mecanismos de justificación en mi vida diaria, primero identificando si por lo que me acusan es verdadero o falso. Por ejemplo, fui al camión y tenía mi camisa blanca, a mi lado estaba una muchacha y pegó sus labios con pintalabios, pero no me di cuenta, llegué a la casa y me preguntaron qué pasó, me dijeron que, seguro que estaba en otro lado, en este caso, en el ejemplo, fue un accidente. Cuando pones una coartada es que sí lo hiciste y te está justificando (Participante 4, grupo focal).

Por ejemplo: no pude acabar tu hamaca por la lluvia (Participante 6, cuestionario).

Es que una vez me salió mal un trabajo y le dije a la persona que eso sucedió porque el material estaba dañado (Participante 5, cuestionario).

En el tercer rubro, de forma más breve, los participantes logran identificar el tipo de mecanismo de justificación que han utilizado en su vida, proporcionando el nombre del mismo. Dentro de estos se ubican el “sí, pero” y el “sí lo hice pero no tenía otra opción”.

El mecanismo de justificación que usé es el “sí, pero...” (Participante 3, cuestionario).

Un tipo de mecanismo de justificación que yo he utilizado es: Sí lo hice, pero no tenía otra opción (Participante 5, cuestionario).

Un tipo que he utilizado es “Sí le pegué, pero él se lo buscó” (Participante 6, cuestionario).

4.3.3.3 Aceptación de la responsabilidad de las conductas realizadas. En relación con esta unidad temática, se observa que los participantes, refieren que a partir del conocimiento y la identificación de los propios los mecanismos de justificación, es posible

confrontar las cosas con la verdad, aceptar que tenemos un error sin justificarnos y afrontar los errores cometidos. A continuación, se presentan los diálogos que ejemplifican esto:

Anteriormente la mayoría o yo, me justificaba. Por ejemplo, “¿por qué te dormiste en la lista? Bueno me dormí en la lista porque estaba trabajando toda la noche”. Ahora realmente vamos a saber confrontar las cosas con la verdad (Participante 1, grupo focal).

Igual los mecanismos de justificación, aceptar que tenemos un error y no justificarnos, una vez que te justifiques es que ya hiciste algo que no está bien. Primero que nada, hay que aceptar el error que cometimos y si hace falta justificarse, si no pues afrontarlo y ya (Participante 4, grupo focal).

Pues más que nada es que si tienes un error hay que aceptarlo. Hay que saber escuchar a la persona que te está culpando y saber llevarlo a cabo para poder aceptar tu error más que nada (Participante 5, grupo focal).

4.3.3.4 Utilidad del conocimiento de los mecanismos de justificación. Los participantes refieren que el conocimiento de los mecanismos de justificación es útil para ellos. Dentro de sus ejemplos señalan que les sirve para no evadir los problemas, aceptar los errores que se cometen, no justificar los errores y para identificar que son pensamientos erróneos. A continuación, se presentan las verbalizaciones de algunos participantes en relación con esto:

Yo creo que el fin del curso es convertir lo negativo a positivo para tu persona y para los demás también. Yo creo que, escogiendo este ejemplo de la pintura, nos enseña muchas cosas, porque aún, cuando la otra persona tiene la prueba "que estoy viendo la pintura", puedes usar un mecanismo de justificación y lo puedes convertir en un relajo. En cambio, hablando siempre con la verdad, es decir, qué es lo que pasó verdaderamente en el camión, te va a llevar a apaciguar la ira y el enojo de la otra persona. Cuando hay un mecanismo de justificación de nuestra parte, solo creamos problemas (Participante 1, grupo focal).

Es importante conocer los mecanismos de justificación para no aplicarlos y no caer en enredos (Participante 1, cuestionario).

Considero importante conocer los mecanismos de justificación para poder aceptar los errores que uno comete (Participante 2, cuestionario).

Es útil para no tener distorsiones cognitivas y para no justificar nuestros errores (Participante 3, cuestionario).

Es útil porque cuando los conocemos sabemos que son pensamientos erróneos (Participante 5, cuestionario).

Creo que es necesario conocerlos para aceptar la realidad de las cosas (Participante 6, cuestionario).

4.3.3.5 Percepción de los participantes acerca de la utilidad de los mecanismos de justificación en otros agresores sexuales. En esta unidad temática, los participantes ubican la utilidad del conocimiento e identificación de los mecanismos de justificación en los agresores sexuales en terceras personas, ya que como se mencionó previamente, los participantes niegan el delito cometido. Por lo cual, aun cuando ubican y aceptan la utilidad de los mismos en relación con el delito, no realizan este análisis en ellos mismos como personas que cometieron un delito sexual. En contraste, la persona que sí acepta el delito cometido, nuevamente, señala que es útil dentro de su situación en los hechos delictivos, por ende, ubica la pertinencia para su persona como agresor sexual. Por otra parte, los participantes identifican la utilidad en general para cambiar los pensamientos en relación con la situación, aceptar el error que cometieron los agresores sexuales, porque no recuerdan el hecho delictivo por el consumo de sustancias y para que identifiquen los errores que cometieron. Se presentan a continuación los diálogos expresados:

Creo que es útil que identifiquen los mecanismos de justificación para que vean con un buen filtro (Participante 1, cuestionario).

Es importante que conozcan los mecanismos de justificación para que acepten el error que cometieron (Participante 2, cuestionario).

Es útil que los internos que cometieron ese delito conozcan sus mecanismos para que puedan detectar los errores que cometieron (Participante 3, cuestionario).

Es importante porque estaban drogados o tomados y no se acuerdan de los hechos (Participante 4, cuestionario).

4.3.3.6 Tipos de mecanismos de justificación en otros agresores sexuales percibidos por los participantes. Los participantes ubican como mecanismos de justificación más frecuentes en los agresores sexuales la negación, la coartada, sí pero no era realmente yo, sí, pero no tuve más remedio... Sí pero no quería hacerlo y la utilización del consumo de alcohol o sustancias. Es importante puntualizar, que sólo un participante ubica este mecanismo de justificación como parte de su propia conducta delictiva, los demás, la ubican en terceras personas que cometieron un delito sexual.

Por ejemplo, no era yo, era el alcohol (Participante 1, cuestionario).

Yo no fui, no lo hice, no estaba ahí, no era yo (Participante 2, cuestionario).

Cuando sí los utilizan, usan el siguiente: Lo hice porque tenía que hacerlo (Participante 3, cuestionario).

Un ejemplo, las bebidas embriagantes o las sustancias tóxicas (Participante 4, cuestionario).

Por ejemplo, lo hice porque estaba alcoholizado (Participante 5, cuestionario).

4.3.4 Conducta delictiva.

4.3.4.1 Percepción de no repetición del delito a través de la identificación y sustitución del pensamiento. El participante que señala la percepción de no repetición del delito a través de las herramientas adquiridas en el programa de intervención, es la persona que acepta el delito desde el inicio de la intervención. Sin embargo, se puede observar que actualmente, la percepción que tiene del delito cometido es que es una conducta que es incorrecta y que eso se repetía ya que no se analizaba antes de actuar. Se presenta el diálogo del participante que sustenta lo mencionado anteriormente:

A veces, estamos confundidos y caemos en una situación que está mal, como el delito, cometemos un error y lo seguimos haciendo sin verificar primero lo que está mal y en consecuencia, lo repetimos. En ocasiones actuamos sin antes analizarlo y no nos damos cuenta de que está mal. Pero ahorita que ya entendimos lo que dijo la psicóloga, entonces

analizamos antes de actuar las cosas, que es lo que está bien y que es lo que está mal. Primero hay que analizar las cosas y luego hacer un acto (Participante 2, grupo focal).

4.3.4.2 Identificación del daño de la conducta delictiva a través del análisis de las distorsiones cognitivas. En esta unidad temática un participante señaló que actualmente, a partir de lo aprendido en el programa de intervención, le es posible observar el daño cometido a la víctima derivado del delito sexual. Es importante precisar, que este participante, al principio de la intervención, tanto en el diagnóstico, como en las sesiones negaba el delito por el cual se encontraba sentenciado. A continuación, se presenta el dialogo del participante:

A mí me ha servido bastante este curso, ya que por el delito que nos acusan, nos señalan todo el tiempo. Generalmente sabíamos que estaba mal, pero no conocíamos el daño que íbamos a ocasionar (Participante 5, grupo focal)

4.3.4.3 Aceptación del delito. En relación con esta unidad temática, un participante que al inicio y durante las sesiones del programa no aceptaba el delito, señala que ahora puede afrontar la verdad del delito cometido, también menciona que esto es gracias a las herramientas obtenidas en el programa de intervención. A continuación, se presenta el diálogo del participante que señala esto:

Tenemos muchas armas ahora porque ahora conocemos qué es una justificación. Anteriormente la mayoría o yo, me justificaba. Ahora realmente vamos a saber confrontar las cosas con la verdad. Aunque, a veces la verdad no es muy bien vista por la sociedad, normalmente cuando uno expresa la verdad acarrea problemas. Pero hablando de la conciencia personal, esto nos ha ayudado a que cada uno sabemos del delito que nos acusan, que es un delito muy grave, pero nosotros sabemos si lo hicimos o no lo hicimos y esto nos conlleva a tener una vida estable en este lugar, y ahora conociendo estas herramientas, ya sé enfrentar la verdad del delito a costa de todo, ya con un pensamiento verdadero, con un pensamiento correcto (Participante 1, grupo focal).

Los demás participantes niegan el delito cometido. Sin embargo, es importante señalar que dos de estos, agregan a su respuesta, una justificación del delito. Se presentan dichos diálogos a continuación:

El problema fue no acceder a darle el divorcio a su esposa.

Mi sentencia se basa en haber firmado una declaración bajo tortura y amenazas.

4.3.4.4 Distorsiones cognitivas en la versión del delito. En este apartado, cuatro de los participantes niegan la presencia de distorsiones cognitivas en la versión de los hechos y dos aceptan la presencia de estas. Sin embargo, de los dos que perciben que existen distorsiones cognitivas en cuanto a su versión de los hechos, uno hace referencia a que las distorsiones cognitivas, son de la parte denunciante, justificándose así, del delito cometido.

Considero que en mi versión de los hechos del delito sí existen distorsiones cognitivas. Por ejemplo, que estaba tomado y me dejé llevar por la ira (Participante 2, cuestionario).

Creo que mi versión del delito sí tiene distorsiones cognitivas, ya que las personas creyeron más en las mentiras que en la verdad (Participante 3, cuestionario).

4.3.4.5 Mecanismos de justificación en la versión del delito. En relación con la unidad temática presente, se encuentra que 5 de los participantes niegan la presencia de mecanismos de justificación en su versión del hecho delictivo. No obstante, una persona acepta que en su versión de los hechos existen mecanismos de justificación, además, ubica el tipo “sí, pero no quería hacerlo” como el utilizado en este.

Creo que en mi versión del delito sí utilicé mecanismos de justificación. Tales como que no se qué estaba pensando cuando pasó todo esto (Participante 2, cuestionario).

No hay mecanismos de justificación en mi versión del delito, ya que no había porqué hacerlo (Participante 1, cuestionario).

No creo tener un mecanismo de justificación en mi versión del delito ya que Yo nunca estuve cuando pasó, y nunca estuve a solas con la presunta víctima (Participante 3, cuestionario).

4.4 Resultados de la Evaluación de Satisfacción del Proceso de Implementación del Programa de Intervención Psicológica

A continuación, se presenta a manera de tabla, los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de los participantes del proceso de implementación del programa de

intervención psicológica. El cuadro, se encuentra dividido en fortalezas y áreas de oportunidad del programa de intervención psicológica, además, se incluyen algunos de los diálogos de los participantes, en los cuales, se ejemplifica la unidad temática establecida.

Tabla 11

Resultados de la evaluación de satisfacción del proceso de implementación del programa de intervención psicológica

Categoría	Unidad temática	Diálogos
Fortalezas del programa de intervención psicológica	Temáticas abordadas	<ul style="list-style-type: none"> - <i>El error de pensamiento creo yo, creo que lo fuerte del programa es algo que ya habíamos comentado, es aprender a reconocer nuestros errores y nuestras faltas, porque anteriormente cómo lo decía, sí sabemos que es bueno y qué es malo pero ya en los pensamientos hay variación.</i> - <i>Yo creo que lo importante también es eso, el ahora poder desarrollar al poder nosotros ver realmente los errores, de poder desglosarlos, poder analizarlos para poder tener pensamientos positivos y tener resultados positivos. Creo que esa es la parte medular de esta plática, de este curso.</i> - <i>Todos, desde el filtro para tener tolerancia a otras personas, los errores de pensamiento para identificar y la justificación para aceptar lo mal que estás.</i> - <i>Todos en general. Sí porque no podemos agarrar este o este y los demás eliminarlos, no porque nos está sirviendo en general todo. Todos los temas que vimos nos están sirviendo, pon que hoy no te sirvan todos pero otro día te van a servir, quiere decir que todo te está sirviendo, no sólo uno ni dos temas. Pero como vuelvo a repetir, hay días en que puedes ocuparlos todo y otros días en que no, pero sí están sirviendo todos los temas de verdad.</i> - <i>Realmente van enlazados todos. No puedes decir yo nada más voy a utilizar los filtros o voy a componer mis errores de pensamiento, pero no voy a cambiar mis acciones.</i>

		<ul style="list-style-type: none"> - <i>Todo, está completa la información y pues ya trabajo también todo lo que aprendí, me ha tocado poner en práctica algunos de los temas y todavía me faltan más, pero ya los tengo claros, gracias a lo aprendido ya veo diferente todo.</i>
	<p>Estrategias y técnicas utilizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fue ameno, porque fue participativo, no fue cansado de que se ponga a hablar y hablar o que pongan una proyección de una hora y tú estás durmiendo, no, fue didáctico, participativo, así como estás haciendo tú ahorita todo preguntas abiertas, todos participamos uno por uno, entonces no cae en el de "Ay qué mal es la hora del curso".</i> - <i>Es como decía, no es algo en especial que nos haya gustado, todo fue muy interesante aprendimos desde el filtro, los errores del pensamiento, hasta justificaciones. Entonces son cosas que no sabíamos y ahora ya sabemos y todo fue interesante.</i> - <i>Me interesó mucho, es algo que como decía, me pareció muy interesante esa clase, esos temas, no sé si hay varios más, pero este curso fue muy completo, lo sentí muy completo para para nosotros y para mi persona.</i>
	<p>Claridad de la temática</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Sí porque es muy difícil es algo nuevo son palabras nuevas que no entendemos, todo ella se tomaba el tiempo para explicarlo y ya todos agarraban la onda. Nos preguntaba que si le entendíamos y si le decíamos que no pues nos explicaba otra vez.</i>
	<p>Desempeño de la facilitadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Yo soy una de las personas que asisten muy poco a los cursos que da el CERESO, porque no hay toda esta atención, este esmero, salió a relucir el comentario de cómo una persona que se ve que le gusta el estudio, el proyecto, pues ya empieza a usar gafas ya muy joven, sin ofender.</i> - <i>Lo estamos viviendo desde el momento en el que fuimos seleccionados, porque no pasó</i>

		<p><i>un día o dos días, la psicóloga para seleccionarnos pasó mucho tiempo, éramos 100, luego 40, luego 30 y luego 10 y nos entrevistó uno por uno. Lo profesional que ella tiene, que verdaderamente tuvo paciencia para cada uno de nosotros sin conocernos y creo que ahí fue donde nos identificamos con el proyecto y con ella.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Yo creo que el profesionalismo de la psicóloga yo lo resaltó, la felicito, su atención de ella hacia nosotros, incluso personalizada, se lo agradecemos mucho.</i> - <i>Ahora resaltando otra fortaleza, yo creo que la capacidad que tuvo la psicóloga de expresarnos y el tiempo que nos dio para implementar esto, y te soy sincero yo no la conozco, pero con otros psicólogos este tema no hubiese tenido éxito. Yo creo que el principal Pilar es la psicóloga la instrucción casi personalizada que nos daba.</i>
	No estigmatización	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Hemos escuchado de personas que ya habían asistidas con ella y verdaderamente eso nos ayuda como seres humanos, que verdaderamente, aunque muchas personas nos tengan etiquetados, hay personas que todavía creen y confían en nosotros, que verdaderamente puede haber cambios en las personas independientemente de nuestros delitos, culpables o inocentes, ustedes verdaderamente han tenido esa vocación de no juzgar y no al contrario de apoyarnos.</i>
Áreas de oportunidad del programa de intervención psicológica	Extensión y profundidad de las temáticas abordadas	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Yo creo que más temas, como que me faltó un poco más del tema para poder que me haya expandido un poco más. Poder conocer más cosas, que realmente fue creo que a todos nos hace falta un poco más de entender más cosas. Como dice el compañero, nos falta tiempo, tiempo hizo falta para que pudiéramos ver otros temas, ampliarlo para tener más ideas, es lo que nos faltó tiempo.</i> - <i>Había unas partes de la justificación que dijo la psicóloga que se divide en otras</i>

		<i>partes, pero eso son otros tiempos, entonces sí tiempo faltó para que nos desglosen más todo eso.</i>
	Duración y número de las sesiones	- <i>Yo creo que nos faltó más tiempo para poder conocer mucho más a fondo, no estoy diciendo que está mal lo que se hizo. A veces los tiempos se van rápido y creo que esa parte nos hizo falta, un poco más amplitud de tiempo, sobretodo para tener un poco más de conocimientos, y a lo mejor extendernos un poco más en algunos temas, yo creo que ese sería un punto qué podría mejorar.</i>

4.5 Objetivos Alcanzados

Con base en los resultados de la evaluación expuestos previamente, se presenta a manera de tabla, la integración de estos con los objetivos específicos alcanzados mediante la implementación del programa de intervención. Posteriormente, se describen los resultados emergentes encontrados.

Tabla 11

Alcance de objetivos

Objetivos específicos	Alcance
<i>Promover en los participantes la identificación de sus distorsiones cognitivas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes definen correctamente el concepto de distorsiones cognitivas. - Los participantes identifican el tipo de distorsiones cognitivas que utilizan frecuentemente. - Los participantes proporcionan la definición de los tipos de distorsiones cognitivas frecuentemente utilizados. - Los participantes brindan ejemplos propios de los tipos de distorsiones cognitivas utilizadas.

<p><i>Facilitar en los participantes la identificación de sus mecanismos de justificación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes definen correctamente el concepto de mecanismos de justificación. - Los participantes brindan ejemplos propios de situaciones en donde han utilizado los mecanismos de justificación. - Los participantes identifican el tipo mecanismos de justificación que utilizan frecuentemente.
<p><i>Sensibilizar a los participantes acerca de la utilización de los mecanismos de justificación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes señalan que es posible confrontar las cosas con la verdad a través del conocimiento y la identificación de los propios mecanismos de justificación. - Los participantes refieren que es posible aceptar un error sin justificarnos a través del conocimiento y la identificación de los propios mecanismos de justificación. - Los participantes mencionan que es posible afrontar los errores cometidos a través del conocimiento y la identificación de los propios mecanismos de justificación.
<p><i>Promover la identificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en la versión de los hechos de los participantes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Uno de los participantes identifica el consumo de sustancias como una distorsión cognitiva que justifica el delito en su versión de los hechos. -Uno de los participantes identifica la utilización de mecanismos de justificación en su versión de los hechos.
<p><i>Favorecer en los participantes el desarrollo de herramientas para la aplicación de la técnica de reestructuración cognitiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes identifican la relación entre situación – pensamiento – emoción y conducta. - Los participantes perciben que pueden modificar su comportamiento a través de la identificación y el análisis de sus distorsiones cognitivas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes mencionan diversas herramientas para la modificación de las distorsiones cognitivas. - Los participantes señalan los pasos de la técnica de reestructuración cognitiva. - Los participantes logran modificar sus distorsiones cognitivas a través de la sustitución del pensamiento. - Los participantes proporcionan ejemplos de su vida en los cuales han aplicado la técnica de reestructuración cognitiva. - Los participantes perciben que pueden modificar su comportamiento a través de la identificación y sustitución del pensamiento.
<p><i>Facilitar en los participantes la aceptación de la responsabilidad del delito por el cual se encuentran sentenciados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uno de los participantes que al inicio del programa negaba el delito, logra identificar el daño ocasionado a la víctima derivado de la comisión del delito sexual. - Uno de los participantes que previamente negaba el delito, señala que puede afrontar la verdad del delito cometido a través de la implementación de las herramientas obtenidas en el programa.

4.5.1 Resultados Emergentes. En relación con el objetivo de promover en los participantes la identificación de sus distorsiones cognitivas, se encontró un resultado emergente, ya que uno de los participantes refiere haber modificado su conducta con base en la identificación de las distorsiones cognitivas en otra persona.

Con respecto al objetivo específico de promover la identificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en la versión de los hechos de los participantes, estos, no lograron percibir la existencia de dichas distorsiones en su relato. Sin embargo, se observó que son capaces de señalarlas en personas que ellos consideran que sí cometieron el delito de violación equiparada. Asimismo, los participantes refieren la utilidad de la identificación de distorsiones cognitivas en los agresores sexuales. No obstante, lo señalan en terceras personas y no en ellos mismos como autores de un delito sexual.

Por otra parte, estas personas privadas de su libertad mencionan que el conocimiento de los mecanismos de justificación es útil para las personas que cometieron delitos sexuales. Nuevamente, no se reconocen como agresores sexuales, por lo cual, lo refieren en terceras personas. Igualmente, dichas personas en sus diálogos han logrado identificar los tipos de mecanismos de justificación utilizados por los agresores sexuales, en otras personas.

Por último, uno de los resultados emergentes se encuentra relacionado con el participante que acepta la comisión del delito previo al presente programa de intervención, ya que, se observa un cambio en el discurso, cuando refiere que a través de la aplicación de las herramientas adquiridas en el programa es posible que no reincida en un delito sexual.

5. Conclusión

Este programa surge de la necesidad de programas de intervención psicológica que partan de un modelo de la psicología jurídica, en la cual, se observe el fenómeno a partir de un paradigma actual y científico, que considere las características del delito y observe a la persona como un ente multifactorial. Específicamente, en la presente tesis se encontró que era prioritaria la intervención con la población de personas que cometen un delito sexual, debido que, estos, tienen como característica la negación del delito, por lo cual, las intervenciones psicológicas de cualquier índole realizadas con ellos, no tendrían un impacto significativo en la disminución del riesgo de violencia sexual. Lo anterior, debido a que diversas investigaciones a nivel internacional, han demostrado que una característica importante para que resulten efectivas las intervenciones con esta población, es la aceptación del delito, ya sea de forma inicial o mediante un programa que facilite dicha aceptación.

Con base en lo anterior, se planteó el objetivo general de esta intervención psicológica, con sus respectivos objetivos específicos que han sido mencionados previamente en la presente tesis. De acuerdo con la evaluación, se observa que se alcanzaron exitosamente los objetivos específicos correspondientes a promover en los participantes la identificación de sus distorsiones cognitivas, facilitar en los participantes la identificación de sus mecanismos de justificación, sensibilizar a los participantes acerca de la utilización de los mecanismos de justificación y favorecer en los participantes el desarrollo de herramientas

para la aplicación de la técnica de reestructuración cognitiva, ya que los participantes tuvieron un cambio en relación con sus distorsiones cognitivas y mecanismos de justificación en general a través de la técnica de reestructuración cognitiva, esto se observa mediante las definiciones, descripciones, situaciones y ejemplos proporcionados por los participantes en el grupo focal.

Por otra parte, se encuentra que hubo alcances limitados de los objetivos específicos relacionados con promover la identificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en la versión de los hechos de los participantes y facilitar en los participantes la aceptación de la responsabilidad del delito por el cual se encuentran sentenciados. Con respecto al objetivo de promover la identificación de las distorsiones cognitivas que justifican el delito en la versión de los hechos de los participantes, se señala que solo uno de los participantes logró exitosamente este objetivo, siendo este, la persona que desde el inicio de las sesiones aceptaba el delito. Los demás participantes, no lograron percibir la existencia de dichas distorsiones en su relato. Sin embargo, se observó que son capaces de señalarlas en personas que ellos consideran que sí cometieron el delito de violación equiparada. Asimismo, los participantes refieren la utilidad de la identificación de distorsiones cognitivas en los agresores sexuales. No obstante, lo señalan en terceras personas y no en ellos mismos como autores de un delito sexual.

En la misma línea, estas personas privadas de su libertad mencionan que el conocimiento de los mecanismos de justificación es útil para las personas que cometieron delitos sexuales. Nuevamente, no se reconocen como agresores sexuales, por lo cual, lo refieren en terceras personas. Igualmente, dichas personas en sus diálogos han logrado identificar los tipos de mecanismos de justificación utilizados por los agresores sexuales, en otras personas.

En relación con el objetivo específico de facilitar en los participantes la aceptación de la responsabilidad del delito por el cual se encuentran sentenciados, el alcance es limitado debido a que, aunque dos personas que negaban el delito, son capaces de identificar el daño causado a la víctima y de afrontar la verdad del delito que se cometió. Dichos participantes no identifican las distorsiones cognitivas y los mecanismos de justificación existentes en su

versión de los hechos. Además, continúan justificando la comisión del delito de violación equiparada por el cual se encuentran sentenciados.

La importancia de la presente investigación, recae en que funge como un punto de partida, en el cual fue posible abrir una brecha en los programas de intervención dirigidos a las personas que cometieron delitos sexuales, en donde estos, se encuentren sistematizados, basados en investigaciones científicas, modelos de la psicología jurídica y el modelo cognitivo conductual. Además, se observó el interés de la población de personas sentenciadas por delitos sexuales en participar en programas de esta índole, al ir de forma voluntaria y adherirse a la intervención, lo cual, muestra la existencia de un campo de trabajo poco explorado, en el que es posible continuar con programas e investigaciones que refuercen los conocimientos en el estado.

La duración total de la intervención, como se ha indicado, fue de 12 sesiones, ya que es el número mínimo que señala el modelo cognitivo conductual para que una intervención de este tipo obtenga resultados favorables. Sin embargo, los programas psicológicos implementados en el ámbito penitenciario establecen en la población de agresores sexuales, un mínimo de un año de duración total. En consecuencia, coincide con lo observado en los resultados, ya que se alcanzaron los objetivos relacionados genéricamente con el cognitivo conductual, y se obtuvieron resultados limitados en relación con los factores directamente relacionados con el delito. Dado lo anterior, el tiempo de implementación de la intervención, se considera una limitante en la presente tesis. Sin embargo, no fue posible ampliar el número de sesiones debido a motivos administrativos de la institución y plazos del programa de la maestría. Desde una opinión profesional, se discurre que este, fue un factor relevante en los resultados obtenidos en este programa.

Por otra parte, como recomendaciones para los profesionales que en un futuro pudieran realizar intervenciones con características similares a la presente, se señala continuar en la línea de trabajo de la aceptación del delito, como fase necesaria previa al desarrollo de programas dirigidos a los factores de riesgo específicos de los agresores sexuales, ya que, como experiencia resultante de esta investigación, se concluye que facilita el trabajo en temáticas posteriores vinculadas directamente con la comisión del delito. No

obstante, se sugiere incrementar el número de sesiones y de tiempo total de la implementación del proyecto.

Posteriormente, también se recomienda desarrollar e implementar una intervención psicológica que incida directamente en los factores de riesgo relacionados directamente con las características de la población de agresores sexuales, con un modelo criminológico de Riesgo Necesidad Responsividad,

En relación con la evaluación, se considera relevante que contemple los efectos obtenidos durante el proceso de implementación de la intervención para adquirir resultados más precisos en relación con los cambios paulatinos que se pudieran ir presentando. Asimismo, se precisa que es necesario, brindarles seguimiento a los participantes de los programas implementados al momento de cumplir su sentencia y encontrarse reinsertados en la sociedad, con el fin de medir si en realidad existe un impacto en la disminución de la reincidencia específica.

Referencias

- Albarrán, A. y Macías, M. (2007). Aportaciones para un modelo psicoeducativo en el servicio de psiquiatría del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde en Guadalajara, Jalisco, México. *Revista Investigación en Salud*. Vol. IX (2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/142/14290206.pdf>
- American Psychological Association. (2010). Principios éticos de los psicólogos y código de conducta. Recuperado de http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf
- Andreu, J., Valencia, O., Labrador, M. y Mínguez, P. (2008). Nivel de reincidencia en agresores sexuales bajo tratamiento en programas de control de la agresión sexual. *Revista Psicopatología Clínica Legal y Forense*. Vol. 8, 7-18, ISSN 1576-9941. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238774>
- Andrews, D. y Bonta, J. (2007). Risk-Need-Responsivity: Model for offender assessment and rehabilitation 2007-06. Recuperado de Public Safety Canada: http://www.publicsafety.gc.ca/res/cor/rep/_fl/Risk_Need_2007-06_e.pdf.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.
- Arellano, E. (2012). La crisis Penitenciaria en México. *Revista de los centros de estudio de la cámara de diputados*. México, D.F. Recuperado de http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/mayo/revista/index.php?option=com_content&view=article&id=93:la-crisis-penitenciaria-en-mexico&catid=43&Itemid=230
- Ayuntamiento de Mérida. (2013). Plan municipal de desarrollo. Recuperado de http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2013/2013-04-25_suplemento.pdf
- Ayuntamiento de Mérida. (2015). Plan municipal de desarrollo. Recuperado de <http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/contenido/pdf/pmd15-18.pdf>

- Bados, A. y García, E. (2010). La técnica de la reestructuración cognitiva. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/12302/1/Reestructuraci%C3%B3n.pdf>
- Barea Mellado, J. y Villegas Marín, C. (2002). La entrevista Psicológica Penal Forense. En S.V. (Coord.). Manual de Psicología Penal Forense (pp. 255- 292). Barcelona: Atelier.
- Beck, J.S. (2000). Terapia cognitiva. Barcelona: Gedisa.
- Boer, D.P., Hart, S., Kropp, P.R., Webster, C.D., Pueyo, A. y López, S. (1997). SVR-20. Manual de Valoración del Riesgo de Violencia Sexual. Barcelona, España: Universitat de Bcelona.
- Bonilla, V. y García, A. (2010). Análisis de datos cualitativos. Recuperado de http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/analisis_de_datos_cualitativos.pdf
- Caballo, V. (2007). Manual para el tratamiento cognitivo conductual de los trastornos psicológicos. Vol. 1. Trastornos por ansiedad, afectivos, sexuales y psicóticos. Editorial Siglo XXI: Madrid, España.
- Catena, A. (2016). Cambio terapéutico y eficacia del tratamiento psicológico de los agresores sexuales (tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Castro, M., López, A., y Sueiro, E. (2009). Perfil Sociodemográfico-Penal y Distorsiones Cognitivas en Delincuentes Sexuales. Revista Psicología y Educación. Vol. 17, (1,2), Año 13° ISSN: 1138-1663
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Catalunya. (2009). Delitos sexuales y reincidencia. Recuperado en http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/Delitos_sexuales_y_reincidencia.pdf
- Cepeda, Z. (2012). Empatía y distorsiones cognitivas en personas no reclusas y condenadas por delitos sexuales y delitos violentos en Bocaya (tesis de maestría). Universidad de Colombia, Colombia.

- Cepeda, Z. Y. & Ruiz, J. I. (2016). Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 141-156.
- Cervantes, C. (2012). Autocontrol emocional de la ira en hombres internos en un centro penitenciario del estado de Yucatán (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán.
- Chávez, D. (2008). Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_56.pdf
- Código Penal del Estado de Yucatán, H. Congreso del Estado de Yucatán, Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, actualización del 28 de Junio de 2014.
- Comisión Internacional de los derechos Humanos. (2011). Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. http://www.cidh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_50160807.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010). defensor. Revista de derechos humanos. Pp. 20-28. México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010). Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana. Pronunciamiento. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20160807.pdf.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010c). Recomendación General No. 18, sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Internos en los Centros

Penitenciarios de la República Mexicana. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_018.pdf.

Consejo Nacional de Arbitraje Médico. (2014). Carta de los derechos generales de los pacientes. Recuperado de http://www.conamed.gob.mx/gobmx/cartas_derechos/download_rec.php?id_seccion=129&file=POSTER_PACIENTES_2014.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Publicado en el Diario Oficial de la Federación, actualización de enero de 2016. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Cornejo M. y Salas N. (2011). Rigor y calidad metodológicos: Un reto a la investigación social cualitativa. *Psicoperspectivas*, 10(2), 12-34.

Dammert, L., Salazar, F., Montt, C. y González, P. (2010). Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas. Santiago, Chile.

Díaz, C. y Navarro, P. (1998). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid, Editorial Síntesis.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social (2012). “*Readaptación y reinserción social*”. Recuperado de http://qacontent.edomex.gob.mx/dgprevencion/readptacion_social/index.htm

Dirección General de Instituciones Penitenciarias. (2006). El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario. Ed. Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica: Madrid, España.

Echeburúa, E. y Fernández, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*: Madrid.

Espino, M. (5 de marzo de 2018). 20 mil en registro de agresores sexuales. El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/20-mil-en-registro->

de-agresores-
sexuales?fb_comment_id=1541333165983998_1541582852625696#f3089d0c07f1b
0a

García-Jiménez, J., Sánchez-Meca, J. y Godoy-Fernández, C. (2013). Distorsiones cognitivas respecto a la violencia de género en presos. Recuperado de <http://www.aidep.org/sites/default/files/articles/R43/Art10.pdf>

Gobierno del Estado de Yucatán. (2013). Plan estatal de desarrollo. Recuperado de <http://www.yucatan.gob.mx/docs/ped/PED-2012-2018-Yuc.pdf>

Gobierno de la Republica. (2014). Programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

Gobierno de la República. (2014). Segundo informe de gobierno 2013 – 2014. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.mx/segundoinforme/>

Hanson, R. (2009). *A Meta-Analysis of the Effectiveness of Treatment for Sexual Offenders: Risk, Need, and Responsivity*. Canada.

Hanson, K. y Harris, A. (1998). Dynamic predictors of sexual recidivism. *Corrections Research*. Department of the Solicitor General Canada. Recuperado de http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp.

Hanson, K. y Morton-Bourgon, K. (2004) *Predictors of Sexual Recidivism: An Updated Meta-Analysis*. Ottawa, Canadá.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª Edición). D.F., México: McGraw Hill.

Herrero, C. (2007). *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Dykinson: Madrid.

Hilterman, E., Mancho, R., Trasovares, V., Baldris, G. y Fernández, Y. (2012). Programas de tratamiento y características de los internos penitenciarios ingresados por delitos de tráfico en Cataluña. Recuperado de

http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/200844/programas_tratamiento_cast.pdf?sequence=1

Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2012). Modelo de intervención con agresores de mujeres. Universidad Nacional Autónoma de México: México. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/9.pdf>

Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. (2011). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://parsey.yucatan.gob.mx/files-content/general/60ee18809d0b5055f4aeeb29401cb44a.pdf>

Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. (2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://parsey.yucatan.gob.mx/files-content/general/60ee18809d0b5055f4aeeb29401cb44a.pdf>

Ley Nacional de Ejecución Penal. (2016). H. Congreso de la Unión, Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Madewell, J. y Shaughnessy, M. (2009). An Interview with Judith Beck About Cognitive Therapy. *North American Journal of Psychology*, 11, 29-36.

March, J.C. y Prieto, M.A. (2002). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. *Revista Atención Primaria*. Vol, 29(6); pp. 366-373.

Morey, L. (2012). *Inventario de Evaluación de la Personalidad. Manual de Aplicación, Corrección e Interpretación*. (2ª edición). Madrid, España: tea ediciones.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Organización Panamericana de la Salud: Washington, D.C

Organización de las Naciones Unidas. (1977). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Resolución 70/115, de 17 de Diciembre de 2015. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%202021.pdf>

- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Peña, F. (2013). *Evaluación del Riesgo y Pronóstico de Reincidencia en Agresores Sexuales Sentenciados* (tesis de maestría). Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, D. F.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.
- Quintero, V. (2010). Evaluación de proyectos de desarrollo. Cali, Colombia: Impresora Feriva S.A.
- Redondo, S. (2000) La violencia sexual. Paidós: España.
- Redondo, S. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes?. *Revista Española de Investigación Criminológica*, pp.1-22.
- Redondo, S. (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes. Ed: Pirámide. España.
- Redondo, S., Luque, E., Navarro J. C. y Martínez, M. (2005). Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 15, pp. 135-157.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2008) Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Pirámide: España.
- Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Revista Papeles del Psicólogo*. 28 (3). Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1499.pdf>
- Romero, J. (2006). Nuestros presos: ¿Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica? Madrid: EOS.

- Ruiz, J. y Cano, J. (1992). Manual de Psicoterapia Cognitiva. Recuperado de Psicología Online.
- Sánchez, C. (2003) Perfil del agresor sexual: Estudiando las Características Psicológicas y Sociales de los Delincuentes Sexuales de Nuestras Prisiones. *Anuario de Psicología Jurídica*. Volumen 13. Pp. 27-60.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Centro Penitenciario Puerto III de Cádiz*. Andalucía, España. Recuperado de <http://www.iipp.es/web/portal/centrosPenitenciarios/ficha.html?ep=0071>.
- Secretaría de Salud. (1999). Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico: NOM-168-SSA1-1998. Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html>
- Stallard, P. (2002). Pensar bien – sentirse bien. Manual práctico de terapia cognitivo-conductual para niños y adolescentes. Recuperado de https://tuvntana.files.wordpress.com/2015/06/pensar_bien_-_sentirse_bien_ma_-_stallard_paul1.pdf
- Velásquez, J. (2014). El origen del paradigma de riesgo. *Polít. crim.* Vol. 9 (17), pp. 58-117. Recuperado de http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_17/Vol9N17A3.pdf
- Welsh, B. y Farrington, D. (2007). Apoyo científico en relación con la prevención temprana de la delincuencia y la delincuencia tardía. *Revista de derecho penal y criminología*. Vol, 19, págs. 531-550. Recuperado de http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPenalyCriminologia2007-17/apoyo_cientifico.pdf
- Zaragoza, J., Barba, R., Prado, J., Carreto, D., Montoya, M. y Martínez, E. (2008). Letras jurídicas No. 7. La introducción del juez de vigilancia penitenciaria, una necesidad del moderno penitenciarismo mexicano. México D.F. Recuperado de <http://letrasjuridicas.cuci.udg.mx/numeros/articulos7/Juez%20de%20Vigilancia1.pdf>

Apéndices

Apéndice A

Grupo focal con profesionales que laboran en un centro penitenciario

1. ¿Cuáles áreas de oportunidad detectan en relación con los programas de intervención psicológica que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
2. ¿Cuáles consideran que son las fortalezas en relación con los programas de intervención psicológica que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
3. ¿Cómo elaboran el contenido de los programas de intervención psicológica que se llevan a cabo por parte de los psicólogos que laboran en el CERESO?
4. ¿Cómo implementan los programas de intervención psicológica que llevan a cabo?
5. ¿Cuáles son los criterios para la selección de los participantes que pertenecerán a los programas de intervención?
6. ¿Cuáles consideran que son las fortalezas en relación con los programas de intervención psicológica en delitos sexuales que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
7. ¿Cuáles áreas de oportunidad detectan en relación con los programas de intervención psicológica en delitos sexuales que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
8. ¿Cuál es el contenido de los programas de intervención psicológica con agresores sexuales que llevan a cabo con los internos del CERESO?
9. ¿Cómo implementan los programas de intervención psicológica en agresores sexuales que llevan a cabo?
10. ¿Cuáles son los criterios para la selección de los participantes que pertenecerán al programa de intervención psicológica en agresores sexuales?

Apéndice B

Grupo focal con personas sentenciadas por delitos sexuales

1. Según tu experiencia, para que un programa resulte exitoso ¿Cuáles crees que serían los temas que se deberían abordar con las personas sentenciadas por delitos sexuales?
2. De los temas que se mencionaron antes ¿cuáles creen que serían los más importantes?
3. ¿A cuáles programas de psicología has asistido que se relacionen directamente con el delito por el cual te encuentras sentenciado?
4. De los temas del programa o los programas al que asististe para personas que han cometido un delito sexual ¿cuál crees que te fue más útil?
5. De los temas del programa o los programas al que asististe para personas que han cometido un delito sexual ¿qué crees que es lo que menos te funcionó?
6. ¿Cuál es tu opinión acerca de la duración del programa o los programas a los que has asistido, relacionados con los delitos sexuales?
7. ¿Qué es lo que más te gustó acerca de cómo manejaron el programa los psicólogos?
8. ¿Qué es lo que menos te gustó acerca de cómo manejaron el programa los psicólogos?
9. ¿Cuáles consideran que son las fortalezas en relación con los programas de intervención psicológica en delitos sexuales que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
10. ¿Cuáles áreas de oportunidad detectan en relación con los programas de intervención psicológica en delitos sexuales que se llevan a cabo con los internos del CERESO?
11. ¿Cuál es el contenido de los programas de intervención psicológica con agresores sexuales que llevan a cabo con los internos del CERESO?
12. ¿Cómo implementan los programas de intervención psicológica en agresores sexuales que llevan a cabo? (Dinámicas, número de sesiones, grupales o individuales, enfoque)

Apéndice C

Consentimiento informado para el grupo focal con personas sentenciadas por delitos sexuales

Mérida, Yucatán a _____ del mes _____ del año _____

Hora: _____

Folio: Crim/Cer/00_

Consentimiento Informado

Hola, soy la psicóloga Estefanía Herrera Abeille con número de Cédula Profesional 9959530 y soy estudiante de la Maestría en Psicología Aplicada a la Criminología en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán, me presento ante usted ya que es de mi interés llevar a cabo un Grupo Focal que tiene como objetivo conocer cuál es la percepción que tienen las personas que se encuentran en el Centro de Reinserción Social (CERESO) acerca de las intervenciones psicológicas dirigidas a hombres que se encuentran sentenciados por delitos de tipo sexual. Buscando el beneficio de la persona en conformidad con sus derechos humanos mencionado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Le agradezco de antemano la atención brindada y procedo a presentarle el consentimiento informado para la participación en el presente Grupo Focal.

Nombre:

Edad:

La psicóloga me ha referido la utilidad académica de este proceso y que la información recabada pertinente al tema será utilizada para la realización de una tesis y publicaciones científicas, sin atentar a la privacidad de mi nombre y persona. También, comprendo que la

información que yo proporcione será discutida por la psicóloga y sus supervisores de tesis. Sin embargo, se me ha hecho explícito que mi nombre y mis datos personales se manejarán con estricta confidencialidad, a reserva de que existe algún dato que indique que mi vida o seguridad o la de otra persona se encuentra en riesgo y a excepción de que alguna autoridad judicial lo pida.

Yo, he sido informado de que el grupo focal tendrá una duración de una hora. De igual forma, se me ha mencionado que el objetivo de esta intervención psicológica es conocer cuál es la percepción que tienen las personas que se encuentran en el Centro de Reinserción Social (CERESO) acerca de las intervenciones psicológicas dirigidas a hombres que se encuentran sentenciados por delitos de tipo sexual.

Por otra parte, estoy consciente de que la sesión será grabada en audio y que puedo detener y reanudar la grabación del audio en las ocasiones que yo lo considere necesario.

Por último, estoy enterado de que puedo interrumpir mi participación en el grupo focal en el momento que yo desee, sin necesidad de proporcionar explicación del motivo de la misma y sin que tenga una repercusión en mi persona y que este consentimiento informado podrá suspenderse en el momento que yo lo requiera.

Yo _____ declaro que consiento participar voluntariamente en el grupo focal habiendo recibido información suficiente y clara sobre el proceso y aclarando todas mis dudas.

El presente consentimiento informado está fundamentado en los siguientes documentos:

Apartado 5.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico en donde se refiere que los profesionales de la salud están obligados a proporcionar información verbal al paciente y que Son autoridades competentes para solicitar los expedientes clínicos las autoridades judiciales, órganos de procuración de justicia y autoridades administrativas. Apartado 10.1.1.3. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección del Título del documento; Apartado 10.1.1.4. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Lugar y fecha en que se emite. Apartado 10.1.1.5. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Acto autorizado. Apartado 10.1.1.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del acto médico autorizado. Apartado 10.1.1.9. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Nombre completo y firma del médico que proporciona la información y recaba el consentimiento para el acto específico que fue otorgado, en su caso, se asentarán los datos del médico tratante. Artículo 100 sección 4 de La Ley General de Salud en donde se expresa que se deberá contar con el consentimiento informado por escrito del sujeto a quien se le realizará la investigación y de las posibles consecuencias positivas o negativas en su salud. Apartado 3 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) que menciona el derecho a recibir información clara, suficiente y veraz. Apartado 4 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) en donde se menciona el derecho a decidir libremente sobre su atención.

Apéndice D**Formato con características básicas de un programa de intervención psicológica**

Nombre	Objetivos	Población	Marco de referencia	Temáticas	Evaluación	Tipo de diseño

Apéndice E

Entrevista psicojurídica dirigida a personas sentenciadas por delitos sexuales

I. Datos generales

Nombre	Edad
Sobrenombre	Escolaridad
Estado civil	Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento	Último lugar de residencia
Idioma	Religión
Delito	Lectoescritura

II. Área escolar

1. ¿Cuál fue el motivo por el cual no continuaste estudiando?
2. ¿Sabe leer y escribir? Sí / No
3. Descríbeme como era la relación con tus compañeros de clases
 - a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala e) Pésima
4. Descríbeme como era la relación con tus profesores

a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala e) Pésima

5. ¿En alguna ocasión existió algún problema con tu comportamiento en la escuela? Sí / No ¿Qué sucedió en esta situación?
6. ¿Has estudiado algo durante tu estancia en este centro? ¿Qué?

III. Actividad laboral

7. ¿Cuáles son los trabajos que has tenido y cuanto duraste en cada uno de ellos? (**Preguntar el puesto que ocupó en cada lugar**) ¿Qué empleo desempeñaba al ocurrir los hechos delictivos?
8. ¿Cuál o cuáles fueron los motivos por los que te cambiaste de un trabajo a otro?
9. ¿Llegaste a tener algún problema dentro del trabajo? (Ya sea con superiores/ compañeros de trabajo/ clientes) SÍ NO ¿Cuál?
10. ¿Alguien depende económicamente de ti? Sí / No ¿Quiénes? ¿Te es posible llevar a cabo este pago? Sí / No

IV. Historia familiar

11. Ahora te voy a pedir que me digas quienes forman parte de tu familia, sus nombres y edades. Indicando las personas que integran la familia donde creciste y después indicando las personas que conforman la familia que formaste. (**Elaborar un familiograma con la información proporcionada por el entrevistado**)

	12. ¿Cómo es tu relación actualmente con los miembros de tu familia?	13. ¿Cuál fue su reacción al enterarse del hecho? 14. ¿Qué piensan acerca de que te encuentres aquí?
Padre		
Madre		
Hermanos/ Hermanas		
Pareja (<i>Años de relación</i>) (<i>Preguntar si tiene otra pareja dentro del cese</i>)		

Hijo/a (s)		
Otros		

15. ¿Quiénes te visitan y con qué frecuencia? (o contacto telefónico)
16. ¿Alguien te apoya económicamente? ¿Quién? Sí / No
17. ¿Con quién de tu familia te relacionas mejor? ¿Por qué?
18. ¿Con quién de tu familia tienes una relación distante? ¿Por qué?
19. ¿Cómo era la relación con tus hijos antes de ser privado de tu libertad?
20. ¿Quién se encargaba mayormente de la disciplina y educación de tus hijo/as?
21. ¿Cuáles eran las normas que les establecían?
22. ¿Quiénes te cuidaban cuando eras menor de edad?
- a) Madre b) Padre c) Abuela d) Abuelo e) Cuidadora f) Otro:
23. ¿Cómo consideras que era tu comportamiento cuando eras niño (antes de los 12 años de edad)?
24. ¿Quién se encargaba de tu disciplina en la casa?
- 25.
- a) Madre b) Padre c) Abuela d) Abuelo e) Cuidadora f) Otro:
26. ¿Qué hacían tus cuidadores cuando no cumplías con las normas establecidas?
- a) Castigos b) Regaños c) Golpes d) Diálogo e) Otro

V. Área Social

27. ¿Quién o quiénes son las personas en las que más confías?
28. Si tuvieras un problema ¿a qué persona le pedirías ayuda?
29. ¿Cómo es la relación con tus amigos?
30. ¿Qué opinas acerca de tus habilidades sociales en relación con a) al momento de establecer una conversación, b) mantener una conversación y c) entablar una relación?
31. ¿Qué actividades realiza en tu tiempo libre?
32. Descríbeme cómo ha sido tu relación con tus compañeros dentro del Centro de Reinserción Social
33. ¿Has tenido problemas relacionados con tu conducta dentro del CERESO? ¿Qué fue lo que sucedió?
34. ¿Consideras que tienes una relación cercana con otra persona que se encuentre dentro del CERESO?
35. ¿Existen personas con las cuales afuera del CERESO tenías una relación cercana y actualmente están involucrados en un proceso legal?

VI. Área de Salud

a) Física

36. ¿Cómo consideras que se encuentra tu salud actualmente?

Excelente Buena Regular Mala Pésima

37. ¿Padeces alguna enfermedad actualmente? Sí No

38. ¿Has padecido alguna enfermedad grave? Sí No ¿Cuál?

39. ¿Padeces alguna enfermedad crónica? Sí No ¿Cuál?

40. ¿Llevas algún tratamiento médico actualmente? Sí No ¿Cuál?

41. ¿Tienes alguna cicatriz? ¿Qué fue lo que te pasó?

42. ¿Tienes algún tatuaje? ¿Qué es? ¿Por qué decidiste hacértelo?

b) Mental

43. ¿Has recibido tratamiento psicológico en algún momento de tu vida?
¿Cuáles fueron las razones y cuánto tiempo duró el tratamiento?

44. ¿Asististe a tratamiento individual dentro del CERESO? ¿Cuáles consideras que fueron las áreas en las que mejoraste?

45. ¿Asististe a tratamiento grupal dentro del CERESO? ¿Cuál era el nombre del programa? ¿Qué consideras que te fue más útil?

46. ¿Cuál es tu opinión acerca de asistir a una intervención psicológica?

47. ¿Has recibido tratamiento psiquiátrico en algún momento de tu vida?
¿Cuáles fueron las razones y cuánto tiempo duró el tratamiento?
¿Recibiste medicación y/o internamiento?

48. ¿Cómo te sentiste emocionalmente en el momento de encontrarte involucrado en un proceso legal?

49. ¿Cuáles son las emociones que sientes más frecuentemente en tu estancia dentro del CERESO?
50. ¿Cómo te sientes en este momento?
51. Autoconcepto (positivo y negativo)
52. ¿Consideras que hay algo que deberías de trabajar en el área de psicología? ¿Qué sería?
53. ¿Tienes algún familiar que haya padecido algún trastorno mental?

VII. Trastornos Mentales

En este apartado se registrarán las observaciones fundamentales del relato que proporciona el entrevistado en cuanto a su versión de los hechos, así como de la entrevista en general y de los datos pertinentes encontrados en el expediente jurídico. Lo mencionado anteriormente, con el fin de identificar posibles indicadores de algún trastorno mental y contrastarlos con los presentados en la última versión del DSM y con esto poder dar una impresión diagnóstica. Se incluye en el presente apartado, el Trastorno de Personalidad Antisocial.

VIII. Consumo de sustancias

54. ¿Has consumido algún tipo de droga incluyendo alcohol y tabaco? Sí No

Alcohol	Tabaco	Cocaína	Marihuana	Crack
LSD	Heroína	Medicamentos no recetados	Hongos alucinógenos	Otros:

55. ¿Cuál era la frecuencia con la que consumías cada una?

Tipo de sustancia	Frecuencia
-------------------	------------

	a) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	b) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	c) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	d) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente

56. ¿A qué edad comenzaste a consumirla (s)?

57. ¿Consumes actualmente algún tipo de droga incluyendo alcohol y tabaco? ¿Cuáles?

Alcohol	Tabaco	Cocaína	Marihuana	Crack
LSD	Heroína	Medicamentos no recetados	Hongos alucinógenos	Otros:

58. ¿Cuál es la frecuencia con la que consumes cada una?

Tipo de sustancia	Frecuencia			
	a) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	b) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	c) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente
	d) Diario	b) Semanalmente	c) Mensualmente	d) Anualmente

59. ¿Consideras que el consumo de drogas te ha ocasionado algún problema? ¿Por qué?

IX. Información psicojurídica

60. ¿Cuál o cuáles son los delitos por los que estás sentenciado actualmente?

61. ¿Cuántas veces has estado en el CERESO y has sido sentenciado? ¿Cuáles han sido los delitos? ¿Qué fue lo que pasó anteriormente para que te encontraras aquí?

62. ¿Nos podrías contar tu versión de los hechos? (Preguntar si existió el consumo de alguna droga durante la comisión del delito) (Preguntar acerca de las características de la víctima y la relación que tiene el entrevistado con ella) (Realizar preguntas acerca de cuál considera que fue el papel de la víctima en el acto y qué piensa acerca de lo que ella pensó o sintió).

*Nota: Procurar que el entrevistado responda las preguntas de: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿Con qué?

63. Pensamientos acerca de las personas de la otra parte involucradas en la denuncia (denunciantes/ testigos)

64. ¿Cuál es tu opinión acerca de tu proceso jurídico (abogados, jueces, sistema de justicia)?

65. ¿Qué piensas acerca de las personas que cometen delitos sexuales?

66. ¿Por qué crees que cometen este delito estas personas?

X. Antecedentes de violencia

67. ¿En algún momento de tu vida perteneciste a alguna banda o pandilla? ¿Cuál? ¿Qué actividades realizaban?

68. ¿Alguna vez te has visto involucrado en alguna pelea con otra persona/ acto de vandalismo? ¿qué sucedió? (Indagar acerca del tipo de incidente delictivo, la edad en la que se cometió y el motivo)

69. ¿Ha existido violencia en alguna de tus relaciones de pareja?

(Mencionarle al entrevistado, ejemplos de los tipos de violencia, como físico, psicológico, verbal, sexual, etc.) ¿Qué sucedió?

70. ¿Cuál es el motivo más frecuente por el cual sueles tener discusiones?
71. ¿Durante la infancia y la adolescencia recibiste algún tipo de maltrato? Entendiendo esto como, gritos, golpes, humillaciones, falta de cuidados, etc.
72. Durante tu estancia en el CERESO, ¿Alguna vez has notado desánimo, decaimiento, tristeza profunda?
73. ¿Alguna vez has pensado en hacerle daño a alguien? ¿Cuál ha sido el motivo?
74. *Nota: Al finalizar la entrevista, escribir en este apartado las **conductas impulsivas** referidas, así como los posibles **indicadores de inadaptación social antes de los 17 años**.

XI. Historia de vida sexual

75. ¿A qué edad iniciaste tu vida sexual? ¿Con quién (relación)?
76. ¿A qué edad comenzaste a tener ideas de contenido sexual?
77. ¿Qué pensaste y sentiste después de tu primera relación sexual?
78. ¿Cuántas parejas sexuales has tenido? ¿Qué edades tenían? (Preguntar por el sexo de las personas)

79. ¿Cuántas parejas sexuales tienes actualmente?
80. ¿Con que frecuencia tienes relaciones sexuales actualmente?
81. ¿Has tenido relaciones sexuales con desconocidos?
82. ¿Utilizas preservativo durante tus relaciones sexuales? ¿Cuál método anticonceptivo usas para cuidarte?
83. ¿Has tenido alguna infección de transmisión sexual? ¿Cuál?
84. ¿Has contratado servicios sexuales alguna vez? ¿Con qué frecuencia?
85. ¿Has practicado alguna relación sexual con agresión? ¿Cómo fue?
86. ¿Alguna vez te han obligado a tener relaciones sexuales?
87. Sus relaciones sexuales por lo general han sido:
- a) Muy satisfactorias b) Satisfactorias c) Regulares d) Insatisfactorias e) Muy insatisfactorias

XII. Cierre de la entrevista

88. ¿Cuáles son tus planes dentro de aquí a 5 años?
89. ¿Te gustaría participar en un programa de intervención?

XIII. Datos de examen mental

Tez

Color de cabello

Tipo de cabello

Alineo

Tipo de ojos Color de ojos Ropa Complejión Estatura
 Contacto visual Actitud hacia la entrevista Pensamiento
 Atención Ubicación en Tiempo Espacio Persona

XIV. Pensamientos que mantienen y justifican el delito

Las respuestas de las siguientes listas de chequeo estarán basadas principalmente en el relato de los hechos de la persona evaluada y en dichos proporcionados durante los demás apartados de la entrevista.

Posteriormente, se citarán textualmente los dichos que justifiquen las respuestas de la lista de chequeo.

Racionalizaciones que justifican el delito

Tipos de distorsiones cognitivas y racionalizaciones	Presencia/Ausencia	Dichos que justifican la presencia de los pensamientos que justifican el delito
"Yo no lo hice" (Negación, coartada, culpabilización)		
"No fue para tanto" (Minimización, justificación, menosprecio)		
"Sí, pero..." (Si, pero no tuve más remedio; sí, pero no quería hacerlo; sí, pero no era realmente yo)		
Otro		

XV. A continuación, le mencionaré una serie de temáticas y quisiera saber si ha participado en algún programa grupal o individual en

dónde se hayan abordado estas, o bien, si conoce el concepto que se le está mencionando. De ser así, por favor explique cuáles con estos conocimientos que usted tiene en relación con el tema.

Temática	Respuesta	Descripción
¿Conoce usted del tema de distorsiones cognitivas o errores de pensamiento?	a) Sí b) No	
¿Conoce cuáles son las distorsiones cognitivas o errores de pensamiento que usted utiliza en su vida?	a) Sí b) No	
¿Conoce usted acerca de las técnicas existentes para el cambio de distorsiones cognitivas o errores de pensamiento?	a) Sí b) No	
¿Conoce la relación y funcionamiento del pensamiento- emoción y conducta?	a) Sí b) No	
¿Conoce los mecanismos de justificación en los delitos?	a) Sí b) No	
¿Considera que existe algún mecanismo de justificación en la versión de su delito?	a) Sí b) No	

Apéndice F

Consentimiento informado para los participantes de la aplicación de la entrevista psicojurídica y los instrumentos psicológicos

Mérida, Yucatán a _____ del mes _____ del año _____

Hora: _____

Folio: Crim/Cer/00_

Hola, soy la psicóloga Estefanía Herrera Abeille con número de Cédula Profesional 9959530 y soy estudiante de la Maestría en Psicología Aplicada a la Criminología en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán, me presento ante usted ya que es de mi interés realizar una entrevista y administrar una prueba psicológica con el fin de determinar si cumple con las características para participar en una Intervención Psicológica que se llevará a cabo dentro del Centro de Reinserción Social (CERESO). Buscando el beneficio de la persona en conformidad con sus derechos humanos mencionado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Le agradezco de antemano la atención brindada y procedo a presentarle el consentimiento informado para la participación en el presente proceso de selección.

Nombre:

Edad:

La psicóloga me ha referido la utilidad académica de este proceso y que la información recabada pertinente al tema será utilizada para la realización de una tesis y publicaciones científicas, sin atentar a la privacidad de mi nombre y persona. También, comprendo que la información que yo proporcione será discutida por la psicóloga y sus supervisores de tesis.

Firma o huella de la psicóloga y fecha

Firma o huella del participante y fecha

Sin embargo, se me ha hecho explícito que mi nombre y mis datos personales se manejarán con estricta confidencialidad, a reserva de que existe algún dato que indique que mi vida o seguridad o la de otra persona se encuentra en riesgo y a excepción de que alguna autoridad judicial lo pida.

Yo, he sido informado de que el proceso de selección tendrá una duración de tres horas. De igual forma, se me ha mencionado que el objetivo de este proceso de selección es determinar si la persona cumple con las características para participar en una intervención psicológica que será realizada en el CERESO.

Por último, estoy enterado de que puedo interrumpir mi participación en el proceso de selección en el momento que yo desee, sin necesidad de proporcionar explicación del motivo de esta y sin que tenga una repercusión en mi persona y que este consentimiento informado podrá suspenderse en el momento que yo lo requiera.

Yo _____ declaro
que consiento participar voluntariamente en el proceso de selección habiendo recibido información suficiente y clara sobre el proceso y aclarando todas mis dudas.

El presente consentimiento informado está fundamentado en los siguientes documentos:

Apartado 5.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico en donde se refiere que los profesionales de la salud están obligados a proporcionar información verbal al paciente y que Son autoridades competentes para solicitar los expedientes clínicos las autoridades judiciales, órganos de procuración de justicia y autoridades administrativas. Apartado 10.1.1.3. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección del Título del documento; Apartado 10.1.1.4. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Lugar y fecha en que se emite. Apartado 10.1.1.5. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Acto autorizado. Apartado 10.1.1.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del acto médico autorizado. Apartado 10.1.1.9. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Nombre completo y firma del médico que proporciona la información y recaba el consentimiento para el acto específico que fue otorgado, en su caso, se asentarán los datos del médico tratante. Artículo 100 sección 4 de La Ley General de Salud en donde se expresa que se deberá contar con el consentimiento informado por escrito del sujeto a quien se le realizará la investigación y de las posibles consecuencias positivas o negativas en su salud. Apartado 3 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) que menciona el derecho a recibir información clara, suficiente y veraz. Apartado 4 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) en donde se menciona el derecho a decidir libremente sobre su atención.

Apéndice G

Cartas descriptivas de las sesiones del programa de intervención psicológica

Sesión 1		Rapport y sensibilización.	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar confianza entre los participantes de la intervención y con el facilitador, con el fin de promover integración y participación del grupo en las sesiones. • Sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de la presente intervención a través del abordaje de forma general del tema de cómo surge nuestra forma de pensar y la definición y relación de los pensamientos, sentimientos y conductas. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de asistencia. 	15 minutos
Dinámica de presentación e integración.	Se divide al grupo en tres equipos enumerándolos del 1 al 3, cada quién irá con los compañeros a los que se les asignó el mismo número. Después, se les pide que	<ul style="list-style-type: none"> ○ 3 rotafolios. ○ Plumones. 	15 minutos

	<p>dibujen una casa, en un folio (por grupo) utilizando los plumones, y se les solicita que distribuyan la información que se les va a pedir en las siguientes partes:</p> <p>En la puerta principal: los nombres de las personas que pertenecen al equipo. El techo: el nombre que le quieren poner a la intervención grupal.</p> <p>En las paredes: Los que les gustaría que pase y que no pase en el transcurso de la intervención.</p> <p>Finalmente, cada grupo debe presentar su trabajo y cuando se digan los nombres de cada componente (al señalar la puerta de la casa) cada persona deberá presentarse diciendo su nombre y la información que desee aportar sobre sí misma.</p>		
Dinámica de integración	Se les indica a los participantes la siguiente instrucción: Encuentra dentro de tu grupo a las personas que	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 copias del ejercicio 1. ○ 10 plumas. ○ Dulces. 	10 minutos.

	<p>tengan las siguientes características. Después, apunta su nombre en la línea que se encuentra a un lado de la descripción.</p> <p>Nota: referir que el que lo llena más rápido gana.</p> <p>El facilitador proporcionará reforzadores a todos los participantes.</p>		
<p>Presentación y firma del consentimiento informado</p>	<p>Explicar brevemente el contenido y uso del consentimiento informado. Posteriormente aclarar dudas acerca de este.</p> <p>Por último, firmar todos los consentimientos y proporcionarles una copia del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 20 formatos de consentimiento informado. ○ 10 plumas. 	<p>10 minutos.</p>
<p>Corto animado de Hope</p>	<p>Se les presenta a los participantes el video de “Hope”. Posteriormente, se les pregunta qué piensan acerca del video.</p> <p>Reflexionar acerca de la importancia de enfrentar las dificultades y aprender</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Video de Hope. ○ Proyector. ○ Computadora. 	<p>10 minutos.</p>

	nuevas formas de hacer las cosas.		
Ejercicio del auto	<p>Se le proporciona a los participantes una hoja en blanco y colores. Se les da la siguiente instrucción: dibujen un auto.</p> <p>Si llegaran a haber preguntas, se les contesta que como ellos quieran y como ellos lo imaginen.</p> <p>Se abre la reflexión a como cada uno de ellos dibujó un auto diferente, ya que crecimos de forma distinta y aprendimos diferentes cosas.</p> <p>Así como lo aprendimos, lo podemos desaprender y modificar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas en blanco. ○ Colores. 	15 minutos.
Presentación de prezi	Se les explican las dos láminas de prezi y se les refiere que la base de nuestra intervención es la relación entre ABC y las distorsiones cognitivas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Láminas de prezi. ○ Computadora. ○ Proyector. 	10 minutos.
Video de intensamente	Presentarles a los participantes el video de la película “intensamente”.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Video de intensamente. ○ Proyector. ○ Computadora. 	15 minutos

	<p>Preguntarles si observan cuáles son los pensamientos, las conductas y las emociones.</p> <p>Cómo influyen entre ellos.</p>		
Cierre de la sesión	<p>Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión. Asimismo, se les solicitará a los participantes que escriban qué pensaron y qué sintieron en relación con la sesión. Posteriormente, se les pedirá que compartan su reflexión con el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 15 medias hojas en blanco. ○ 15 plumas. 	10 minutos

Sesión 2		ABC: origen, definición y funcionamiento.	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan que sus emociones y acciones se encuentran determinados por las creencias que tienen en relación con una situación. • Que los participantes conozcan la diferencia entre emoción, pensamiento y conducta. • Que los participantes reconozcan que los pensamientos son aprendidos y que, en consecuencia, se pueden reaprender. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo

Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de asistencia. 	10 minutos
Evaluación inicial de la sesión	Se les proporciona una hoja con tres preguntas, las cuales, se encuentran relacionadas con el pensamiento, el sentimiento y la conducta. Posteriormente, se les invita a contestar de acuerdo a lo que ellos sepan o crean que son las respuestas correctas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con preguntas iniciales. ○ 10 plumas. 	10 minutos.
Definiciones de pensamiento, sentimiento y conducta	<p>Lluvia de ideas:</p> <p>Que es un pensamiento.</p> <p>Qué es una emoción.</p> <p>Qué es una conducta.</p> <p>Se complementa con información de diapositiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2 cartulinas. ○ Plumones. 	15 minutos.
Autobiografía	<p>Se les da la instrucción de la autobiografía.</p> <p>3 secciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas en blanco. ○ 10 plumas. 	20 minutos

	<p>- Infancia, adolescencia y adultez.</p> <p>Después, se le brinda un plumón a cada participante y se les solicita que marquen uno o varios eventos que crean que marcaron una pauta para los pensamientos y conductas que tienen actualmente.</p> <p>Por último, se realiza una reflexión grupal acerca de cómo nuestras acciones y creencias son aprendidas con base en los eventos y experiencias pasadas y que, en ocasiones, no somos conscientes de ello. “Las personas no se alteran por los hechos, sino por lo que piensan acerca de los hechos”.</p>		
Presentación de información de ABC	Explicación de diapositivas de ABC.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación en diapositivas. ○ Proyector. 	15 minutos
Triple columna con ejemplos	Se les facilita a los participantes unas hojas con el formato de la técnica de la triple columna.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con la triple columna. ○ Plumas. 	20 minutos

	<p>Se les explica lo que contiene cada columna con el ejemplo dado. Posteriormente, se les pide un ejemplo para que ellos resuelvan el ejercicio.</p> <p>Por último, se comparten grupalmente las respuestas de cada participante y se reflexiona acerca de si las respuestas están ubicadas en la columna correcta.</p>		
Cierre de la sesión	<p>Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.</p> <p>Y se le pregunta a cada participante, lo siguiente:</p> <p>¿Qué considero que me fue útil de la sesión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 medias hojas en blanco ○ 10 plumas 	15 minutos

Sesión 3	Distorsiones cognitivas.
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan las partes por las cuales se confirma el pensamiento. • Que los participantes conozcan la definición de las distorsiones cognitivas. • Que los participantes identifiquen las características de los pensamientos automáticos. 	

Duración de la sesión: 2 horas.			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	○ Lista de asistencia.	10 minutos
Dinámica de integración	Se le proporciona a cada persona un papel, el cual, indica un personaje de una serie o película, se les pide que no lo vean y que lo coloquen en su frente. Posteriormente, se les da la indicación de que el objetivo de la actividad es que adivinen qué personaje son (el asignado en el papel), mediante la realización de preguntas cerradas. Además, se les indica que sus compañeros solo pueden decir como respuesta “sí” o “no” para orientarlos. Se procede a la actividad.	○ 10 papeles con personajes de series y películas.	15 minutos.

Resumen grupal de la sesión anterior	Se les solicita a los participantes que mencionen lo que recuerden de la sesión pasada. Se complementa lo dicho por los participantes.	N/A	5 minutos.
¿Qué veo en la imagen?	Se les enseñan 3 imágenes, las cuales, tienen múltiples interpretaciones y se les pregunta a los participantes ¿qué ven en cada imagen? Después, se reflexiona grupalmente acerca de que todas las personas tenemos formas diferentes de ver las situaciones, dependiendo del “filtro” que la persona tiene.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 3 imágenes. ○ Proyector. ○ Computadora. 	15 minutos.
Presentación de la información de la sesión.	Se presenta la información relacionada con los temas de creencias centrales, creencias intermedias, pensamientos automáticos y distorsiones cognitivas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector. ○ Presentación en diapositivas. ○ Computadora. 	20 minutos
Diferentes filtros	Se les proporciona a los participantes unas hojas, las cuales contienen, una tabla con 10 frases. Se les indica a los participantes, que lean la	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con el cuadro de la actividad. ○ 10 plumas. 	45 minutos.

	<p>oración y que posteriormente marquen con una “x” en el cuadro una de las opciones del 1 al 5, dependiendo de que tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentran con esa aseveración, siendo 1 “totalmente de acuerdo” y 5 “totalmente en desacuerdo”.</p> <p>Después, se comentan las respuestas de cada oración de forma grupal y se discute la justificación que cada uno tiene para el número asignado.</p> <p>Por último, se realiza una reflexión acerca de la actividad.</p>		
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	N/A	15 minutos

Sesión 4	Tipos de distorsiones cognitivas.	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan los tipos de distorsiones cognitivas que existen. • Que los participantes identifiquen la presencia de los tipos de distorsiones cognitivas frecuentes en su vida. 		
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>		

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de asistencia. 	10 minutos
Dinámica de integración	<p>Se divide al grupo en dos equipos y se les proporciona un plumón y un rotafolio. Se les indica que pasará un participante y dibujará lo que se le indique sin hablar, y el equipo tendrá que adivinar qué es lo que dibujo. Gana un punto el equipo cada vez que adivinen correctamente.</p> <p>Se les proporciona reforzadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2 rotafolios. ○ 2 plumones. ○ Una bolsa de dulces. 	10 minutos.
Presentación de la información de la sesión	Se presenta la información de las diapositivas relacionada con la definición y características de las distorsiones cognitivas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación en diapositivas. ○ Computadora. ○ Proyector. 	15 minutos.

<p>Exposición inversa</p>	<p>Se divide al grupo en 4 binas y se les facilita a los participantes los materiales necesarios.</p> <p>Se les señala que a cada equipo se le asignaron 5 tipos de distorsiones cognitivas con el nombre y la definición. Se les pide que, en la cartulina, expresen con imágenes y palabras la información, para posteriormente, exponerlo frente al grupo.</p> <p>Se complementa lo mencionado por los participantes con la información y ejemplos de la presentación en diapositivas de las distorsiones cognitivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 5 cartulinas. ○ 2 paquetes de plumones. ○ 5 revistas. ○ 5 apartados de periódicos. ○ Tijeras. ○ Pegamento. ○ Hojas con información de los tipos de distorsiones cognitivas. ○ Presentación en diapositivas con la información de los tipos de distorsiones cognitivas. 	<p>1 hora 20 minutos</p>
<p>Mis distorsiones cognitivas</p>	<p>Se les reparte a los participantes las hojas con la actividad y se les refiere la siguiente instrucción: A lo largo de la sesión se explicarán los diferentes tipos de error de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con la actividad. ○ 10 plumas. 	<p>1 hora con 20 minutos</p>

	<p>pensamiento presentados en la siguiente tabla. Coloquen en la segunda columna del 0 al 10 ¿Qué tanto cree que utiliza este tipo de pensamiento en su vida diaria? Siendo 0 “Nunca lo utilizo” y siendo 10 “Siempre lo utilizo”.</p>		
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	N/A	5 minutos

Sesión 5		Tipos de distorsiones cognitivas	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan los tipos de distorsiones cognitivas que existen. • Que los participantes identifiquen la presencia de los tipos de errores frecuentes en su vida. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido	○ Lista de asistencia.	10 minutos

	mediante la lista de asistencia.		
Continuación de la actividad de Exposición inversa	<p>Se les señala que se continuará con la actividad de exposición de los tipos de distorsiones cognitivas de la sesión pasada.</p> <p>Se complementa lo mencionado por los participantes con la información y ejemplos de la presentación en diapositivas de las distorsiones cognitivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cartulinas con las presentaciones de los participantes. ○ Hojas con información de los tipos de distorsiones cognitivas. ○ Presentación en diapositivas con la información de los tipos de distorsiones cognitivas. 	1 hora 20 minutos
Continuación de la actividad Mis distorsiones cognitivas	<p>Se les reparte a los participantes las hojas con la actividad y se les recuerda la siguiente instrucción: A lo largo de la sesión seguiremos explicando los diferentes tipos de error de pensamiento presentados en la siguiente tabla. Recuerden colocar en la segunda columna del 0 al</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con la actividad. ○ 10 plumas. 	1 hora con 20 minutos

	10 ¿Qué tanto cree que utiliza este tipo de pensamiento en su vida diaria? Siendo 0 “Nunca lo utilizo” y siendo 10 “Siempre lo utilizo”.		
Presentación de video	Se les presenta un video animado relacionado con los tipos de distorsiones cognitivas para reforzar el contenido visto previamente.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector. ○ Video de Charlie y Charlotte. ○ Computadora. 	5 minutos
Canciones distorsionadas	<p>Se divide al grupo en binas y se les proporciona una hoja con la letra de una canción.</p> <p>Se les indica que tienen que identificar los tipos de distorsiones cognitivas presentes en la letra de la canción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4 hojas con la letra de una canción. ○ 5 plumones ○ 10 plumas. 	20 minutos
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 medias hojas en blanco ○ 10 plumas 	5 minutos

Sesión 6
Triple columna e introducción a la reestructuración cognitiva.
Objetivos de la sesión:

- Que los participantes identifiquen la diferencia entre situaciones activantes, pensamientos, sentimientos y acciones de su vida diaria.
- Que los participantes conozcan la técnica de reestructuración cognitiva.
- Que los participantes identifiquen sus propias distorsiones cognitivas.

Duración de la sesión: 2 horas.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	○ Lista de asistencia.	10 minutos
Continuación de la actividad de canciones distorsionadas	Se divide al grupo en las binas de la sesión pasada y cada equipo comenta los tipos de distorsiones cognitivas presentes en la letra de la canción.	○ 4 hojas con la letra de una canción.	15 minutos
La trampa negativa	Se les brinda a los participantes una hoja que contiene 3 rubros, “lo que pienso, lo que siento y lo que hago”. Adicionalmente, se les da una hoja que contiene los tipos de pensamiento y su definición para que puedan apoyarse del mismo.	○ 10 hojas con el ejercicio de la trampa negativa. ○ 10 hojas con los tipos de distorsiones cognitivas y su definición.	1 hora 20 minutos

	<p>Posteriormente se les indica que piensen en una de las situaciones más difíciles que viven actualmente y que lo escriban. Se les explica que es más sencillo si utilizamos una situación en donde el pensamiento no esté vinculado a la realidad y en donde se presente una emoción intensa.</p> <p>Posteriormente, se comparten y discuten grupalmente las respuestas de todos los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 plumas. 	
Termómetro mental	<p>Se les brinda a los participantes una hoja con un termómetro ilustrado y se les indica la siguiente instrucción: Utiliza la escala que aparece a continuación para mostrar la intensidad con la que te crees ese pensamiento (vinculado al ejercicio anterior).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con el ejercicio del termómetro mental. 	5 minutos
Triple columna	<p>Se les proporciona la hoja con el ejercicio de la triple columna y se les indica que es una actividad que se realizará fuera de la sesión. Se</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con el ejercicio de la triple columna. 	5 minutos

	<p>les explica en qué consiste cada columna y se les pide que escriban en cada una cuando se presente una situación relevante.</p> <p>Por último, se les menciona que es necesario traer el ejercicio la siguiente sesión.</p>		
Presentación de video	<p>Se les presenta el video con el contenido de la técnica de la reestructuración cognitiva como introducción al tema.</p> <p>Posteriormente, se les explica brevemente el contenido del video.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Computadora. ○ Proyector. ○ Video. ○ Bocinas. 	10 minutos
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	N/A	5 minutos

Sesión 7	Reestructuración cognitiva
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan las fases de la técnica de reestructuración cognitiva. • Que los participantes aprendan a realizar la técnica de reestructuración cognitiva. 	
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>	

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se esperará un tiempo prudente para que lleguen a la sesión los participantes.	N/A	15 minutos
Continuación del ejercicio de la triple columna	<p>Se les solicita a los participantes que se sienten en forma de círculo, y se comenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si lograron realizar el ejercicio. - Fue fácil o difícil. - Comenten su ejemplo. 	N/A	1:00 hora
Reestructuración del pensamiento pasos.	Se les reparten las hojas que contienen la técnica de reestructuración del pensamiento y se les explican los apartados del cuadro. Posteriormente, se les lee un ejemplo y grupalmente se llena el formato.	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con un cuadro con los apartados de las fases de la reestructuración cognitiva. ○ 10 plumas. 	34 minutos
Representación gráfica de la reestructuración cognitiva	Se les brinda a los participantes una hoja con la información presentada de forma gráfica del	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con el proceso de la reestructuración cognitiva. 	1 minuto

	procesa de la reestructuración cognitiva.		
Cierre de la sesión	Se dará por concluida la sesión y los facilitadores darán una reflexión final acorde a la misma.	N/A	10 minutos

Sesión 8		Reestructuración cognitiva	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes aprendan a realizar de forma individual la técnica de reestructuración cognitiva. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de asistencia. 	10 minutos
Video de la serie friends	Se les expone un fragmento de la serie Friends, y se les indica que tienen que identificar la situación presentada, el error de pensamiento, valorar la	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector. ○ Video. ○ Bocinas. ○ Computadora. ○ Hojas con el cuadro de la 	1 hora 20 minutos

	<p>creencia, análisis de la creencia, funcionalidad, exageración, revaloración del pensamiento. Se les proporcionan las hojas con el cuadro de la técnica de reestructuración cognitiva y con la información identificada, se les pide que llenen los apartados del cuadro.</p> <p>Por último, se comparten las respuestas de forma grupal.</p>	técnica de reestructuración cognitiva.	
Ejemplos personales y reestructuración cognitiva	Algunos de los participantes comparten situaciones personales en donde consideran que hay un error de pensamiento. Se dialoga grupalmente cómo se utilizaría la técnica de reestructuración cognitiva en dichos casos.	N/A	20 minutos
Error del pensamiento personal	Se les solicita que realicen el ejercicio de reestructuración cognitiva fuera de la sesión, llevando a cabo todos los pasos de forma individual y que	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas de la actividad de la reestructuración cognitiva. 	5 minutos

	traigan la siguiente sesión la actividad.		
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	N/A	5 minutos

Sesión 9		Sustitución del pensamiento	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan las diferentes técnicas para la sustitución del pensamiento. • Que los participantes conozcan y pongan en práctica las técnicas de detención del pensamiento. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se esperará un tiempo prudente para que lleguen a la sesión los participantes.	N/A	15 minutos
Ejercicio de reestructuración cognitiva	<p>Se les solicita a los participantes que se sienten en forma de círculo, y se comentan grupalmente las repuestas del ejercicio de reestructuración cognitiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - si lograron realizar el ejercicio - Fue fácil o difícil 	N/A	50 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> - Comenten su ejemplo - Utilidad de la técnica - Qué tan viable creen que sea aplicarla día con día 		
Presentación de la información de la sesión	<p>Se le presenta a los participantes la información relacionada con el tema de la sustitución de pensamientos.</p> <p>Posteriormente, se les invita a que, del ejercicio de reestructuración cognitiva realizado previamente, se llene el último paso, correspondiente al tema de sustitución del pensamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación con diapositivas. ○ Proyector. ○ Computadora. ○ Hojas con la actividad de reestructuración cognitiva. 	30 minutos
Ejercicios para la detención de los pensamientos	<p>Se divide al grupo en binas y se les señala que cada equipo llevará a cabo uno de los ejercicios referidos en la presentación.</p> <p>Un equipo contará desde el 100 de 9 en 9 hasta el 0, otro equipo deletreará en sentido inverso los nombres de nuestros familiares y otro deletreará</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diapositivas. ○ Proyector. ○ Computadora. 	20 minutos

	<p>los nombres en sentido inverso de todos los miembros de su familia.</p> <p>Posteriormente, se comentará grupalmente lo que experimentaron al realizar el ejercicio.</p>		
Automanifestaciones positivas	<p>Se les proporciona a los participantes unas hojas con la información de la técnica de automanifestaciones positivas, con el fin de reforzar lo visto en la sesión. Se les indica que es para que ellos tengan la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas con la información de las automanifestaciones positivas. 	1 minuto
Evaluación de las sesiones	<p>Se les brinda a los participantes las hojas de la evaluación y se les solicita que lo contesten lo más honestamente posible. Asimismo, se les explica que se tiene que colocar indicar qué tan satisfecho o no satisfechos se encuentran con lo preguntado en la aseveración y que además es importante que expliquen la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 8 hojas con la información necesaria para la evaluación. ● 8 plumas. 	4 minutos

	justificación de la respuesta brindada previamente.		
Cierre de la sesión	Se dará por concluida la sesión y los facilitadores darán una reflexión final acorde a la misma.	N/A	10 minutos

Sesión 10		Reconstrucción del significado de “agresor sexual”	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes rompan los mitos y prejuicios relacionados con las personas que cometen delitos sexuales. • Que los participantes identifiquen las distorsiones cognitivas dentro de los mitos relacionados con las personas que cometen delitos sexuales. • Que los participantes conozcan información científica relacionada con las causas de los delitos sexuales. 			
<p>Duración de la sesión: 2 horas.</p>			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	○ Lista de asistencia.	10 minutos
Prejuicios de la sociedad	Se les proporciona a los participantes 3 hojas, las cuales,	○ 30 hojas con las frases activadoras.	1 hora 40 minutos.

	<p>en la parte superior dicen cada una lo siguiente:</p> <p>Lo que piensa la sociedad de las personas que salen de un CERESO y lo que la sociedad piensa acerca de las personas que cometen delitos sexuales.</p> <p>Asimismo, se les indica que escriban todo lo que se les viene a la mente en relación con esas frases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 plumas. 	
Lluvia de ideas	<p>Se recopila la información del ejercicio anterior y se escribe en el pizarrón. Posteriormente, se les pregunta a los participantes cuáles respuestas consideran que no están apegadas a la realidad y por qué creen eso. Además, se analiza qué tipo de error del pensamiento se encuentra en esa frase y la razón de esto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1 pizarrón. ○ 1 gis. ○ 1 borrador. 	<p>1 hora 40 minutos.</p>
Cierre de la sesión	<p>Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.</p> <p>Y se le pregunta a cada participante, lo siguiente:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 medias hojas en blanco ○ 10 plumas. 	<p>10 minutos</p>

	¿Qué considero que me fue útil de la sesión?		
--	--	--	--

Sesión 11		Mecanismos de justificación	
Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes identifiquen los diferentes tipos de mecanismos de justificación. • Que los participantes conozcan la definición y las características de los mecanismos de justificación. • Que los participantes reconozcan que utilizan cotidianamente mecanismos de justificación. 			
Duración de la sesión: 2 horas.			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	N/A	15 minutos
Preguntas de discusión	<p>¿Es natural que las personas se equivoquen?</p> <p>¿Creen que alguna vez en su vida se han equivocado y dañado a alguna persona?</p> <p>¿Por qué consideran que es importante admitir nuestros errores?</p>	N/A	20 minutos

Exposición de los mecanismos de justificación.	Se les presenta a los participantes la información relacionada con los mecanismos de justificación. Se interactúa con ellos, con el fin de que aporten ejemplos ya sean ajenos o propios de la temática revisada.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector. ○ Computadora. ○ Presentación en diapositivas. 	1 hora 20 minutos
Cierre de la sesión	Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación a la sesión.	N/A	5 minutos

Sesión 12		Mecanismos de justificación y cierre del programa	
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes identifiquen los mecanismos de justificación propios. • Que los participantes identifiquen los mecanismos de justificación utilizados por las personas que ejercen violencia sexual hacia las mujeres. • Que los participantes reconozcan la utilidad e importancia de conocer los mecanismos de justificación. 			
Duración de la sesión: 3 horas.			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Tiempo de tolerancia	Se brindará un espacio de tiempo para que los participantes asistan a la sesión. Asimismo, los facilitadores verificarán que las personas hayan asistido mediante la lista de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de asistencia. 	10 minutos

Continuación de la exposición de la información	Se continua con la presentación a los participantes de la información relacionada con los mecanismos de justificación. Igualmente, s interactúa con ellos, con el fin de que aporten ejemplos ya sean ajenos o propios de la temática revisada.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector. ○ Computadora. ○ Presentación en diapositivas. 	45 minutos
Ejemplo personal	<p>Se les indica a los participantes que escriban una situación en la que ellos consideren que hayan cometido un error y en consecuencia hayan lastimado a otra persona. Asimismo, se les pide lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicar el mecanismo de justificación. ○ Ubicar el error de pensamiento. ○ ¿Cómo le harías saber a la otra persona que aceptas el error cometido? (sin usar mecanismos de justificación). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 hojas en blanco. ○ 10 plumas. 	45 minutos

	Por último, se comenta de forma grupal voluntariamente.		
Video de caperucita roja	<p>Se presenta el video del experimento social de caperucita roja con niños y niñas.</p> <p>Se reflexiona grupalmente acerca de lo siguiente:</p> <p>¿Qué observaron en el video?</p> <p>¿Qué observan en los participantes?</p> <p>Mecanismos de justificación presentes en el video (normalización de la violencia contra la mujer).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Video de caperucita roja. ○ Proyector. ○ Computadora. ○ Bocinas. 	20 minutos
Listado de mecanismos de justificación de las personas que cometen violencia de pareja	<p>Pedirles que, en lluvia de ideas, mencionen ejemplos de los pensamientos que tienen las personas que cometen violencia de pareja para justificar su conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicar el mecanismo de justificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1 pizarrón. ○ 1 gis. ○ 1 borrador. 	20 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicar el error del pensamiento. 		
Cierre de la sesión	<p>Se les agradece a los participantes su asistencia y la participación al programa.</p> <p>Y se le pregunta a cada participante, lo siguiente:</p> <p>¿Qué considero que me fue útil de la sesión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10 medias hojas en blanco. ○ 10 plumas 	10 minutos
Convivencia	Se abre el espacio de convivencia y se le reparten los regalos y las constancias a cada participante.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Constancias del programa. 	30 minutos

Apéndice H

Consentimiento informado del proceso de evaluación del programa de intervención

Mérida, Yucatán a _____ del mes _____ del año _____

Hora: _____

Hola, soy la psicóloga Saraí Piña Romero Piña, y soy la profesional a cargo de la presente sesión. Yo auxilio a la psicóloga Estefanía Herrera Abeille con número de Cédula Profesional 9959530, la cual es estudiante de la Maestría en Psicología Aplicada a la Criminología en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Me presento ante usted ya que es de mi interés llevar a cabo la evaluación del programa del cual usted fue participante. Esta evaluación consta de dos fases, la primera es la realización de un Grupo Focal, y la segunda es la aplicación de un instrumento. Esta evaluación tiene como objetivo conocer cuál es la percepción que se tiene acerca del programa en el cual fueron participantes. Buscando el beneficio de la persona en conformidad con sus derechos humanos mencionado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Le agradezco de antemano la atención brindada y procedo a presentarle e consentimiento informado para la participación en la presente evaluación de programa.

Nombre:

Edad:

La psicóloga me ha referido la utilidad académica de este proceso y que la información recabada pertinente al tema será utilizada para la realización de una tesis, sin atentar a la

Firma o huella de la psicóloga y fecha

Firma o huella del participante y fecha

privacidad de mi nombre y persona. También, comprendo que la información que yo proporcione será discutida por la psicóloga y sus supervisores de tesis. Sin embargo, se me ha hecho explícito que mi nombre y mis datos personales se manejarán con estricta confidencialidad, a reserva de que existe algún dato que indique que mi vida o seguridad o la de otra persona se encuentra en riesgo.

Yo, he sido informado de que la evaluación del programa tendrá una duración de dos horas. De igual forma, se me ha mencionado que el objetivo de esta intervención psicológica es conocer cuál es la percepción que se tiene acerca del programa en el cual fueron participantes.

Por otra parte, estoy consciente de que la sesión será grabada en audio y que puedo detener y reanudar la grabación del audio en las ocasiones que yo lo considere necesario.

Por último, estoy enterado de que puedo interrumpir mi participación en la evaluación del programa en el momento que yo desee, sin necesidad de proporcionar explicación del motivo de la misma y sin que tenga una repercusión en mi persona y que este consentimiento informado podrá suspenderse en el momento que yo lo requiera.

Yo _____ declaro que consiento participar voluntariamente en la evaluación del programa habiendo recibido información suficiente y clara sobre el proceso y aclarando todas mis dudas.

El presente consentimiento informado está fundamentado en los siguientes documentos:

Apartado 5.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico en donde se refiere que los profesionales de la salud están obligados a proporcionar información verbal al paciente y que Son autoridades competentes para solicitar los expedientes clínicos las autoridades judiciales, órganos de procuración de justicia y autoridades administrativas. Apartado 10.1.1.3. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección del Título del

Firma o huella de la psicóloga y fecha

Firma o huella del participante y fecha

documento; Apartado 10.1.1.4. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Lugar y fecha en que se emite. Apartado 10.1.1.5. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Acto autorizado. Apartado 10.1.1.6. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del acto médico autorizado. Apartado 10.1.1.9. de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Sección de Nombre completo y firma del médico que proporciona la información y recaba el consentimiento para el acto específico que fue otorgado, en su caso, se asentarán los datos del médico tratante. Artículo 100 sección 4 de La Ley General de Salud en donde se expresa que se deberá contar con el consentimiento informado por escrito del sujeto a quien se le realizará la investigación y de las posibles consecuencias positivas o negativas en su salud. Apartado 3 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) que menciona el derecho a recibir información clara, suficiente y veraz. Apartado 4 de la Carta de los Derechos de los Pacientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) en donde se menciona el derecho a decidir libremente sobre su atención.

Apéndice I

Evaluación con grupo focal con participantes del programa de intervención

1. ¿Qué consideras que fue lo más importante que aprendiste en este programa?
2. ¿Cómo consideras que podrías aplicar a tu vida diaria lo aprendido en este programa?
3. ¿Qué fue lo que más te gustó de este programa?
4. ¿Qué fue lo que menos te gustó de este programa?
5. ¿Cuáles consideras que son las fortalezas de este programa?
6. ¿Cuáles crees que son las áreas de oportunidad de este programa?
7. De los temas abordados ¿cuáles consideras que son de mayor utilidad para tu vida?
8. ¿Cómo aplicarías el conocimiento y técnicas que ya tienes acerca de los errores de pensamiento a tu vida diaria?
9. ¿Cómo aplicarías el conocimiento que ya tienes acerca de los mecanismos de justificación a tu vida diaria?

Apéndice J

Cuestionario de evaluación con participantes del programa de intervención

Instrucciones

A continuación, encontrará una serie de preguntas relacionadas con los temas vistos durante las sesiones del programa. Lea detenidamente cada una de ellas y responda con sus propias palabras lo que se le pide.

NOTA: El objetivo de realizar estas preguntas es conocer si la facilitadora proporcionó de forma efectiva la información de los temas abordados. **Esto no es una evaluación para el participante.**

- 1) Describe en tus palabras lo que son las distorsiones cognitivas.
- 2) Menciona al menos una distorsión cognitiva que consideres que existe en tu forma de pensar.
- 3) ¿Crees que se pueden cambiar las distorsiones cognitivas?
- 4) Menciona al menos una forma que conozcas para modificar estas distorsiones cognitivas.
- 5) Describe en tus palabras lo que son los mecanismos de justificación.
- 6) ¿Consideras útil conocer los mecanismos de justificación? Justifica tu respuesta.

- 7) Menciona al menos un tipo de mecanismos de justificación que utilices o hayas utilizado en alguna situación que hayas vivido.
- 8) ¿Consideras útil que las personas que sí cometieron un delito sexual conozcan el tema de mecanismos de justificación? Justifica tu respuesta.
- 9) ¿Consideras que las personas que sí cometen delitos sexuales utilizan mecanismos de justificación? ¿Cuáles?
- 10) ¿Consideras útil que las personas que sí cometieron un delito sexual conozcan sus distorsiones cognitivas?
- 11) ¿Consideras que las personas que cometen delitos sexuales tienen distorsiones cognitivas en relación con el delito?
- 12) Describe con tus palabras las distorsiones cognitivas que consideras que tienen las personas que cometen delitos sexuales.
- 13) ¿Consideras que en tu versión de los hechos del delito existe alguna distorsión cognitiva de tu parte? ¿Cuál? ¿Por qué crees eso?
- 14) ¿Consideras que en tu versión de los hechos del delito existe algún mecanismo de justificación de tu parte? ¿Cuál? ¿Por qué crees eso?
- 15) ¿Existe alguna acción de la que pudieras ser responsable que haya influido en tu situación jurídica actual? (estar sentenciado por el delito) **Sí / No**

16) De haber contestado que sí, por favor, describe cuál es esta acción.